



**MINISTERIO
DE HACIENDA**
GOBIERNO DE COSTA RICA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2026 - 2031

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

Tabla de acrónimos.....	7
Presentación	10
Resumen ejecutivo.....	12
I. Contexto macroeconómico	15
I.I. Contexto internacional	15
I.II. Contexto nacional.....	19
I.III. Previsiones económicas	25
I.III.I Previsiones externas.....	25
I.IV. Previsiones internas	26
I.V. Choques relevantes	27
I.VI. A nivel externo.....	27
I.VII. A nivel interno	27
II. Cifras fiscales	30
II.I. Balance primario.....	30
II.II. Balance financiero.....	31
II.III. Deuda del Gobierno Central	31
II.IV. Resultados de la gestión estratégica de pasivos.....	33
II.V. Gasto.....	34
II.VI. Ingresos	36
II.VI.I Ingresos tributarios.....	37
III. Marco de política fiscal	39
III.I. Pilar de ingresos: Estrategia Nacional contra el Contrabando y la Evasión	39
III.I.I Acciones de corto plazo	39
III.I.II Acciones de mediano plazo.....	40
III.I.III Acciones de largo plazo	40
III.II. Pilar de egresos: sostenibilidad del gasto, gestión de deuda y protección	40
III.II.I Cumplir la regla fiscal con estándares más exigentes que el legal.....	41
III.II.II Gestionar activamente la deuda para bajar el costo del financiamiento	42
III.II.III Financiamiento contingente ante desastres y cambio climático.....	43
III.II.IV Gestión dinámica del presupuesto.....	44
I.II Cierre y fusión de instituciones	45
III.III. Comportamiento de los ingresos y gasto del presupuesto a junio de 2026.....	45
III.IV. Comunicado de regla fiscal y presupuestación.....	47
III.IV.I Resultados del cumplimiento de la Regla Fiscal a junio 2026.....	47
III.IV.II Comparativa presupuesto 2026 y 2027	50

III.IV.III	Aplicación de la regla fiscal 2026 y 2027	52
IV.	Proyecciones del Gobierno Central	54
IV.I.	Proyección del escenario base para 2026-2031.....	55
IV.II.	Proyecciones de ingresos del escenario base.....	63
IV.III.	Proyecciones de gasto y balances fiscales	72
II.II	IV.IV) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad en el escenario base.	77
III.II	Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario base.....	80
IV.IV.	Riesgos macroeconómicos, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base.....	82
IV.IV.I	Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 p.p. en 2027.....	83
IV.IV.II	Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 p.b. en 2027	84
IV.IV.III	Escenario alternativo 3. Depreciación del tipo de cambio en 10% en 2027	86
IV.IV.IV	Escenario 4. Incremento de la inflación en 2 p.p. en 2027	87
IV.IV.V	Escenario 5. Costo de transición asociados al cambio climático, caso del sector transporte.	89
V.	Riesgos.....	93
VI.	Bibliografía.....	113

Índice de gráficos

Gráfico 1. Tasa de interés de referencia de los Estados Unidos. En porcentajes, años 2019,2025 y 2026.....	18
Gráfico 2. PIB trimestral en volumen (tendencia-ciclo). Variación por componente del gasto como porcentaje. Periodo 2024 – II trimestre 2026.....	19
Gráfico 3. PIB trimestral en volumen por actividad económica (tendencia-ciclo). Variación interanual en porcentajes. II trimestre de 2025 y 2026.	20
Gráfico 4. Índice ICC, ICAE, IGEE. Periodo I trim. 2022 – II trim. 2026.....	20
Gráfico 5. Exportaciones e importaciones, en totales y por tipo de régimen. Tasas de variación interanual. Periodo junio 2025 – junio 2026.	21
Gráfico 6. Evolución del tipo de cambio del dólar. Promedio MONEX en colones. Periodo junio 2024 – junio 2026.....	22
Gráfico 7. Tasa de Política Monetaria. Periodo 2019, 2025 y junio 2026.	22
Gráfico 8. Crédito al sector privado. En moneda nacional y extranjera como porcentaje del total y tasa de variación intermensual. Periodo junio 2023 – junio 2026.	23
Gráfico 9. Principales indicadores del mercado laboral. En porcentajes. Periodo junio 2022 – junio 2026.....	24
Gráfico 10. Inflación general, subyacente, IPP-MAN y meta. Datos en porcentajes. Periodo junio 2023 – junio 2026...24	
Gráfico 11 Expectativas de inflación a doce meses, encuesta y mercado, periodo junio 2023 – junio 2026.	26
Gráfico 12. Gobierno Central. Balance primario, intereses y balance financiero. Datos como porcentaje de PIB al segundo trimestre de cada año. Periodo 2019-2026.	31
Gráfico 13. Gobierno Central. Deuda total. Datos al cierre de cada año y a junio del 2026 como % del PIB.....	32

Gráfico 14. EMBI Costa Rica vs EMIBI LATAM y EMBI GLOBAL. Datos en puntos base de febrero de 2022 a junio de 2026.....	33
Gráfico 15 y Gráfico 16. Curvas soberanas en colones y dólares. Diciembre 2024, 2025 y junio 2026.....	33
Gráfico 17. Servicio de la deuda por moneda en millones de colones a junio de 2026.....	34
Gráfico 18. Gobierno Central. Gasto total: promedio y tasas de variación al segundo trimestre. Periodo 2013-2026....	36
Gráfico 19. Gobierno Central. Gasto total como % del PIB al segundo trimestre. Periodo 2013-2026.....	36
Gráfico 20. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación. Periodo 2019 – proyectado 2026.	63
Gráfico 21. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento del PIB nominal con y sin zonas francas. Periodo 2015-2026 proyectado.	65
Gráfico 22. Gobierno Central. Datos observados de las principales variables tributarias en tasas de variación a cada año. Periodo 2019 – 2026 proyectado.....	67
Gráfico 23. Gobierno Central. Impuesto a los ingresos y utilidades en millones de colones al segundo trimestre de cada año. Periodo 2019-2026.	68
Gráfico 24. Gobierno Central. Impuesto a los ingresos y utilidades % del PIB al segundo trimestre de cada año. Periodo 2019-2026.	68
Gráfico 25. Gobierno Central. Observado y proyección del pago de intereses en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2031.....	76
Gráfico 26. Gobierno Central. Observado y proyecciones del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025–2031.....	77
Gráfico 27. Gobierno Central. Evolución (proyección) estocástica de la relación deuda/PIB, periodo 2024-2031.....	82
Gráfico 28. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario.....	84
Gráfico 29. Escenario 1. Gobierno Central. Balance financiero.....	84
Gráfico 30. Escenario 1. Gobierno Central. Deuda Total.	84
Gráfico 31. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario.....	85
Gráfico 32. Escenario 2. Gobierno Central. Balance financiero.....	85
Gráfico 33. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total.....	85
Gráfico 34. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario.....	87
Gráfico 35. Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero.	87
Gráfico 36. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total.....	87
Gráfico 37. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario.....	88
Gráfico 38. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero.....	88
Gráfico 39. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total.....	88
Gráfico 40. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario.....	91
Gráfico 41. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.....	91
Gráfico 42. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.....	91
Gráfico 43. Resultados de la sensibilización.....	99

Índice de cuadros

Cuadro 1. Crecimiento por grupo y país en tasas de variación. Periodo 2025-2027.....	16
Cuadro 2. Panorama del Sistema Financiero, en millones de colones. Periodo junio 2025 – junio 2026.....	23
Cuadro 3. Resumen de proyecciones y su revisión. Periodo 2026-2027.....	25
Cuadro 4. Proyecciones del crecimiento real de Costa Rica, datos en porcentaje. Periodo 2026-2027.....	26
Cuadro 5. Proyecciones PIB en volumen y por componentes del gasto. Variación anual en porcentaje. Periodo 2026-2027.	27
Cuadro 6. Gobierno Central. Ingresos, gastos y balances fiscales. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB a junio de cada año.....	30
Cuadro 7. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto. Cifras en millones de colones y tasa de variación al segundo trimestre de cada año. Periodo 2025-2026.....	35
Cuadro 8. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos totales. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación al segundo trimestre. Periodo 2025-2026.	36
Cuadro 9. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos tributarios en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación al segundo trimestre. Periodo 2025-2026.	37
Cuadro 10. Instrumentos por capas ante emergencias.	43
Cuadro 11. Composición de los Ingresos Corrientes. Millones de colones y porcentajes. Al 30 de junio 2026.....	46
Cuadro 12. Presupuesto Nacional por clasificación económica. En millones de colones y porcentajes. Al 30 de junio de 2026.....	47
Cuadro 13. Gobierno Central. Gasto corriente presupuestario sujeto a la regla fiscal al 30 de junio del 2026, incluye fuentes internas, en millones.....	49
Cuadro 14. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario. Incluidas todas las fuentes, en millones de colones y porcentajes. Al 30 de junio del 2026.....	50
Cuadro 15. Gobierno Central. Crecimiento del gasto corriente en el Proyecto de Presupuesto Ley 2026, datos en millones de colones y tasas de variación.....	51
Cuadro 16. Resultado primario y financiero presupuestario. Ley actual 2026 (al mes de agosto) y Proyecto de Ley 2027. Datos en millones de colones y en % del PIB.....	51
Cuadro 17. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central. Datos en millones de colones y en % del PIB.....	53
Cuadro 18. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.....	53
Cuadro 19. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y en % del PIB.....	53
Cuadro 20. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.....	53
Cuadro 21. BCCR. Principales variables macroeconómicas. Datos en miles de millones y en variación porcentual, periodo 2026-2031.	56
Cuadro 22. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución. Datos en millones de dólares, periodo 2026-2031.	59
Cuadro 23. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en negociación y estructuración. Datos en millones de dólares, periodo 2026-2031.....	60
Cuadro 24. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2026-2031.	61
Cuadro 25. Gobierno Central. Principales supuestos para el cálculo de la deuda. Datos en porcentajes, periodo 2026-2031.	61
Cuadro 26. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año. Datos en porcentaje de PIB. Periodo 2026-2031.	62
Cuadro 27. Gobierno Central. Efecto marginal en gasto por año. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2026-2031.....	63
Cuadro 28. Gobierno Central. Desglose de las partidas del impuesto sobre la renta. Cifras en millones de colones y tasa de variación al segundo trimestre de 2025 y 2026.	68
Cuadro 29. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas físicas. Cifras en millones de colones y tasas de variación al segundo trimestre de 2025 y 2026.....	69

Cuadro 30. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas jurídicas. Cifras en millones de colones y tasas de variación al segundo trimestre de 2025 y 2026.....	69
Cuadro 31. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026-2027.	70
Cuadro 32. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025-2031.....	71
Cuadro 33. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes del PIB, periodo 2025-2031.....	72
Cuadro 34. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026-2027.	73
Cuadro 35. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2026 y 2027 vs. el promedio para el periodo 2017-2019. Datos en porcentaje de PIB.....	73
Cuadro 36. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026-2027.	74
Cuadro 37. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2026 y 2027 vs el promedio para el periodo 2017-2019. Datos en % de PIB.	74
Cuadro 38. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025-2031.....	75
Cuadro 39. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025-2031.	75
Cuadro 40. Gobierno Central. Perfil de la deuda a junio de 2025. Datos en porcentaje del total.....	78
Cuadro 41. Indicadores macroeconómicos periodo 2026-2031.	78
Cuadro 42. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026-2031.....	79
Cuadro 43. Gobierno Central. Observado y proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019-2031.....	79
Cuadro 44. Gobierno Central. Dinámica de la deuda. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2011-2031.....	80
Cuadro 45. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2026-2031.....	89
Cuadro 46. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2026-2031.....	91
Cuadro 47. Resumen de Pasivos Contingentes. En millones, 30-junio-26.....	94
Cuadro 48. Resumen de Arbitrajes Internacionales	95
Cuadro 49. Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones	96
Cuadro 50. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a junio 2026- Montos en millones de colones	100
Cuadro 51. Ingresos Mínimos Garantizados e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera con corte a diciembre. En dólares estadounidenses. Periodo 2016-2033.	109
Cuadro 52. Coparticipación del Contrato de Concesión Vial San José Caldera. En dólares estadounidenses. Periodo 2013-2026.....	110
Cuadro 53. Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.....	112

Tabla de acrónimos

AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AIDO / AIDOQ	Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós
APP	Asociación Público-Privada
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
ARIMA / ARIMAX / SARIMA / SARIMAX	Modelos autorregresivos integrados de media móvil (con variables exógenas y componente estacional)
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCR	Banco de Costa Rica
BEM	Bonos de Estabilización Monetaria
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
BUST	Bottom Up Stress Test (prueba de tensión de enfoque ascendente)
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CAT DDO	<i>Catastrophe Deferred Drawdown Option</i> (línea de crédito contingente ante desastres)
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CIIO	Centro Integrado de Identificación de Objetivos
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
CONASSIF	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
CORE	Proyecto Resultados en Educación en Costa Rica
CTAC	Consejo Técnico de Aviación Civil
DDT	Modelo de Dinámica de Deuda Pública
DEP	Depósitos Electrónicos a Plazo
DGGDP	Dirección General de Gestión de Deuda Pública
DGT	Dirección General de Tributación
DPL-DDO	<i>Development Policy Loan with Deferred Drawdown Option</i>
DUA	Declaración Única Aduanera
EAD	Exposición al momento del incumplimiento
EMBI	<i>Emerging Markets Bond Index</i>
ENOS	El Niño-Oscilación del Sur

FCL	<i>Flexible Credit Line</i> (Línea de Crédito Flexible del FMI)
FED	Reserva Federal de los Estados Unidos
FGD	Fondo de Garantía de Depósitos
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
FRED	<i>Federal Reserve Economic Data</i>
ICAE	Índice de Confianza del Agente Económico
ICC	Índice de Confianza del Consumidor
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IDEC	Tabla actuarial de invalidez IDEC 2012
IEF	Informe de Estabilidad Financiera
IGEE	Índice Global de Expectativas Empresariales
IMG	Ingresos Mínimos Garantizados
IMN	Instituto Meteorológico Nacional
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPM	Informe de Política Monetaria
IPP-MAN	Índice de Precios al Productor de la Manufactura
ISFLSH	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IVM	Invalidez, Vejez y Muerte
JUPEMA	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
LGD	Pérdida dado el incumplimiento
M1	Medio circulante
ME	Moneda extranjera
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo
MH	Ministerio de Hacienda
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIL	Mercado Integrado de Liquidez
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MN	Moneda nacional
MONEX	Mercado de Monedas Extranjeras
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MVAS	Modelo de Proyección de Consistencia Macroeconómica

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCI	Organos de Control Institucional
OFG	Otros Fondos de Garantía
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
PAACUME	Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras
PD	Probabilidad de incumplimiento
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PPP	Proyección de utilidades antes de estimaciones
PROERI	Programa de Obras en Riesgo Inminente
RCC	Régimen de Capitalización Colectiva
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
ROE	Rentabilidad sobre el patrimonio
RSPNF	Resto del Sector Público No Financiero
SBR	Supervisión Basada en Riesgos
SIF	Sistema de Intermediación Financiera
SIGMA	Proyecto Seguridad Integral y Gestión de Movilidad Avanzada
SINIRUBE	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios
SINPE	Sistema Nacional de Pagos Electrónicos
SOA	Sociedades de Auditoría
SPNF	Sector Público No Financiero
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras
SUPEN	Superintendencia de Pensiones
TC	Tasa de cura
TIR	Tasa Interna de Retorno
TPM	Tasa de Política Monetaria
TRP	Tren Rápido de Pasajeros
UCR	Universidad de Costa Rica
UDES	Unidades de Desarrollo
USD / US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
WEO	<i>World Economic Outlook</i>

Presentación

Se presenta la ruta fiscal trazada por la Administración Fernández Delgado, la cual refleja una visión responsable, prudente y orientada al bienestar de la población costarricense. El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2031 da continuidad a este esfuerzo y constituye una hoja de ruta para seguir fortaleciendo la sostenibilidad de las finanzas públicas, como condición indispensable para generar confianza, impulsar el crecimiento económico y abrir mayores espacios para la inversión pública en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.

Las proyecciones contenidas en este instrumento no responden únicamente a un ejercicio técnico, sino a una estrategia fiscal integral que busca proteger la estabilidad del país y, al mismo tiempo, crear las condiciones necesarias para avanzar en proyectos de inversión e infraestructura que mejoren la calidad de vida de las personas, fortalezcan la competitividad y contribuyan a dinamizar la economía. El compromiso con la consolidación fiscal ha permitido alcanzar avances significativos, entre ellos la reducción gradual de la relación deuda/PIB y la obtención consecutiva de superávits primarios.

Esta continuidad se enmarca, además, bajo un componente explícito de resiliencia fiscal, entendido como la capacidad del Gobierno de afrontar choques adversos, de origen externo o interno, sin comprometer la senda de sostenibilidad de la deuda ni los objetivos de la regla fiscal. En un contexto internacional marcado por la volatilidad geopolítica, la incertidumbre en los mercados financieros internacionales y la persistencia de riesgos sobre el comercio, la formulación del Presupuesto 2027 incorpora este principio como un eje transversal, de manera que las finanzas públicas cuenten con márgenes de maniobra suficientes para responder a escenarios imprevistos sin necesidad de recurrir a ajustes abruptos que comprometan los servicios públicos esenciales.

La gestión activa de pasivos se consolida como una herramienta permanente de la estrategia de endeudamiento, mediante operaciones de canjes y subastas de títulos valores orientadas a mejorar el perfil de vencimientos, reducir el costo financiero de la deuda y suavizar las necesidades de refinanciamiento en el corto y mediano plazo, en línea con una gestión de tesorería cada vez más proactiva y menos reactiva ante las condiciones del mercado.

Sobre esta base, la política fiscal costarricense atraviesa, además, un proceso de sofisticación institucional que trasciende el ciclo político. En materia de gasto, este proceso se traduce en la institucionalización del presupuesto por resultados como mecanismo para vincular la asignación de recursos con el logro de objetivos de desarrollo verificables, superando el enfoque tradicional centrado exclusivamente en el control del gasto por partida. En materia de deuda, la sofisticación se manifiesta en la diversificación de instrumentos y mercados, incluyendo la exploración de la emisión de títulos en nuevas monedas, con el fin de ampliar la base de inversionistas, reducir la concentración del riesgo cambiario y de refinanciamiento, y obtener condiciones financieras más competitivas y favorables para el país.

En esa misma línea, en el ámbito de la liquidez y las inversiones financieras del Estado, se profundiza la gestión activa de los recursos públicos, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 10.495, Ley Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público, de manera que los saldos de caja del Gobierno se administren buscando el mejor rendimiento posible al menor riesgo, sin comprometer la disponibilidad oportuna de recursos para atender las obligaciones del Estado.

En lo que respecta a los ingresos, la Estrategia Nacional contra el Contrabando y la Evasión Fiscal responde a la necesidad de proteger los ingresos tributarios del país frente a un conjunto de prácticas que erosionan la recaudación y distorsionan la competencia en el mercado: la subfacturación de mercancías, el comercio informal, y la evasión de las obligaciones tributarias y el contrabando. Estas prácticas no solo representan una pérdida directa de ingresos para el Estado, sino que generan una competencia desleal frente a los contribuyentes que cumplen oportuna y correctamente con sus obligaciones fiscales, debilitando así la equidad y la eficiencia del sistema tributario en su conjunto.

Con el propósito de atender esta problemática de manera integral, la estrategia se estructura en tres horizontes temporales: corto, mediano y largo plazo, y articula instrumentos de naturaleza jurídica y operativa diversa, entre los que se incluyen decretos ejecutivos, proyectos de ley, resoluciones administrativas y acciones directas de fiscalización, reconociendo que el combate a la evasión y el contrabando requiere tanto de reformas normativas como de una capacidad de control efectiva y sostenida en el tiempo.

En el corto plazo, apenas cinco meses, entre mayo y agosto de 2026, el Ministerio de Hacienda ya materializó varios de estos instrumentos: incorporó el Impuesto Selectivo de Consumo para vehículos eléctricos en el Sistema TICA, avanzó mediante decreto ejecutivo en la reforma del mecanismo de determinación del valor hacendario de vehículos importados para frenar la subfacturación y la subvaloración señaladas anteriormente, fortaleció mediante ajustes regulatorios los controles sobre el régimen de tránsito aduanero para mejorar la trazabilidad de las mercancías, y formuló un proyecto de reforma parcial a la Ley General de Aduanas que actualiza los tipos penales, endurece las sanciones y agiliza la disposición de mercancías decomisadas. Estas acciones consolidan un marco jurídico y tecnológico más robusto que blindará la recaudación frente a las prácticas descritas.

En ese mismo lapso, con corte al 23 de agosto, estos avances normativos se tradujeron en resultados operativos tangibles: la Policía de Control Fiscal decomisó 32.610.542 unidades de mercancía ilegal, entre las que sobresalen 31.165.892 unidades de cigarrillos y habanos, 321.405 artículos de uso personal, 223.835 unidades de licores variados y 158.455 unidades de cosméticos. Este trabajo, respaldado por 448 operativos y 12 allanamientos que derivaron en 12 casos remitidos al Ministerio Público, se complementó con el decomiso de ₡6.473.895, \$80.722 y €615 en efectivo, así como 4.513 kg de productos de origen vegetal y 26 kg de origen animal. El Ministerio de Hacienda reitera que estas cifras son muestra del compromiso institucional con la transparencia, la competencia leal y la protección de los recursos públicos que sostienen los servicios que recibe toda la ciudadanía costarricense.

Estos esfuerzos ya comienzan a reflejarse en el comportamiento de la recaudación desde la entrada en vigor de las medidas descritas. Los ingresos tributarios han mostrado una menor desaceleración respecto al ritmo observado en meses previos, lo que sugiere que el fortalecimiento de los controles aduaneros y fiscales está contribuyendo a contener el deterioro de los ingresos tributarios asociado a las prácticas de contrabando, subfacturación y evasión. El Ministerio de Hacienda dará seguimiento a esta tendencia con el fin de consolidar, en los próximos meses, una trayectoria de recaudación más estable y acorde con el compromiso de sostenibilidad fiscal asumido por la institución.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo constituye una herramienta vital para trazar este camino con responsabilidad y transparencia. Nos permite proyectar el rumbo fiscal del país, reafirmando el compromiso de esta Administración con la estabilidad, la disciplina fiscal sostenida y el uso eficiente de los recursos públicos. Mantener esta ruta permitirá que Costa Rica avance con bases sólidas hacia un futuro de mayor prosperidad, donde la sostenibilidad fiscal sea el punto de partida para más inversión, más infraestructura, más oportunidades y mayor bienestar para todas las personas.

Resumen ejecutivo

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2031 constituye el instrumento mediante el cual el Ministerio de Hacienda comunica la trayectoria proyectada de los principales agregados fiscales del Gobierno Central y las políticas que sustentan su cumplimiento. El documento actualiza las proyecciones publicadas en abril de 2026 incorporando la información observada al primer semestre, los supuestos macroeconómicos del Informe de Política Monetaria de julio del Banco Central y los datos fiscales a junio, y se organiza en cinco apartados: el contexto macroeconómico, las cifras fiscales del primer semestre, el marco de política fiscal, las proyecciones del escenario base y sus alternativas, y el análisis de riesgos fiscales.

El primer apartado describe el entorno en el que se formula la ruta fiscal. En el plano internacional, el crecimiento global se proyecta en 3,0% para 2026, por debajo del bienio previo, en un escenario marcado por el choque de oferta derivado del conflicto en Oriente Medio y por el impulso de la demanda tecnológica mundial. En el ámbito nacional, el PIB creció 3,4% interanual en el segundo trimestre, con la demanda interna como principal motor y la manufactura como única actividad en contracción; el tipo de cambio mantuvo su tendencia a la baja con una apreciación cercana al 10% interanual, la inflación permaneció en terreno negativo por debajo de la meta, la Tasa de Política Monetaria se mantuvo en 3,25% y el mercado laboral no mostró variaciones significativas, con un desempleo de 7,0%. El apartado cierra identificando los choques externos e internos que podrían desviar las previsiones, entre ellos las tensiones comerciales, el alza de tasas internacionales, los eventos climáticos extremos, la no aprobación de la emisión de eurobonos y el aumento del contrabando y la evasión.

El segundo apartado presenta el cierre fiscal del primer semestre. El Gobierno Central alcanzó un superávit primario de 1,0% del PIB, sexto resultado positivo consecutivo a esa fecha, y un déficit financiero de 1,2% del PIB, levemente mayor al del año previo por el crecimiento del pago de intereses. Los ingresos totales crecieron apenas 0,1%, afectados por una caída de 0,5% en la recaudación tributaria, mientras el gasto total aumentó 1,1% y el gasto primario se contrajo. La deuda cerró junio en 61,1% del PIB, incidida también por la revisión a la baja del PIB nominal. En materia de gestión de pasivos, el apartado destaca resultados favorables: el EMBI se ubicó en 126 puntos base, por debajo de sus referentes regional y global, las curvas soberanas y las tasas de colocación mostraron un comportamiento mayoritariamente descendente, y los canjes de deuda interna superaron \$1,04 billones, 15,9% más que en todo 2025, alargando plazos y reduciendo el riesgo de refinanciamiento.

El tercer apartado desarrolla el marco de política fiscal, sustentado en dos pilares complementarios. El pilar de ingresos corresponde a la Estrategia Nacional contra el Contrabando y la Evasión, estructurada en acciones de corto, mediano y largo plazo que combinan decretos ejecutivos, proyectos de ley, resoluciones administrativas y fiscalización directa, con énfasis en el control aduanero de vehículos, la trazabilidad de las obligaciones tributarias, los controles logísticos sobre mercancías y reformas estructurales al Código Tributario, al impuesto sobre la renta y a la Ley General de Aduanas. El pilar de egresos organiza la sostenibilidad del gasto en tres funciones, cumplir la regla fiscal con estándares más exigentes que el mínimo legal, abaratar el costo del financiamiento mediante la gestión activa de deuda y la diversificación de mercados, y asegurar liquidez inmediata ante desastres mediante instrumentos contingentes por capas, y dos habilitadores: la gestión dinámica del presupuesto y el proceso de cierre y fusión de instituciones. El apartado incorpora además la ejecución presupuestaria a junio, los resultados del cumplimiento de la regla fiscal, cuyo gasto corriente creció 5,16% frente al techo autorizado de 5,81%, y la comparación entre el presupuesto 2026 y el Proyecto de Presupuesto 2027.

El cuarto apartado contiene las proyecciones del Gobierno Central para 2026-2031. El escenario base, construido con los supuestos macroeconómicos del Banco Central y modelos econométricos de ingresos, gasto y deuda, prevé balances primarios positivos durante todo el horizonte, un déficit financiero que se reduce gradualmente, ingresos y gasto total que descienden como proporción del PIB, y una razón deuda/PIB relativamente estable que alcanza su máximo en 2030 antes de disminuir levemente en 2031.

Sobre esta base se evalúan cinco escenarios alternativos: desaceleración del crecimiento, alza de tasas de interés, depreciación cambiaria, aceleración inflacionaria y costos de transición climática, cuyos resultados identifican la depreciación del tipo de cambio y el incremento de tasas como los choques de mayor incidencia sobre la trayectoria de la deuda.

El quinto apartado analiza los riesgos fiscales por fuente. Además de los riesgos asociados a la deuda del Gobierno, donde persiste una concentración relevante de vencimientos en el mediano plazo y se mantienen calificaciones soberanas por debajo del grado de inversión pese a la mejora en la percepción de riesgo, el documento cuantifica los pasivos contingentes por procesos judiciales, arbitrajes internacionales y garantías emitidas, cuyo componente más significativo es la deuda estatal no conciliada con la Caja Costarricense de Seguro Social. Se examinan también la sostenibilidad de largo plazo de los regímenes básicos de pensiones frente al envejecimiento poblacional, la exposición del país a desastres naturales y su impacto potencial sobre el balance primario y la deuda, la situación financiera del sector municipal, el endeudamiento de las empresas públicas no financieras y sus descalces de plazo, tasa y moneda, los riesgos del sistema financiero señalados por la OCDE y la SUGEF, y las obligaciones derivadas de las asociaciones público-privadas vigentes.

1

Contexto macroeconómico

I. Contexto macroeconómico

Comprender el entorno macroeconómico es clave para trazar una ruta fiscal a mediano plazo. Conocer y anticipar el comportamiento económico permite hacer un uso eficiente del gasto público, fortalecer la planificación de los ingresos, mejorar la gestión de la deuda y encaminar las finanzas públicas hacia una senda de sostenibilidad.

I.I. Contexto internacional

- **Actividad económica**

La economía mundial enfrenta fuerzas contrapuestas que condicionan su desempeño en 2026. Según la actualización del informe *World Economic Outlook* (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicado en julio, el crecimiento global se proyecta en 3,0% para 2026, cifra que representa una desaceleración respecto a la media del 3,5% observada en el bienio 2024-2025, para luego repuntar hasta un 3,4% en 2027. Esta dinámica responde a dos fuerzas que actúan simultáneamente en sentidos opuestos. Por un lado, el shock de oferta derivado del conflicto en Oriente Medio y sus efectos sobre los precios de la energía y las cadenas de suministro; por otro, el impulso que la demanda tecnológica mundial, sujeta por los avances en inteligencia artificial (IA), agrega al ciclo económico. El impacto neto de estas dos fuerzas en cada país dependerá de su exposición al conflicto y de su posición en la cadena de valor tecnológica global.

El desempeño económico global ha mostrado mayor resiliencia de la anticipada, aunque con marcadas asimetrías entre economías. El crecimiento mundial en el primer trimestre de 2026 resultó más sólido de lo previsto, desacelerándose desde el 3,8% del cuarto trimestre de 2025 hasta un 3,0% en términos intertrimestrales anualizados, por encima del 2,7% proyectado en el WEO de abril de 2026. Esta resiliencia se explica, en parte, por la mayor penetración de las energías renovables en la matriz energética mundial y la menor intensidad energética de muchas economías, lo que les permite absorber mejor el alza en los precios de la energía. Los casos más llamativos se concentran en economías estrechamente integradas a la cadena de valor tecnológica, particularmente aquellas con alta exposición al sector de semiconductores y hardware relacionado con la IA.

China registra un crecimiento robusto, aunque con moderación frente a años anteriores. La economía asiática creció por encima de lo previsto en el primer trimestre de 2026, impulsada por un adelanto de la inversión en infraestructura pública y un fuerte dinamismo de la manufactura y las exportaciones de alta tecnología. Para el cierre de 2026 se proyecta un crecimiento económico de 4,6%, menor al 5,0% registrado tanto en 2024 como en 2025, con una leve revisión al alza de 0,2 p.p. respecto al WEO de abril.

La zona euro enfrenta un entorno particularmente adverso que se traduce en una revisión a la baja de sus proyecciones. Para 2026 se proyecta un crecimiento del 0,9%, cifra 0,2 p.p. inferior a la proyección del WEO de abril, lo que refleja un importante efecto negativo arrastrado del primer trimestre. A ello se suma el efecto que impone el encarecimiento de la energía, pese a ciertas medidas fiscales de amortiguamiento, y el debilitamiento de la confianza de los consumidores. Para 2027 se prevé una leve recuperación hasta el 1,2%, conforme se disipen gradualmente las presiones energéticas derivadas del conflicto en Oriente Medio.

Estados Unidos mantiene un crecimiento sólido sustentado en factores internos, con una exposición limitada al conflicto en Oriente Medio. Se proyecta que el crecimiento se sitúe en 2,3% para 2026, prácticamente sin variación respecto a la proyección del WEO de abril, respaldado por la política fiscal, condiciones financieras favorables y la continua inversión empresarial en tecnología. La condición de exportador neto de energía del país atenúa el impacto directo del conflicto sobre su economía, aunque persisten presiones inflacionarias derivadas de los aranceles y factores de demanda interna que condicionan el margen de actuación de la política monetaria.

Japón experimenta una desaceleración frente a 2025, con el conflicto actuando como principal factor de arrastre. Se proyecta un crecimiento de 0,6% para 2026, con una revisión a la baja de 0,1 p.p. respecto al WEO de abril, ante el impacto de los precios más altos de la energía. Para 2027 se prevé una leve recuperación hasta el 0,7% conforme se disipe el shock energético.

Las economías de América Latina y el Caribe mantienen un crecimiento estable, pero por debajo del promedio mundial. La región proyecta un crecimiento de 2,4% para 2026, cifra equivalente a la observada en 2025 y superior a la de 2024, con una revisión al alza de 0,1 p.p. respecto al WEO de abril. Sin embargo, las dinámicas son heterogéneas entre países: Brasil mantiene una trayectoria resiliente, con crecimiento proyectado en torno al 2,4% en 2026 aunque con desaceleración prevista hacia 2027, mientras que México proyecta una leve aceleración hasta 1,2% producto de políticas internas menos restrictivas, aunque la incertidumbre externa continúa frenando la actividad. La región enfrenta desafíos estructurales, como volatilidad cambiaria, niveles de deuda elevados y márgenes fiscales reducidos, que limitan su capacidad de respuesta ante la materialización de riesgos externos.

Cuadro 1. Crecimiento por grupo y país en tasas de variación. Periodo 2025-2027

País	2025	2026	2027
Mundo	3,5%	3,0%	3,4%
Economías Avanzadas	1,9%	1,7%	1,8%
Zona euro	1,4%	0,9%	1,2%
Japón	1,1%	0,6%	0,7%
Estados Unidos	2,1%	2,3%	2,2%
Economías emergentes y en desarrollo	4,5%	3,8%	4,5%
China	5,0%	4,6%	4,1%
Latinoamérica y el Caribe	2,4%	2,4%	2,7%
Brasil	2,3%	2,4%	2,2%
México	0,5%	1,2%	1,9%

Fuente. Elaboración propia con información del FMI.

• Comercio

Pese al desempeño excepcional del comercio global en 2025, el conflicto en Oriente Medio impone una desaceleración en las proyecciones de 2026. Según el informe *Economic Outlook* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicado en junio de 2026, el volumen del comercio global de bienes y servicios creció un 5,0% en 2025, favorecido por la disminución de la incertidumbre en materia de política comercial y el dinamismo del comercio vinculado a la IA. Sin embargo, se proyecta que para 2026 el crecimiento del comercio mundial sea de 3,1%, explicado principalmente por la caída abrupta del comercio con las economías del Golfo Pérsico, el encarecimiento de los costos energéticos y de transporte, y la moderación gradual del comercio relacionado con la IA. Mientras Europa es la región más afectada, las economías asiáticas siguen consolidándose como el principal motor del comercio global.

La recomposición geográfica del comercio global apunta hacia una mayor convergencia entre el crecimiento del comercio y el del Producto Interno Bruto (PIB) en el mediano plazo. Para 2027 se prevé una moderación adicional hasta el 2,9%, conforme el comercio asiático pierda parte de su impulso excepcional, y el comercio global tienda a crecer a un ritmo más cercano al del PIB mundial. En este contexto, la reducción de la incertidumbre en política comercial y una eventual normalización de las condiciones energéticas derivada de una resolución del conflicto en Oriente Medio constituyen los principales factores que podrían sostener una recuperación del comercio hacia el bienio 2026-2027.

- **Mercado laboral**

Los mercados laborales de las economías de la OCDE muestran resiliencia, pero con señales crecientes de debilitamiento. Según el *Employment Outlook* de la OCDE de julio de 2026, las tasas de empleo y participación laboral se mantienen en niveles de 72,1% y 76,7% respectivamente, aunque la tasa mediana de desempleo aumentó de 5,4% en mayo de 2025 a 5,7% en mayo de 2026, evidenciando una desaceleración en la generación de empleo en un contexto agravado por el conflicto en Oriente Medio.

La recuperación salarial real muestra signos de agotamiento, con perspectivas de mayor deterioro ante el repunte inflacionario. El crecimiento salarial real promedio en la OCDE se desaceleró de 2,7% en el primer trimestre de 2025 a 2,2% en el primer trimestre de 2026, y los salarios reales aún se mantienen por debajo de los niveles de inicios de 2021 en un tercio de los países miembros. El reciente repunte en los precios de la energía amenaza con revertir los avances logrados en la recuperación salarial, generando presiones adicionales sobre el poder adquisitivo de los hogares. Adicionalmente, los trabajadores jóvenes presentan una creciente vulnerabilidad, con una brecha de desempleo respecto a la población en edad de trabajar que se ha venido ampliando, tendencia asociada tanto al debilitamiento general del mercado laboral como a transformaciones estructurales derivadas del cambio tecnológico.

- **Inflación**

La inflación global interrumpe su trayectoria descendente como consecuencia del conflicto en Oriente Medio. Según la actualización del WEO, se proyecta que la inflación general a escala mundial aumente desde un 4,1% en 2025 hasta un 4,7% en 2026, para posteriormente moderarse hasta el 3,9% en 2027. Esta revisión al alza de 0,3 p.p. respecto al WEO de abril marca una interrupción del proceso de desinflación que venía observándose desde principios de 2024, atribuible principalmente al repunte en los precios de la energía y los alimentos derivados de las disrupciones en el suministro ocasionadas por el conflicto bélico en Oriente Medio.

La inflación subyacente se mantiene relativamente contenida, aunque con riesgos de segunda ronda que no pueden descartarse. A pesar del repunte en la inflación general, la inflación subyacente ha permanecido relativamente estable en la mayoría de los países, lo que sugiere que el choque inflacionario tiene de momento un carácter predominantemente transitorio asociado a los precios de la energía. Se espera que la inflación subyacente retorne solo gradualmente a la meta en varias economías avanzadas: a mediados de 2027 en el Reino Unido, a finales de 2027 en Japón y Estados Unidos, y tan solo hasta 2028 en la zona euro.

El comportamiento inflacionario presenta diferencias entre economías según su exposición energética y posición comercial. En el caso de Estados Unidos, las presiones inflacionarias se pueden reforzar por el encarecimiento de la energía, manteniéndose la inflación por encima de su objetivo de largo plazo del 2,0%. En el caso de la zona euro la principal presión inflacionaria de igual forma corre por cuenta de los precios de la energía, pese a algunas medidas fiscales de amortiguamiento de algunos países miembros. En contraste, China presenta dinámicas opuestas.

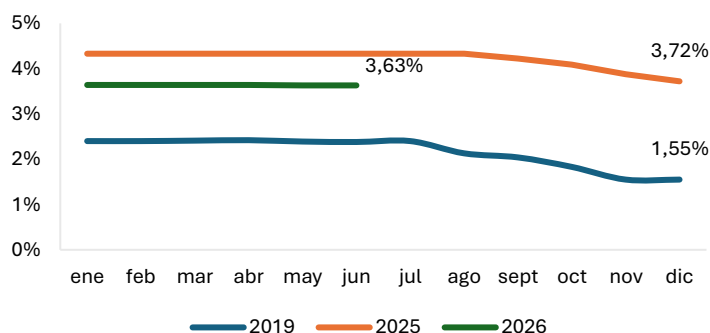
Los precios de las materias primas registran aumentos significativos que amplifican las presiones inflacionarias a nivel global. Se estima que el índice de precios medios del petróleo crudo se sitúe en USD 89 por barril en 2026, un 9,0% por encima del supuesto del WEO de abril, lo que corresponde a un aumento del 32,0% respecto a 2025. Los precios del gas natural experimentan también un alza de 22,0% en 2026 respecto al año anterior. A efectos del encarecimiento tanto de la energía como de los fertilizantes y los costos de transporte, se prevé que los precios de los alimentos también aumenten un 8,0%, para los fertilizantes se proyecta que en 2026 el aumento sea de 26,0%. En 2027 se espera una moderación de estas presiones conforme se normalicen las condiciones en los mercados energéticos, en línea con el supuesto de reapertura gradual del estrecho de Ormuz.

- **Condiciones financieras**

Los principales bancos centrales muestran cautela ante las renovadas presiones inflacionarias derivadas del conflicto en Oriente Medio. Según el *Economic Outlook* de la OCDE a junio de 2026, la mayoría de los bancos centrales de las grandes economías avanzadas mantuvieron sus tasas de referencia sin cambios en los meses iniciales del año. Así sucede en la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos y el Banco de Inglaterra, donde la inflación persiste por encima de la meta, lo mismo ocurre con el Banco Central Europeo. El Banco de Japón sigue con su proceso de normalización gradual, proyectándose un incremento paulatino de su tasa desde el 0,75% vigente hasta un 2,0% hacia finales de 2027.

Deceleración del crecimiento e inflación, posibles vicios de estanflación atañen a la política monetaria. De cara al bienio 2026-2027, los bancos centrales deberán equilibrar el riesgo de des-anclaje de sus expectativas inflacionarias con el de una desaceleración del crecimiento, en un entorno donde la independencia y credibilidad de la política monetaria resulta determinante para contener la volatilidad y persistencia de la inflación.

Gráfico 1. Tasa de interés de referencia de los Estados Unidos. En porcentajes, años 2019,2025 y 2026.



Fuente. Elaboración propia con datos de la FRED a junio 2026

Los mercados bursátiles globales registraron caídas tras la escalada del conflicto en Oriente Medio, con recuperación desigual entre economías. Según el mismo informe de la OCDE, la escalada del conflicto provocó inicialmente una caída pronunciada en los mercados de renta variable a nivel global. Los mercados estadounidenses lograron recuperarse posteriormente, impulsados por acciones del sector tecnológico y energético, mientras que en el resto de las economías la caída resultó más persistente.

Los rendimientos de los bonos soberanos aumentaron tras el conflicto en Oriente Medio, con incrementos más pronunciados en plazos cortos. Según la OCDE, este comportamiento responde principalmente al alza en las expectativas de inflación y las perspectivas de tasas de referencia más elevadas por parte de los bancos centrales.

El dólar estadounidense se fortaleció tras la escalada del conflicto en Oriente Medio, revirtiendo la tendencia de depreciación previa al mismo. Esta apreciación refleja su correlación positiva con los precios del petróleo y su carácter de activo refugio ante shocks globales, creando rigidez en las condiciones financieras en mercados emergentes al incrementar las cargas de deuda externa y los costos de importación. Por su parte, el precio del oro ha estado marcado por alta volatilidad desde inicios de 2026, con caídas abruptas a inicios del año por ventas de inversores para obtener liquidez, no obstante, manteniéndose en niveles elevados en términos históricos.

Las preocupaciones sobre sostenibilidad fiscal representan un riesgo latente para la estabilidad financiera global. Según la actualización del WEO, el elevado endeudamiento público en diversas economías podría traducirse en una reevaluación del riesgo soberano, endureciendo las condiciones financieras mundiales y amplificando vulnerabilidades, especialmente en economías emergentes con menor margen de maniobra fiscal.

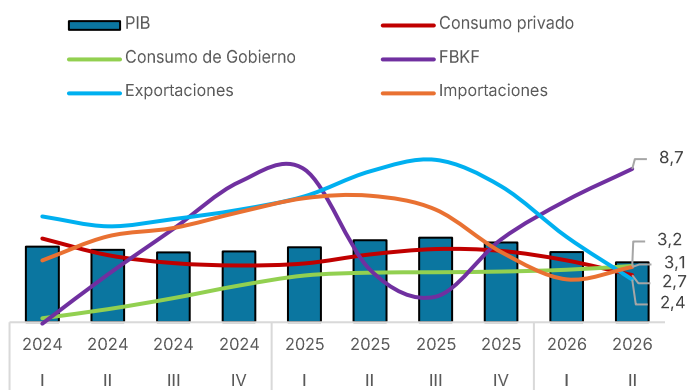
I.II. Contexto nacional

• Actividad económica

El PIB en volumen creció 3,4% interanual en el segundo trimestre del 2026, una desaceleración frente al 4,0% del trimestre previo y al 4,6% registrado en igual periodo del 2025. Según el Informe de Política Monetaria (IPM) de julio, este resultado respondió a una moderación en el crecimiento de las exportaciones (particularmente de la manufactura de los regímenes especiales), parcialmente compensada por el crecimiento de la inversión. Desde el punto de vista del gasto, la demanda interna continuó como el principal motor de crecimiento, con el consumo final de los hogares como su componente más dinámico, aunque desacelerado en línea con el menor ritmo del ingreso disponible real y del crédito al sector privado. La formación bruta de capital fijo se consolidó como otro impulsor relevante, con una expansión de 8,7% (3,0% un año atrás), mientras que la demanda externa neta aportó de forma más moderada que en trimestres previos, en un contexto de desaceleración de las exportaciones (de 8,5% a 2,4% interanual).

El consumo final de los hogares fue el componente que más aportó al crecimiento del PIB, con 1,7 p.p. Este gasto se concentró principalmente en los servicios de alquiler de vivienda, suministro de comidas y bebidas, comunicaciones y cuidado personal. Las exportaciones totales aportaron 1,1 p.p.; sin embargo, en términos netos (descontando importaciones, que crecieron 3,1%) su contribución se redujo a 0,2 p.p. La formación bruta de capital fijo aportó 1,1 p.p., impulsada por la mayor inversión en construcción y por la adquisición de maquinaria y equipo, mientras que el consumo final del gobierno contribuyó con 0,4 p.p. al crecimiento de la actividad económica.

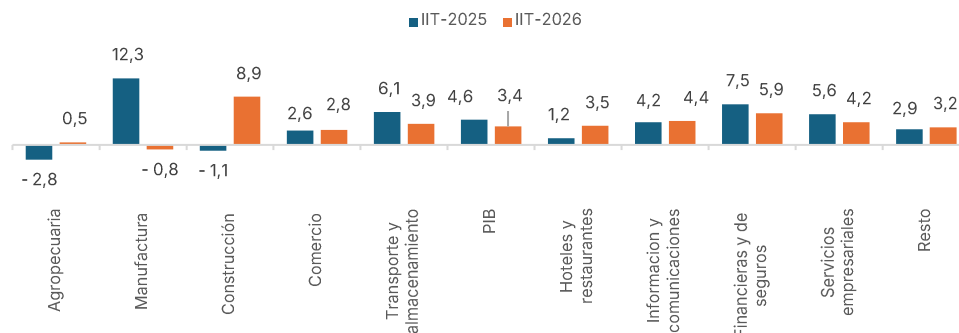
Gráfico 2. PIB trimestral en volumen (tendencia-ciclo). Variación por componente del gasto como porcentaje. Periodo 2024 – II trimestre 2026.



Fuente. BCCR

Crecimiento del PIB fue liderado por los servicios empresariales, la intermediación financiera y la recuperación de la construcción. Con excepción de la manufactura, todas las actividades económicas crecieron: la construcción se expandió 8,9% (frente a una caída de 1,1% un año atrás), impulsada por proyectos privados y por la inversión pública en infraestructura vial, acueductos y alcantarillado; las actividades financieras y de seguros crecieron 5,9%, sustentadas en la expansión de la intermediación financiera y el crédito; y la actividad agropecuaria se recuperó (0,5%, frente al -2,8% un año atrás), aunque mostró una desaceleración respecto al primer trimestre (2,3%) por la menor oferta exportable de piña. El transporte y almacenamiento creció a un ritmo menor (3,9% frente a 6,1%), en un contexto de moderación del comercio internacional. En contraste, la manufactura fue la única actividad en contracción (-0,8%), afectada por la caída del régimen definitivo y la marcada moderación del régimen especial.

Gráfico 3. PIB trimestral en volumen por actividad económica (tendencia-ciclo). Variación interanual en porcentajes. II trimestre de 2025 y 2026.

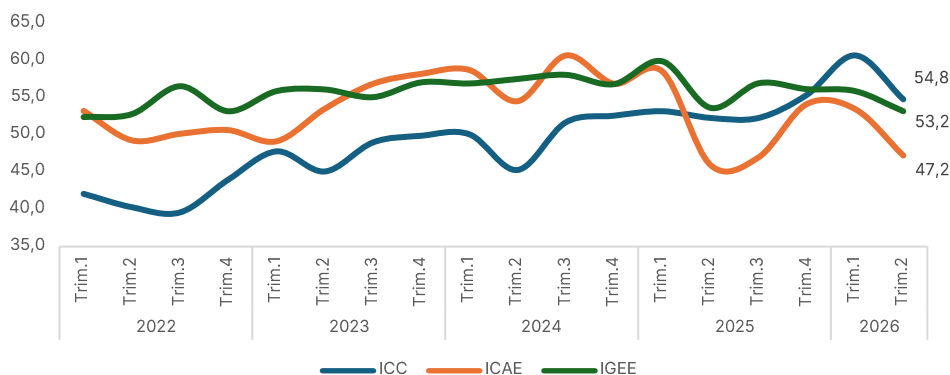


Fuente. BCCR

La confianza del consumidor en el país se reduce respecto al trimestre previo, pero se mantiene por encima de los valores observados en años anteriores. Según el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de la Universidad de Costa Rica (UCR), el dato para el segundo trimestre de 2026 se ubicó en 54,8; presentando una reducción de -5,9 p.b. respecto al trimestre anterior, denotando una leve disminución en la confianza de los agentes económicos, sin embargo, muy por encima de los valores de años previos si se analiza la serie completa. Por otro lado, el Índice de Confianza del Agente Económico (ICAE) del BCCR, muestra un comportamiento comparable al de la encuesta de la UCR, su valor se ubicó en 47,2 en el mismo periodo, con una reducción de -6,3 p.b. respecto al trimestre anterior.

Expectativas empresariales son optimistas y se mantienen estables durante el primer semestre del 2026. De acuerdo con el Índice Global Expectativas Empresariales (IGEE), las expectativas empresariales se posicionaron en 53,2, con una leve disminución respecto al primer trimestre del año, pero manteniendo niveles de optimismo impulsados por el sector construcción, esto según encuesta realizada.

Gráfico 4. Índice ICC, ICAE, IGEE. Periodo I trim. 2022 – II trim. 2026.



Fuente. BCCR, UCR.

Nota. Valores por encima de 50 denotan optimismo, y pesimismo si están por debajo de ese nivel.

• Comercio

El comercio exterior de bienes mantuvo una expansión conjunta de exportaciones e importaciones durante el primer semestre del 2026. Ambos flujos crecieron de forma simultánea, lo que generó una estabilidad del déficit por el lado de la cuenta de bienes, el cual equivale a 1,3% del PIB, levemente inferior al 1,4% registrado en el mismo periodo del año 2025.

Las exportaciones de bienes ascendieron a USD 12.189 millones y las importaciones a USD 13.691 millones en el primer semestre de 2026. Con relación al PIB, las exportaciones equivalieron a 10,6% (11,1% un año atrás) y las importaciones a 11,9% (12,5% un año atrás). Con ello, el déficit comercial de bienes se ubicó en USD 1.502 millones, superior en monto absoluto a los USD 1.412 millones del primer semestre del 2025, aunque menor como proporción del PIB.

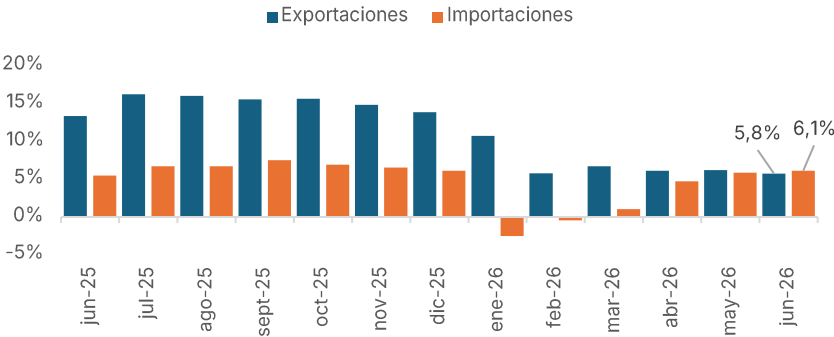
Importaciones impulsadas por bienes de consumo, de capital e hidrocarburos, mientras que las exportaciones del régimen definitivo se concentran en productos agropecuarios. Actividad exportadora del régimen definitivo repunta particularmente impulsada por banano y piña. Mientras que la factura petrolera ascendió a USD 1.399,3 millones (1,2% del PIB), un 33,5% superior a la del año previo, como resultado del aumento de 30,1% en el precio medio de la mezcla de hidrocarburos importada.

El comportamiento por régimen de comercio fue diferenciado. Las exportaciones del régimen definitivo aumentaron 8,1% en términos semestrales (3,0% en el 2025), impulsadas por la recuperación agropecuaria, mientras que las del régimen especial crecieron 6,7%, una moderación frente al ritmo de expansión de años recientes. En las importaciones, el régimen definitivo aumentó 5,2%, mientras que las compras externas de los regímenes especiales crecieron 12,2%, casi el doble que en el 2025 (6,2%), en línea con los mayores requerimientos de materias primas e insumos necesarios para la producción. Todo esto en resultados semestrales.

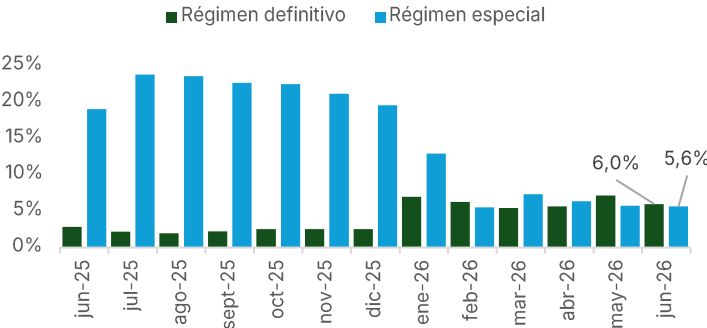
Variación interanual de las exportaciones e importaciones totales tiende a converger a lo largo del segundo trimestre de 2026. En términos agregados, las exportaciones crecieron 5,8% en términos interanuales a junio de 2026 con relación al mismo mes de 2025. Por su parte, las importaciones tuvieron una variación de 6,1% en junio de 2026 con relación a junio de 2025.

Gráfico 5. Exportaciones e importaciones, en totales y por tipo de régimen. Tasas de variación interanual. Periodo junio 2025 – junio 2026.

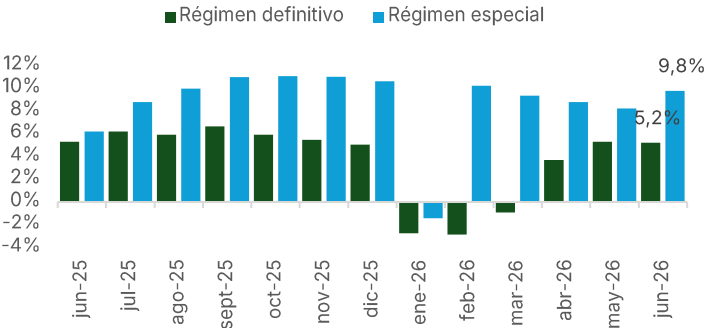
A. Exportaciones e importaciones totales, variación interanual.



B. Exportaciones por régimen, variación interanual.



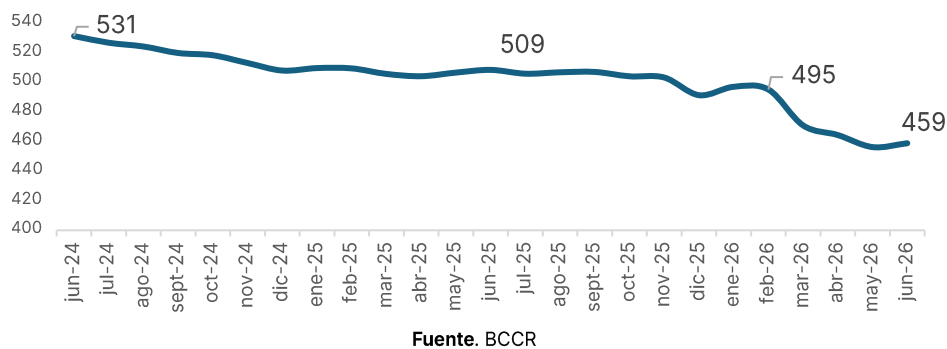
C. Importaciones por régimen, variación interanual.



Fuente. BCCR

Tipo de cambio mantiene tendencia a la baja, ratificando fortalecimiento de la moneda nacional, aspecto relevante en las relaciones comerciales y de inversión con el exterior. El tipo de cambio permanece en torno a los ₡459 colones a nivel de promedio MONEX en el mes de junio de 2026, estas cifras muestran que la apreciación del colón con respecto al dólar es de casi 10,0% si se compara al mismo periodo del año anterior. La apreciación se ha acelerado a partir de inicios de este año.

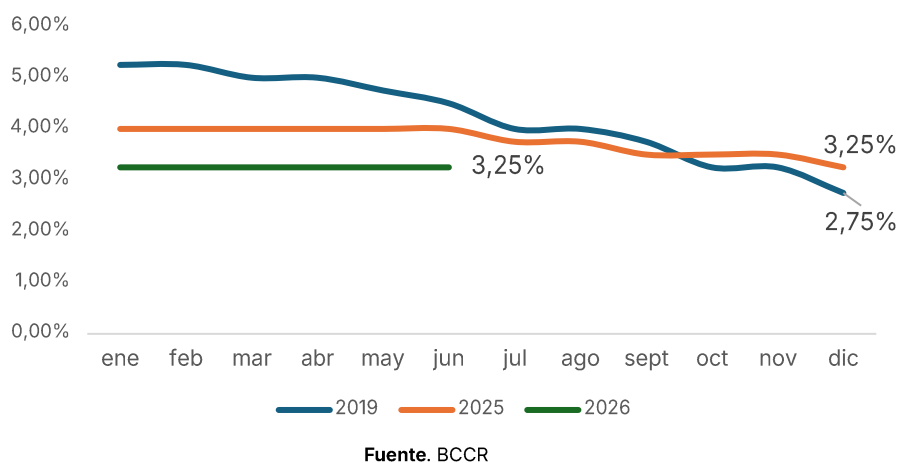
Gráfico 6. Evolución del tipo de cambio del dólar. Promedio MONEX en colones. Periodo junio 2024 – junio 2026.



• **Condiciones Financieras**

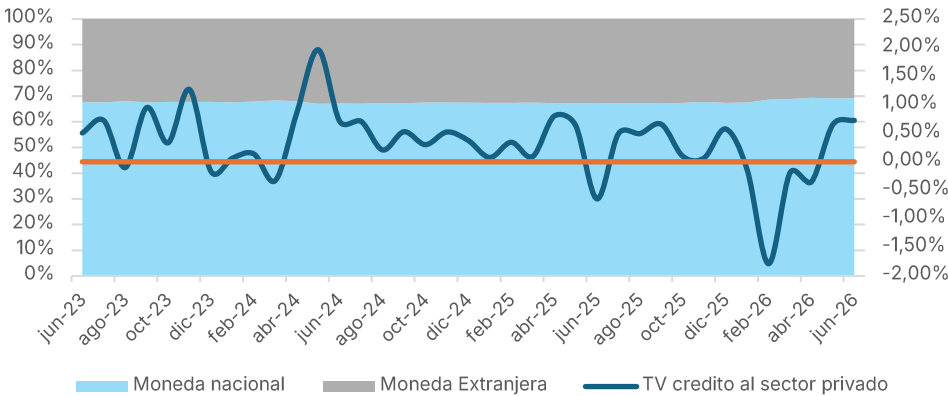
La Tasa de Política Monetaria (TPM) se mantiene en 3,25% a junio de 2026 y se aproxima a niveles de 2019. En la reunión de mayo de 2026, la TPM se mantuvo en 3,25% anual, nivel que se mantiene vigente desde diciembre del 2025, en dicha reunión de política monetaria el BCCR menciona que dio prioridad a la incertidumbre relacionada con la duración de los efectos ocasionados por la guerra en Oriente Medio.

Gráfico 7. Tasa de Política Monetaria. Periodo 2019, 2025 y junio 2026.



En los últimos tres años, un tercio del crédito al sector privado se ha realizado en moneda extranjera. La proporción del crédito muestra una estabilidad robusta. Desde junio de 2023 hasta junio de 2026, la relación se ha mantenido en un 70% de los créditos colocados en moneda nacional mientras que el restante 30% se tiende a realizar en moneda extranjera. También es importante observar la volatilidad en la tasa de variación mensual que tienen estas colocaciones de crédito, pues pese a tener variaciones pronunciadas en distintos meses de los últimos tres años, ha mostrado, aun así, una tendencia mensual promedio de 0,31%, esto a nivel conjunto (en moneda nacional y extranjera).

Gráfico 8. Crédito al sector privado. En moneda nacional y extranjera como porcentaje del total y tasa de variación intermensual. Periodo junio 2023 – junio 2026.



Fuente. BCCR

Los agregados monetarios mostraron tasas de crecimiento superiores a las del año anterior, así como marcada estabilidad en los últimos 12 meses. Al término del primer semestre, la base monetaria disminuyó 3,5% respecto a diciembre de 2025, influenciada por el crecimiento de los depósitos del Gobierno en colones, la colocación neta de Bonos de Estabilización Monetaria (BEM) y el incremento de los depósitos en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL).

Condiciones en la liquidez siguen una senda de estabilidad a lo largo del último año. El medio circulante (M1) ampliado, la liquidez en términos totales y la riqueza financiera total crecieron interanualmente 6,0%, 5,4% y 7,4% en junio, respectivamente. Todos por encima de las tasas mostradas un año atrás. Adicionalmente, el saldo de BEM se incrementó en ₡89.239 millones, lo que contribuyó a reducir el excedente de liquidez del sistema financiero en ₡89.600 millones respecto al año previo.

En su lugar, Depósitos Electrónicos a Plazo (DEP) muestran caídas importantes. En los últimos 12 meses se ha registrado una caída en este agregado monetario (especialmente desde agosto de 2025), desde los ₡16.604 millones, hasta estabilizarse en torno a los ₡3.000 millones. Esto sugiere un cambio en el patrón de preferencias de los agentes participantes en el sistema financiero nacional.

Cuadro 2. Panorama del Sistema Financiero, en millones de colones. Periodo junio 2025 – junio 2026.

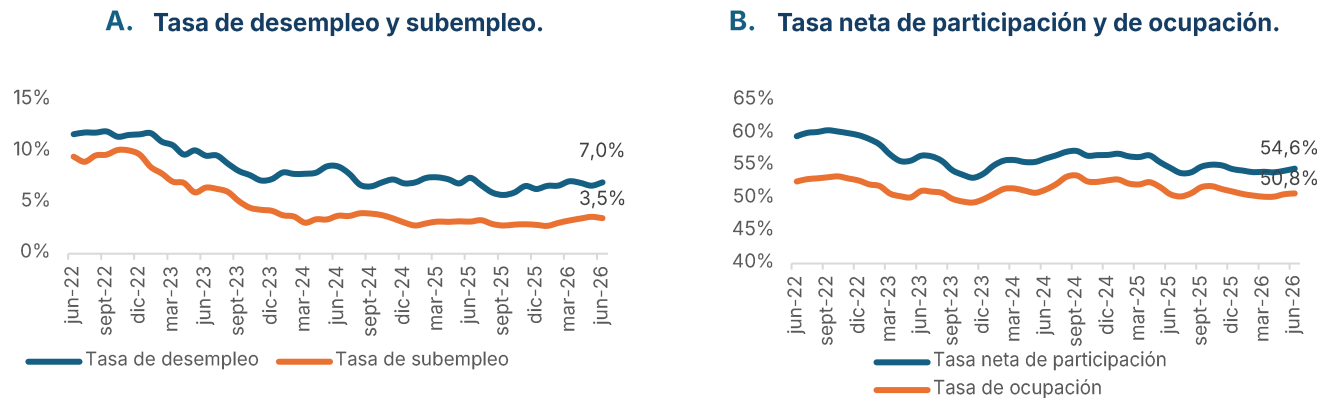
Fecha	Liquidez total	Medio circulante	DEP	BEM en moneda nacional	BEM en moneda extranjera
30/6/2025	29 875 333	5 700 003	18 175	2 128 275	1 754
31/7/2025	30 052 972	5 561 755	16 604	2 145 576	1 754
31/8/2025	30 394 126	5 784 525	4 778	2 202 312	1 757
30/9/2025	30 345 155	5 695 859	4 429	2 252 454	1 746
31/10/2025	30 380 148	5 822 616	3 225	2 002 170	1 740
30/11/2025	30 466 935	5 807 284	2 744	2 035 134	1 713
31/12/2025	30 796 668	5 963 241	3 029	2 262 924	1 730
31/1/2026	30 721 817	5 604 004	3 103	2 350 913	1 723
28/2/2026	30 341 716	5 655 247	3 709	2 408 644	1 636
31/3/2026	30 367 267	5 435 709	2 874	2 415 994	1 614
30/4/2026	30 369 394	5 595 927	2 853	2 243 383	1 576
31/5/2026	30 601 480	5 655 887	3 224	2 212 397	1 588
30/6/2026	30 389 251	5 575 890	2 779	2 253 323	1 577

Fuente. Banco Central de Costa Rica (BCCR)

- **Mercado laboral**

Mercado laboral permanece sin variaciones significativas en el primer semestre de 2026 según principales indicadores de empleo. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de desempleo se ubicó en 7,0% a junio de 2026. Por su parte, la tasa de subempleo se posiciona en 3,5%, luego de mantenerse relativamente estable en 3,0% durante el 2025, comportamiento explicado principalmente por el incremento de hombres en esa condición. En su lugar, la tasa neta de participación se ubicó en 54,6%, mientras que la tasa de ocupación se mantiene en 50,8%, ambas con una leve recuperación respecto a meses previos.

Gráfico 9. Principales indicadores del mercado laboral. En porcentajes. Periodo junio 2022 – junio 2026.



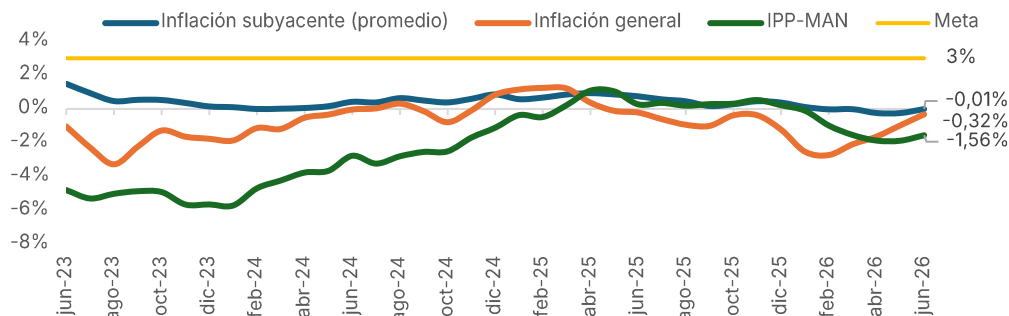
Fuente. BCCR con información del INEC

- **Inflación**

La inflación general se ubicó en -0,32% interanual en junio de 2026, según el dato del INEC, variación negativa más moderada que las registradas meses previos (-0,97% en mayo), aunque aún por debajo de la meta de inflación. La inflación subyacente, por su parte, promedió -0,1% en el segundo trimestre del año, indicando que aquellos precios de bienes y servicios menos sujetos a cambios volátiles se mantienen también con tasas de variación en terreno negativo, lo cual es un ancla importante que mantiene a la inflación general en dicho terreno de forma persistente.

El Índice de Precios al Productor de la Manufactura (IPP-MAN) mantiene su variación interanual negativa. Este índice registró -1,56% interanual en junio, profundizando su tendencia negativa a lo largo del año.

Gráfico 10. Inflación general, subyacente, IPP-MAN y meta. Datos en porcentajes. Periodo junio 2023 – junio 2026.



Fuente. BCCR

I.III. Previsiones económicas

Incorporar las previsiones macroeconómicas es fundamental para garantizar una planificación fiscal efectiva. Estas previsiones permiten evaluar el impacto de las condiciones económicas en los ingresos, gastos y deuda, facilitando la toma de decisiones informadas. Además, ayudan a mitigar riesgos, fortalecer la credibilidad fiscal y ajustar las estrategias ante posibles escenarios adversos, asegurando la estabilidad y eficiencia en la gestión de las finanzas públicas.

I.III.I Previsiones externas

Las perspectivas de crecimiento mundial apuntan a una moderación en 2026, condicionada por el conflicto en Oriente Medio y contrarrestada parcialmente por el auge tecnológico. Según la actualización *WEO* del FMI de julio de 2026, el crecimiento global se proyecta en 3,0% para 2026 y en 3,4% para 2027. Por su parte, el *Economic Outlook* de la OCDE de junio de 2026 proyecta un crecimiento mundial de 3,1% para 2026 y 3,0% para 2027, en línea con la visión del FMI. Ambos organismos coinciden en señalar que el impacto del conflicto en Oriente Medio actúa como principal factor de arrastre, compensado en parte por el dinamismo del ciclo tecnológico global impulsado por la IA.

Las proyecciones del comercio mundial reflejan una desaceleración marcada tras el excepcional desempeño de 2025. La OCDE proyecta que el volumen del comercio global crecerá un 3,1% en 2026 y un 2,9% en 2027, en línea con las estimaciones realizadas por el FMI, el cual indica que el crecimiento del comercio mundial de bienes y servicios sería de 3,5% en 2026, con una recuperación hasta el 4,3% en 2027. Esta desaceleración responde principalmente a la caída del comercio con las economías del Golfo Pérsico, el encarecimiento de los costos energéticos y de transporte.

El mercado laboral global mantiene estabilidad en sus indicadores agregados, aunque con señales de debilitamiento que merecen seguimiento. De acuerdo con el informe *Employment and Social Trends* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de enero de 2026, la tasa de desempleo global se proyecta en 4,9% para el presente año, equivalente a 185,8 millones de personas. El *Employment Outlook* de la OCDE de julio complementa este panorama, señalando que la tasa mediana de desempleo de la OCDE aumentó de 5,4% en mayo de 2025 a 5,7% en mayo de 2026, evidenciando un debilitamiento gradual del mercado laboral en un entorno de mayor incertidumbre energética y geopolítica.

Las presiones inflacionarias globales se intensifican, interrumpiendo la trayectoria des-inflacionaria observada desde 2024. Según el *WEO* de julio, la inflación global se proyecta en 4,7% para 2026, con una revisión al alza de 0,3 p.p. respecto al *WEO* de abril, para luego moderarse en torno al 3,9% en 2027. Este repunte responde principalmente al alza en los precios de la energía derivada del conflicto en Oriente Medio, con el petróleo crudo proyectado en USD 89 por barril para 2026, un 32% por encima del nivel de 2025. Los precios de los alimentos y fertilizantes también registran aumentos significativos de 8% y 26% respectivamente para 2026, amplificando las presiones inflacionarias, especialmente en economías emergentes importadoras de energía.

Cuadro 3. Resumen de proyecciones y su revisión. Periodo 2026-2027

Indicador	Entidad	Previsión actual		Revisión respecto al informe anterior (en p.p.)	
		2026	2027	2026	2027
PIB real	FMI	3,0%	3,4%	-0,1	0,2
	BM	2,5%	2,8%	-0,1	0,1
	OCDE	2,8%	3,1%	-0,1	0,1
Comercio	OMC	1,9%	2,6%	1,4	-
	BM	2,9%	3,3%	0,7	0,6
	FMI	3,5%	4,3%	0,7	0,5
Empleo	OIT	4,9%	4,9%	Sin cambios	Sin cambios
Inflación	FMI	4,7%	3,9%	0,3	0,2
	BM	4,0%	3,1%	-	-

Fuente: Elaboración propia con los datos más recientes publicados por el FMI, Banco Mundial (BM), OCDE, OIT y OMC al momento de la elaboración.

I.IV. Previsiones internas

Para el bienio 2026-2027, el BCCR proyecta que la economía costarricense crecerá 3,4% en el 2026 y 3,5% en el 2027, una revisión a la baja de 0,1 p.p. en ambos años respecto al IPM de abril. Esta revisión responde a la moderación prevista tanto en la economía interna como en la externa. El consumo de los hogares registraría una trayectoria más moderada, mientras que la formación de capital fijo reflejaría un menor impulso de la inversión privada, particularmente en maquinaria y equipo. A pesar de ello, la demanda interna continuaría como el principal determinante del crecimiento económico durante el periodo proyectado, en un entorno externo marcado por incertidumbre asociada a las políticas comerciales de Estados Unidos y las tensiones geopolíticas.

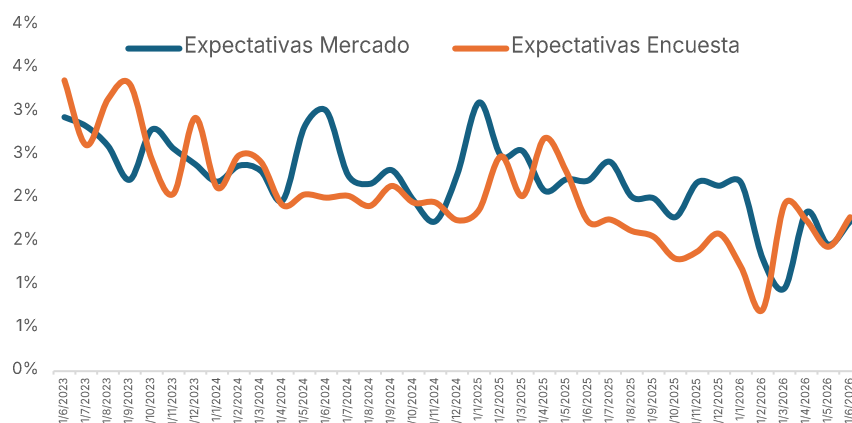
Cuadro 4. Proyecciones del crecimiento real de Costa Rica, datos en porcentaje. Periodo 2026-2027.

Entidad	2026
BCCR	3,4%
FMI	3,6%
CEPAL	3,9%
BM	3,5%
OCDE	3,5%

Fuente: FMI, BM, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y FMI

Se estima que la inflación general y la subyacente se ubicarían, en promedio, por encima de 2,0%, aunque por debajo de la meta del BCCR. Según las proyecciones del IPM, esta trayectoria es coherente con una postura de política monetaria orientada a que la inflación converja gradualmente hacia la meta en el mediano plazo. La moderación en los incrementos esperados de los precios internacionales de materias primas como el petróleo y los granos, respecto a lo estimado en abril, condujo a una revisión a la baja en las proyecciones de inflación.

Gráfico 11 Expectativas de inflación a doce meses, encuesta y mercado, periodo junio 2023 – junio 2026.



Fuente: Banco Central de Costa Rica (BCCR)

El déficit de la cuenta corriente se ubicaría en 1,3% del PIB durante el bienio 2026-2027, 0,7 p.p. por encima del nivel de 2025, debido al menor superávit conjunto de la balanza comercial. No obstante, esta brecha sería más que cubierta por los flujos de inversión de largo plazo. Por régimen de comercio, la producción del régimen definitivo crecería en promedio 3,1% durante el bienio, mientras que la del régimen especial se desaceleraría a 5,2% (5,8% en el IPM de abril), como resultado de la moderación en la demanda externa de productos manufacturados. Las exportaciones totales moderarían su ritmo de crecimiento de 13,9% en 2025 a 6,0% en el bienio 2026-2027, en tanto que las importaciones crecerían 6,1%, impulsadas por una factura petrolera que aumentaría a una tasa media interanual de 11,0%.

Cuadro 5. Proyecciones PIB en volumen y por componentes del gasto. Variación anual en porcentaje. Periodo 2026-2027.

	Proyecciones		Revisión en p.p. con respecto al IPM de abril 2026	
	2026	2027	2026	2027
Producto interno bruto	3,4	3,5	-0,1	-0,1
Consumo de hogares	2,9	3,6	-0,6	-0,1
Consumo de gobierno	2,8	0,5	0,8	-0,2
Formación bruta de capital fijo	5,3	3,9	1,0	-0,8
Variación de existencias (% de PIB)	0,0	0,4	-0,2	-0,1
Exportaciones	2,4	3,8	-0,6	-0,1
Bienes	5,3	5,0	-0,7	-0,3
Servicios	-1,7	1,9	-0,4	-0,1
Importaciones	3,2	4,0	-1,3	0,0
Bienes	4,1	4,6	-0,4	0,3
Servicios	1,0	2,5	-3,3	-0,8

Fuente: BCCR, IPM julio 2026.

I.V. Choques relevantes

Los diferentes choques que pueden perturbar la precisión de las proyecciones y, en tanto, la toma de decisiones estratégicas para mitigar riesgos y asegurar la estabilidad económica, se basan en las actualizaciones del IPM del BCCR, el WEO del FMI, el *Global Economic Prospects* por parte del BM, entre otros.

I.VI. A nivel externo

- **Efectos que generen aumentos en las tasas de interés internacionales** que puedan encarecer el crédito tanto externo como interno, y esto genere como resultado un escenario menos propicio para la captación de recursos.
- **Mayor incertidumbre en la política comercial internacional**, debido a guerras, incluyendo tensiones arancelarias y cambios en reglas de comercio.
- **Una merma en el actual ímpetu respecto al ciclo tecnológico**, que genere como resultado una menor capacidad por parte de la economía global para contrarrestar los efectos de posibles *shocks* de oferta, provocando cambios en las proyecciones de crecimiento de los socios comerciales.
- **Aumento de los precios de la energía**, con efectos en la inflación global, los costos de producción, el comercio internacional y la seguridad alimentaria.
- **Efectos adversos producto de desastres naturales y eventos climáticos extremos** que podrían generar impacto sobre la producción agrícola, hacer fluctuar precios de los alimentos y agravar la inseguridad alimentaria, especialmente en economías emergentes.

I.VII. A nivel interno

- **No aprobación del proyecto para la emisión de Eurobonos** limitaría las fuentes de financiamiento externo, aumentando la dependencia del mercado interno y pudiendo generar mayores costos de financiamiento.

- **Efectos del fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS)** sobre la producción agropecuaria nacional y sobre los precios de los alimentos, generando un impacto en la demanda interna.
- **Prolongamiento en el tiempo de reacción de las tasas de interés activas del sistema financiero** costarricense ante eventuales reducciones en la Tasa de Política Monetaria.
- **Cambios volátiles en el mercado cambiario que puedan generar posibles alteraciones en los pagos de pasivos** denominados en moneda extranjera, o bien, cambios en captación de los ingresos tributarios por parte de contribuyentes con patrimonio altamente dolarizado.
- **Crecimiento del crédito al sector privado superior al esperado** podría generar mayores presiones inflacionarias y tasas de interés más altas, elevando el costo del financiamiento público y afectando negativamente los balances fiscales.
- **Aumento en el contrabando y la evasión fiscal** podría reducir la recaudación tributaria respecto de lo proyectado, deteriorando los balances fiscales.
- **Desviaciones en el crecimiento económico nacional:** un crecimiento menor al proyectado podría reducir la recaudación tributaria y deteriorar los balances fiscales, así como afectar negativamente los indicadores fiscales expresados como porcentaje del PIB.
- **Cambios en los patrones de composición de los portafolios** por parte de los agentes económicos que provoquen efectos no previstos en el sistema financiero nacional.
- **Materialización de pasivos contingentes** podría generar mayores necesidades de financiamiento, deteriorando los balances fiscales y aumentando la deuda pública.
- **La no aprobación de los proyectos de ley contra el contrabando y la evasión fiscal limitaría el fortalecimiento de la recaudación y la reducción del gasto tributario, generando menores ingresos respecto de los proyectados.** Esto podría deteriorar el balance primario y financiero, aumentar las necesidades de financiamiento y provocar una trayectoria de deuda y de los indicadores fiscales respecto al PIB superior a la prevista.

2

Cifras fiscales

II. Cifras fiscales

Detallar el cierre fiscal del primer semestre de 2026 es fundamental para evaluar el desempeño de las finanzas públicas y diseñar estrategias realistas. Diagnosticando la evolución de los ingresos, gastos y deuda, que sirve de base sólida para la actualización de las proyecciones fiscales. Además, fortalece la transparencia y credibilidad, asegurando coherencia con otros marcos de política económica.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados fiscales del Gobierno Central a nivel de ingresos, gastos, balances fiscales y deuda como porcentaje del PIB, para el periodo 2025-2026.

Cuadro 6. Gobierno Central. Ingresos, gastos y balances fiscales. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB a junio de cada año.

CONCEPTO	2025	2026	Diferencia en p.p
Ingresos totales	7,3%	7,1%	-0,2
Ingresos corrientes	7,3%	7,1%	-0,2
Ingresos tributarios	6,5%	6,3%	-0,2
Impuesto a los ingresos y utilidades	2,4%	2,5%	0,1
Sobre importaciones	0,2%	0,2%	0,0
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	0,0
IVA	2,4%	2,3%	-0,1
Selectivo de consumo	0,3%	0,3%	0,0
Otros ingresos tributarios	1,2%	1,1%	-0,1
Contribuciones sociales	0,6%	0,6%	0,0
Ingresos no tributarios	0,2%	0,2%	0,0
Transferencias	0,0%	0,0%	0,0
Ingresos de capital	0,0%	0,0%	0,0
Gastos totales y concesión neta	8,5%	8,4%	-0,1
Gasto sin intereses	6,3%	6,2%	-0,2
Gastos corrientes	7,9%	7,8%	-0,1
Gasto corriente sin intereses	5,8%	5,6%	-0,2
Remuneraciones	2,8%	2,8%	0,0
Bienes y servicios	0,3%	0,3%	0,0
Intereses	2,2%	2,2%	0,0
Deuda Interna	1,7%	1,8%	0,1
Deuda Externa	0,4%	0,4%	-0,1
Transferencias Corrientes	2,8%	2,6%	-0,2
Gastos de capital	0,5%	0,5%	0,0
Concesión neta	0,0%	0,0%	0,0
Superávit / déficit primario	1,0%	1,0%	0,0
Superávit / déficit financiero	-1,2%	-1,2%	0,0
Deuda a PIB^{1/}	60,4%	61,1%	0,7

Fuente. Ministerio de Hacienda.
Nota: La deuda de 2025 corresponde al cierre del año.

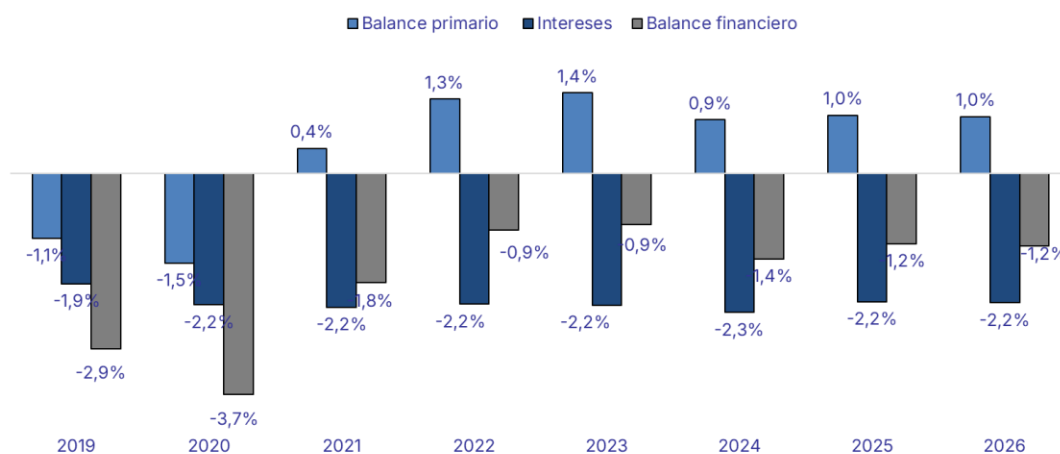
II.1. Balance primario

Al primer semestre de 2026 el país alcanzó un superávit primario de ¢513.132 millones, equivalente a 1,0% del PIB, resultado de la diferencia entre ingresos totales por ¢3.784.494 millones (7,1% del PIB) y un gasto primario de ¢3.271.362 millones (6,2% del PIB). Es el sexto año consecutivo en que, al primer semestre, los ingresos totales superan los gastos primarios, un hito que supera los resultados del período 2009-2020. Frente al primer semestre de 2025, cuando el superávit fue de ¢505.831 millones (1,0% del PIB), el resultado creció ¢7.300 millones, explicado por la combinación de un aumento de los ingresos totales de ¢4.064 millones y una disminución del gasto primario de ¢3.237 millones.

II.II. Balance financiero

El déficit financiero ascendió a **¢653.793 millones al cierre del primer semestre, diferencia entre los ingresos totales de ¢3.784.494 millones (7,1% del PIB) y un gasto total de ¢4.438.287 millones (8,4% del PIB)**. Medido como proporción del producto, el déficit se ubicó en 1,2% del PIB, con un deterioro de 0,05 p.p. respecto del mismo período del año anterior, atribuible a un aumento de 1,1% en los gastos totales impulsado por el pago de intereses, en un contexto en que los ingresos totales se mantuvieron prácticamente estables, con un incremento de apenas 0,1%. En términos nominales el déficit aumentó ¢43.097 millones interanualmente, deterioro explicado fundamentalmente por el mayor pago de intereses de la deuda (¢50.397 millones, 4,5%) y reforzado por una contracción de los ingresos tributarios de ¢16.340 millones (-0,5%), de menor magnitud que la observada en el primer trimestre; ambos efectos fueron parcialmente compensados por la disminución de ¢77.698 millones (5,4%) en las transferencias corrientes. El pago de intereses alcanzó ¢1.166.925 millones (2,2% del PIB), frente a ¢1.116.528 millones un año antes, con mayores pagos de deuda interna que crecieron 8,2% y una reducción de 9,7% en los pagos de deuda externa.

Gráfico 12. Gobierno Central. Balance primario, intereses y balance financiero. Datos como porcentaje de PIB al segundo trimestre de cada año. Periodo 2019-2026.

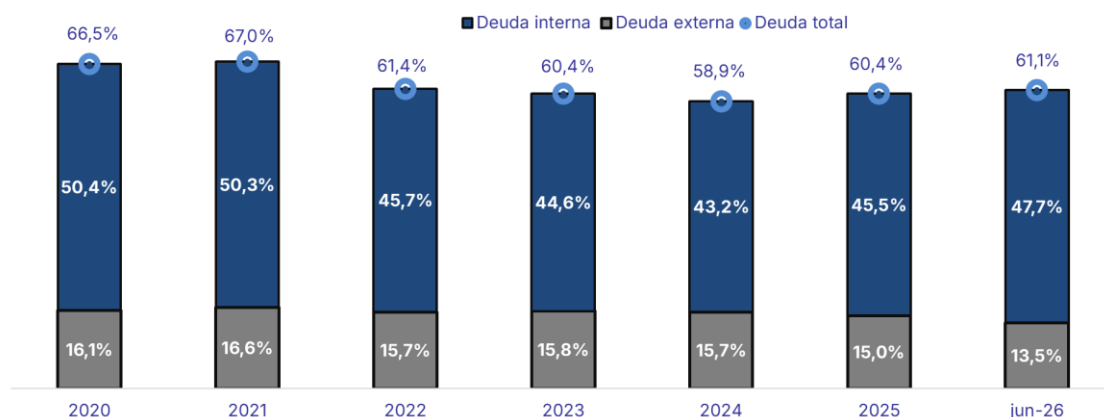


Fuente. Ministerio de Hacienda.

II.III. Deuda del Gobierno Central

Al cierre del segundo trimestre de 2026 la deuda del Gobierno Central ascendió a **¢32.449.765 millones, equivalentes a US\$71.370 millones**. La razón deuda a PIB se situó preliminarmente en 61,1% a junio, 0,7 p.p. por encima del 60,4% registrado al cierre de 2025; del total, 47,7% del PIB correspondió a deuda interna y 13,5% a deuda externa. El saldo creció ¢1.149.069 millones respecto del cierre de 2025 (¢31.300.696 millones), producto de un incremento neto de la deuda interna de ¢1.747.215 millones, explicado principalmente por las colocaciones netas y los resultados de las operaciones de canje, y de una disminución de la deuda externa de ¢598.147 millones.

Gráfico 13. Gobierno Central. Deuda total. Datos al cierre de cada año y a junio del 2026 como % del PIB.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

La revisión a la baja del PIB nominal efectuada por el BCCR en el IPM de julio, respecto del IPM de abril, incide directamente sobre el indicador al reducir el denominador, generando un efecto al alza sobre la razón deuda/PIB aun cuando el nivel nominal de la deuda no varíe. En términos de variación, el saldo aumentó 3,7% a junio frente al cierre de 2025, por debajo del crecimiento de 6,7% observado entre los cierres de 2024 y 2025 y del promedio histórico de 12,7% del período 2009-2026.

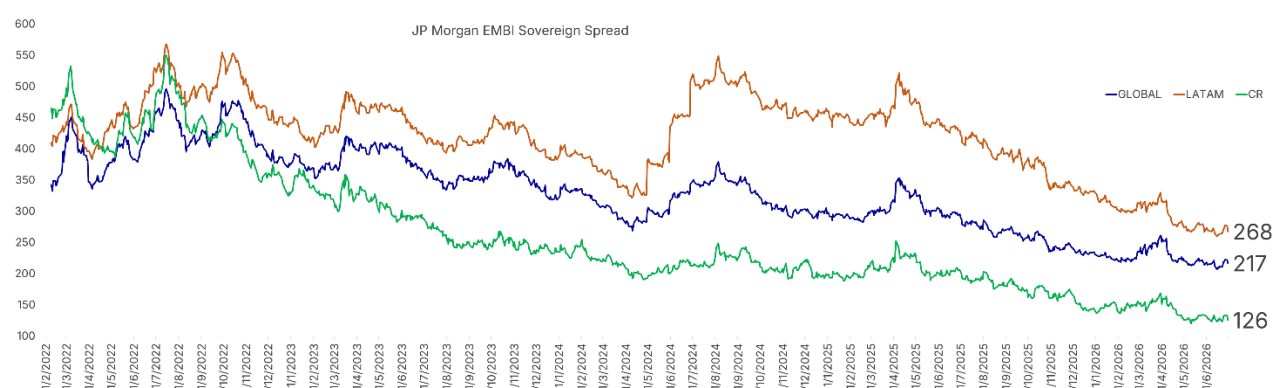
Los desembolsos de créditos externos totalizaron US\$346,3 millones al segundo trimestre. El BCIE concentró US\$307,6 millones, equivalentes al 89% del total, con un desembolso de US\$250,0 millones el 17 de junio para la II Operación Política de Desarrollo, que por sí solo representó cerca del 72% del total, un segundo desembolso de US\$40,0 millones el 29 de junio para el mismo programa y US\$17,6 millones el 22 de junio para el Programa de Saneamiento Pluvial de Limón. El BID desembolsó US\$32,7 millones distribuidos entre el Programa de Seguridad Ciudadana, el I y II Programa de Infraestructura y el Programa Red Vial Cantonal II, mientras que el BIRF aportó US\$5,9 millones destinados a la modernización y digitalización de sistemas tecnológicos en tres desembolsos entre el 12 de enero y el 14 de abril.

El perfil de riesgo del portafolio muestra resultados mixtos frente a las composiciones deseables de mediano plazo. En riesgo de refinanciamiento, la deuda a más de cinco años se ubicó en 62,1%, por encima del rango deseable de 45%-55% durante todo el semestre, mientras que los tramos de uno a cinco años (33,3%) y de menos de un año (4,5%) se mantuvieron por debajo de sus respectivos rangos. En riesgo de tasa de interés, la deuda a tasa fija se situó en 74,9%, dentro del rango deseable de 65%-75%, y las porciones a tasa variable (17,2%) e indexada (7,9%) también se ubicaron dentro de sus rangos. En riesgo cambiario, tanto la deuda en colones (66,2%) como en dólares y otras monedas (33,8%) permanecieron dentro de los rangos deseables a lo largo del semestre. La tasa promedio ponderada mostró una tendencia descendente, de 8,3% en enero a 7,9% en junio, y la maduración se mantuvo estable entre 8,1 y 8,3 años. Las fuentes de financiamiento del año totalizan 8,68% del PIB: la colocación interna es la principal, con 9,00% programado, de los cuales 6,50% ya se ejecutó y 2,50% está pendiente; el financiamiento externo representa 0,78%, con 0,30% ejecutado y 0,48% por ejecutar; y el prefindeamiento o uso de caja resta 1,1% al total.

II.IV. Resultados de la gestión estratégica de pasivos

Al 30 de junio de 2026 el EMBI de Costa Rica se ubicó en 126 puntos base, 142 p.b. por debajo del EMBI LATAM (268 p.b.) y 91 p.b. por debajo del EMBI GLOBAL (217 p.b.), evidenciando una percepción de menor riesgo relativo hacia la deuda soberana costarricense. Entre mayo de 2022 y junio de 2026 el riesgo país se redujo en 286 p.b., al pasar de 412 a 126 p.b., una mejora superior a la del EMBI LATAM (190 p.b., de 458 a 268) y a la del EMBI GLOBAL (185 p.b., de 402 a 217). El indicador costarricense se sitúa además por debajo del de México (202 p.b.) y Colombia (190 p.b.), pese a que ambos cuentan con calificaciones crediticias superiores; la única excepción de la muestra es Panamá, cuya mejor calificación sí coincide con un EMBI más bajo (115 p.b.). El informe interpreta este resultado como un reconocimiento de los inversionistas internacionales a los avances en estabilidad macroeconómica, consolidación fiscal y gestión responsable de la deuda.

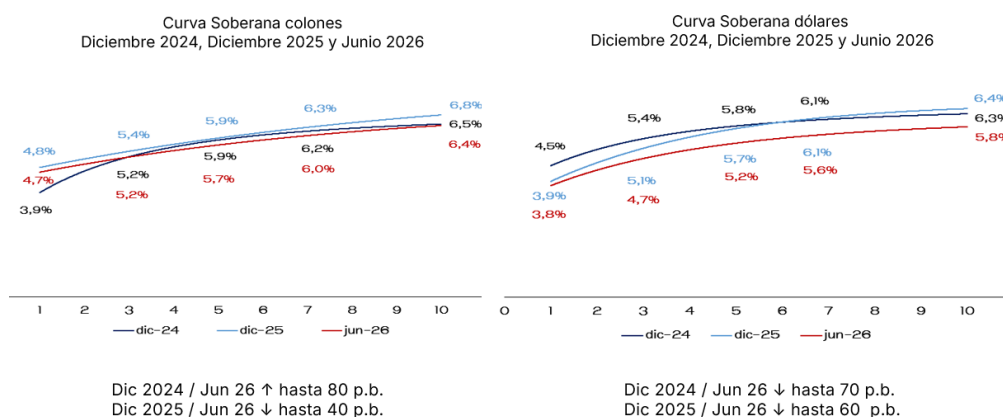
Gráfico 14. EMBI Costa Rica vs EMBI LATAM y EMBI GLOBAL. Datos en puntos base de febrero de 2022 a junio de 2026.



Fuente. Ministerio de Hacienda con datos de Bloomberg.

Las curvas soberanas muestran un panorama mixto. En moneda extranjera el comportamiento es uniformemente favorable, con reducciones de hasta 70 p.b. frente a diciembre de 2024 y de hasta 60 p.b. frente a diciembre de 2025. En colones se observa un incremento de hasta 80 p.b. frente a diciembre de 2024, la única señal menos favorable del conjunto, en tanto encarece el financiamiento interno respecto de ese punto de partida, aunque frente a diciembre de 2025 la curva se reduce hasta 40 p.b.

Gráfico 15 y Gráfico 16. Curvas soberanas en colones y dólares. Diciembre 2024, 2025 y junio 2026.



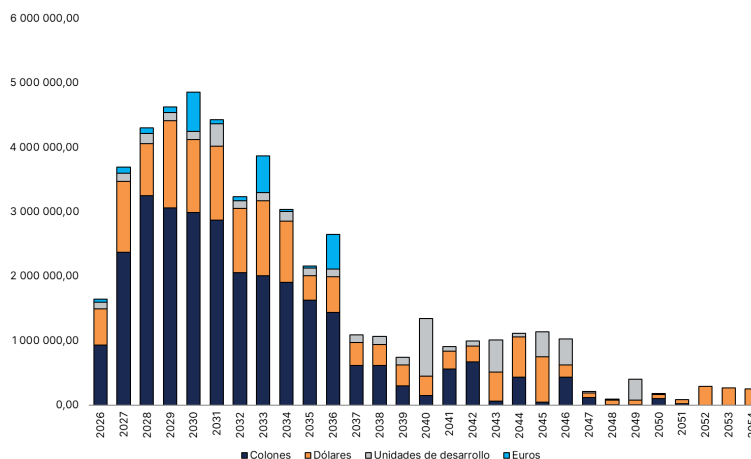
Fuente. Ministerio de Hacienda.

En cuanto a las tasas de colocación entre enero de 2025 y junio de 2026, el panorama es mayormente favorable. La Tasa de Política Monetaria cayó de 4,00% a 3,25%, el ajuste más marcado del período, y los plazos de 5, 7, 15 y 20 años en colones cerraron a la baja (-23, -38, -12 y -6 p.b. respectivamente), mientras que solo el plazo a 3 años se encareció y el de 10 años subió apenas 5 p.b.; en dólares la tendencia es uniformemente positiva, con caídas de entre 37 y 61 p.b. en todos los plazos, la más pronunciada a 7 años.

Entre enero y junio de 2026 el Ministerio de Hacienda realizó canjes de deuda interna por más de ₡1,04 billones, monto que supera en 15,9% lo registrado durante todo 2025. Estas operaciones permitieron sustituir títulos con vencimientos entre 2026 y 2029 por instrumentos con plazos a partir de 2033, reduciendo la concentración de amortizaciones y el riesgo de refinanciamiento, con lo que el plazo promedio ponderado de los títulos entregados se amplió a 12,6 años en colones y 7,9 años en dólares; se prevén dos canjes adicionales en el tercer trimestre.

Del total del servicio de la deuda correspondiente al período 2026-2054, aproximadamente 46,5% vence entre lo que resta de 2026 y 2031. Respecto del stock a junio, el servicio proyectado para lo que resta del año asciende a ₡1.968.304 millones, equivalentes a US\$4.329 millones, de los cuales US\$1.108 millones corresponden al servicio de la deuda contratada en dólares.

Gráfico 17. Servicio de la deuda por moneda en millones de colones a junio de 2026.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

II.V. Gasto

El gasto total alcanzó ₡4.438.287 millones al primer semestre de 2026, con un aumento interanual de 1,1% frente a los ₡4.391.127 millones del mismo período de 2025. En términos del PIB representó 8,4%, una disminución de 0,1 p.p. respecto del primer semestre anterior. El aumento neto de ₡47.161 millones fue impulsado principalmente por el pago de intereses, que creció ₡50.397 millones (4,5%), y por las remuneraciones, que aumentaron ₡46.550 millones (3,3%); también presionaron al alza bienes y servicios, con ₡15.494 millones adicionales (11,5%), y el gasto de capital, con ₡12.814 millones (4,7%).

En sentido contrario, las transferencias corrientes contuvieron el gasto con una disminución de ₡77.698 millones (-5,4%), amortiguando gran parte de las presiones al alza y moderando el resultado neto. El informe precisa que el aumento del gasto de capital se explica principalmente por la reubicación de las transferencias de capital al BANHVI, que en 2025 se registraban en el MTSS vía FODESAF y que por su naturaleza corresponden al ámbito del MIVAH, ajuste de clasificación que constituye uno de los principales factores del crecimiento de las transferencias al sector público.

El gasto primario, excluyendo intereses, ascendió a ₡3.271.362 millones, con una disminución interanual de 0,1% frente a los ₡3.274.599 millones de 2025, y representó 6,2% del PIB, 0,2 p.p. menos que el año anterior. El gasto corriente alcanzó ₡4.149.204 millones (7,8% del PIB), 0,8% más que los ₡4.114.460 millones de 2025 y 0,1 p.p. por debajo en términos del producto; excluyendo intereses, el gasto corriente se situó en ₡2.982.279 millones (5,6% del PIB), con una caída de 0,5% y una reducción de 0,2 p.p. del PIB. Las remuneraciones sumaron ₡1.478.091 millones (2,8% del PIB), de los cuales 81,7% correspondió a sueldos y salarios (₡1.207.676 millones) y 18,3% a cargas sociales (₡270.415 millones). Bienes y servicios ascendió a ₡150.011 millones (0,3% del PIB). Las transferencias corrientes totalizaron ₡1.354.177 millones (2,6% del PIB), y su caída se explicó principalmente por menores giros a entidades del sector público, que aportaron 92,6% de la reducción total; el monto girado al sector público, de ₡890.124 millones, se explicó principalmente por los recursos trasladados al Fondo Especial para la Educación Superior.

El pago de intereses se distribuyó en 82,2% de deuda interna (₡959.214 millones, 1,8% del PIB) y 17,8% de deuda externa (₡207.711 millones, 0,4% del PIB), **y representó 30,8% del total de los ingresos recaudados al segundo trimestre.**

El gasto de capital alcanzó ₡285.900 millones (0,5% del PIB), de los cuales 69,2% correspondió a transferencias de capital (₡197.956 millones) y 30,8% a inversión (₡87.944 millones); las transferencias de capital crecieron ₡14.360 millones (7,8%), impulsadas por mayores transferencias al sector público (₡25.643 millones, 16,1%) y compensadas parcialmente por menores transferencias con recurso externo (₡10.499 millones, -45,6%) y al sector privado (₡784 millones, -54,0%), mientras que la inversión cayó ₡1.547 millones (-1,7%).

El siguiente cuadro muestra un resumen de los gastos y su respectiva variación en millones de colones, contribución y tasa de variación a junio.

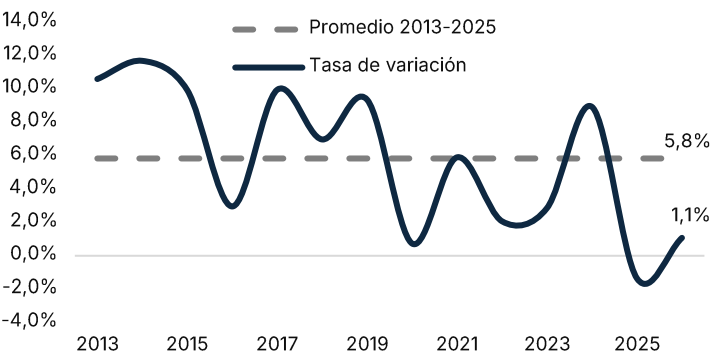
Cuadro 7. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto. Cifras en millones de colones y tasa de variación al segundo trimestre de cada año.
Periodo 2025-2026.

Rubros	2025	2026	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación
Gasto total + concesión neta	4 391 127	4 438 287	47 161	100,0%	1,1%
Gasto Total sin Intereses	3 274 599	3 271 362	- 3 237	-	-0,1%
Gasto corriente	4 114 460	4 149 204	34 743	-	0,8%
Gasto corriente sin intereses	2 997 933	2 982 279	- 15 654	-	-0,5%
Remuneraciones	1 431 541	1 478 091	46 550	98,7%	3,3%
Bienes y Servicios	134 517	150 011	15 494	32,9%	11,5%
Intereses	1 116 528	1 166 925	50 397	106,9%	4,5%
Transferencias	1 431 875	1 354 177	- 77 698	-164,8%	-5,4%
Gasto de capital	273 086	285 900	12 814	27,2%	4,7%
Concesión Neta de Préstamos	3 580	3 183	- 396	-0,8%	-11,1%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

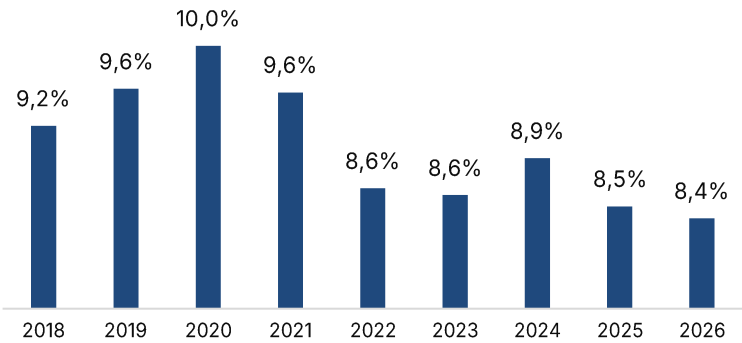
Nota: El aumento en el gasto de capital se explica, principalmente, por la reubicación de las transferencias de capital al BANHVI, que en 2025 se registraban en el MTSS (vía FODESAF), aunque por su naturaleza corresponden al ámbito del MIVAH. Este ajuste de clasificación constituye uno de los principales factores del crecimiento en las transferencias al sector público.

Gráfico 18. Gobierno Central. Gasto total: promedio y tasas de variación al segundo trimestre. Periodo 2013-2026.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Gráfico 19. Gobierno Central. Gasto total como % del PIB al segundo trimestre. Periodo 2013-2026.



II.VI. Ingresos

Los ingresos totales alcanzaron **€3.784.494 millones al primer semestre de 2026, un aumento neto de €4.064 millones respecto de los €3.780.430 millones del mismo período de 2025, equivalente a un crecimiento de 0,1% que contrasta con el 1,2% registrado un año antes.** Como proporción del producto, pasaron de 7,3% en 2025 a 7,1% en 2026, una disminución de 0,2 p.p. El resultado combina el desempeño positivo de los ingresos no tributarios, que alcanzaron **€105.540 millones con un incremento de €5.699 millones (5,7%);** de las contribuciones sociales, que sumaron **€318.628 millones con €11.092 millones adicionales (3,6%);** y de los ingresos de capital, que ascendieron a **€11.254 millones frente a €7.542 millones, con un aumento de €3.712 millones (49,2%) atribuible principalmente a una donación del BID al Ministerio de Justicia, cifra idéntica a la reportada al cierre del primer trimestre por no haberse registrado ingresos de capital adicionales durante el segundo.**

En sentido contrario, los ingresos tributarios cayeron 0,5% y las transferencias corrientes disminuyeron €99 millones (-1,1%), hasta €8.925 millones. Del total de contribuciones sociales, **€278.813 millones (0,5% del PIB)** correspondieron al FODESAF, de los cuales 91,0% provino de la contribución patronal sobre la nómina del sector privado y el 9,0% restante de las contribuciones patronales de órganos desconcentrados, instituciones descentralizadas no empresariales, gobiernos locales, empresas públicas no financieras e instituciones financieras.

Cuadro 8. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos totales. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación al segundo trimestre. Periodo 2025-2026.

Concepto	2025	2026	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación
Ingresos totales	3 780 430	3 784 494	4 064	100,0%	0,1%
Ingresos corrientes	3 772 889	3 773 240	352		0,0%
Ingresos tributarios	3 356 487	3 340 147	- 16 340	-402,1%	-0,5%
Contribuciones Sociales	307 536	318 628	11 092	272,9%	3,6%
Ingresos no tributarios	99 840	105 540	5 699	140,2%	5,7%
Transferencias corrientes	9 025	8 925	- 99	-2,4%	-1,1%
Ingresos de capital	7 542	11 254	3 712	91,3%	49,2%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota: Los ingresos de capital en 2025 comprenden el INA y Convenio JAPDEVA-CONAVI para reparación de la Ruta Nacional 240 sección Buenos Aires-Moín y Convenio JAPDEVA-CONAVI para sustitución del puente sobre el río La Estrella.

II.VI.I Ingresos tributarios

Caída de los ingresos tributarios al primer semestre de 2026. Los ingresos tributarios alcanzaron ₡3.340.147 millones (6,3% del PIB), registrando una caída de 0,5% en comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se situaron en ₡3.356.487 millones (6,5% del PIB). Esta disminución representó una diferencia neta negativa de ₡16.340 millones.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los ingresos tributarios y variación en millones de colones, contribución y tasas de variación a junio.

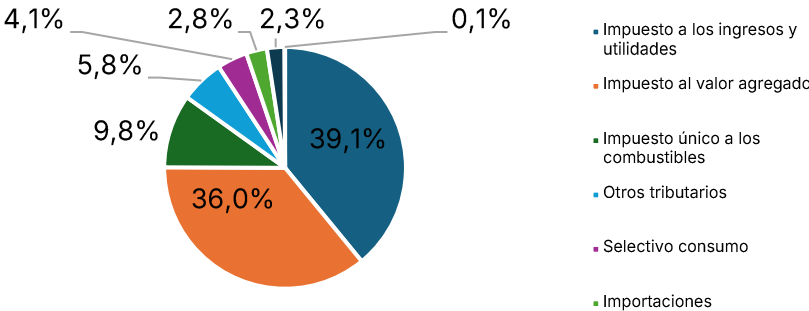
Cuadro 9. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos tributarios en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación al segundo trimestre. Periodo 2025-2026.

Concepto	2025	2026	Variación en millones	Contribución	Variación interanual
Ingresos tributarios	3 356 487	3 340 147 -	16 340	100,0%	-0,5%
Impuesto a los ingresos y utilidades	1 247 316	1 305 023	57 708	-353,2%	4,6%
Ingresos y utilidades a Personas Físicas	403 674	407 361	3 687		0,9%
Ingresos y utilidades a Personas Jurídicas	725 324	782 173	56 849		7,8%
Remesas al exterior	118 317	115 489 -	2 829		-2,4%
Impuestos a la propiedad	100 818	78 170 -	22 649	138,6%	-22,5%
Importaciones	94 237	92 958 -	1 279	7,8%	-1,4%
Exportaciones	2 271	2 387	117	-0,7%	5,1%
Impuesto al Valor Agregado	1 246 017	1 202 385 -	43 632	267,0%	-3,5%
Interno	786 526	767 778 -	18 747		-2,4%
Aduanas	459 491	434 606 -	24 885		-5,4%
Selectivo de Consumo	146 855	135 373 -	11 483	70,3%	-7,8%
Otros indirectos	518 973	523 851	4 878	-29,9%	0,9%
Impuesto único a los combustibles	323 187	328 913	5 726		1,8%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Distribución de los ingresos tributarios al cierre de junio de 2026. Del total de los ingresos tributarios recaudados, el 39,1% provino del impuesto a los ingresos y utilidades (renta), el 36,0% correspondió al impuesto sobre el valor agregado (IVA), el 9,8% se originó del impuesto único a los combustibles y el restante 15,1% se distribuyó entre los demás impuestos, incluyendo selectivo de consumo (4,1%), importaciones (2,8%), impuestos a la propiedad (2,3%), entre otros.

Gráfico 40. Gobierno Central. Porcentaje de participación de los distintos rubros de impuestos en los ingresos tributarios. Al segundo trimestre de 2026.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

3

Marco de política fiscal

III. Marco de política fiscal

El MFMP constituye el instrumento mediante el cual el Ministerio de Hacienda comunica, año con año, la trayectoria proyectada de los principales agregados fiscales y las políticas que sustentan su cumplimiento. La sostenibilidad de las finanzas públicas costarricenses descansa sobre dos pilares complementarios: el fortalecimiento de la capacidad de recaudación del Estado, mediante el combate al contrabando y la evasión fiscal, y la racionalización disciplinada del gasto público.

El presente documento integra ambos componentes como insumo para el MFMP, bajo la premisa que ha orientado el diseño de estas medidas: la necesidad de definir con claridad si el país aspira a financiar la Costa Rica que se desea, o si debe ajustar sus aspiraciones a la Costa Rica que efectivamente puede financiarse.

III.I. Pilar de ingresos: Estrategia Nacional contra el Contrabando y la Evasión

La Estrategia Nacional contra el Contrabando y la Evasión fiscal responde a la necesidad de proteger los ingresos tributarios del país frente a prácticas de subfacturación, comercio informal, evasión tributaria y contrabando de mercancías, que erosionan la recaudación y generan competencia desleal frente a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones. La estrategia se organiza en tres plazos: corto, mediano y largo, y combina instrumentos de naturaleza diversa: decretos ejecutivos, proyectos de ley, resoluciones administrativas y acciones operativas de fiscalización directa.

III.I.I Acciones de corto plazo

En el ámbito del control aduanero sobre vehículos, la estrategia contempla tres acciones articuladas entre sí. Mediante decreto ejecutivo, se detendrá la importación de vehículos de lujo declarados con valores falsos, práctica identificada como una de las principales fuentes de subfacturación. En paralelo, un proyecto de ley busca garantizar la correcta recaudación del impuesto a la propiedad de vehículos, ajustando el valor de los vehículos sub-facturados para que el monto correspondiente se pague efectivamente en el marchamo. De forma complementaria, mediante decreto ejecutivo se aplica el Impuesto Selectivo de Consumo del 30% a los vehículos eléctricos, en sustitución del 7,5% vigente bajo la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, N. 9518.

Un segundo bloque de acciones fortalece la trazabilidad de las obligaciones tributarias. Por decreto ejecutivo, se incorporará el registro del número de SINPE Móvil al Registro Único Tributario, con el propósito de reducir la evasión asociada a transacciones no declaradas. En la misma línea, una resolución administrativa incorporará el número de identificación del contador público en las declaraciones de impuestos que esté presente en nombre de sus clientes, reforzando la responsabilidad profesional en el proceso de declaración. Un proyecto de ley fortalecerá, además, las gestiones de cobro mediante un premio especial tributario orientado a recuperar las deudas pendientes a favor de la Hacienda Pública, mientras que otro proyecto de ley introducirá sanciones específicas contra la emisión y el uso de comprobantes electrónicos falsos: la publicación de facturadores falsos, el bloqueo del sistema de facturación a quienes emitan comprobantes por operaciones simuladas, una infracción equivalente al 150% del impuesto evadido para quienes utilicen esas facturas, y un nuevo tipo penal con pena de cuatro a ocho años de prisión.

El tercer bloque moderniza los controles logísticos sobre el movimiento de mercancías. Mediante resolución, se eliminarán los DUA de tránsito sin información, de forma que toda mercancía que se movilice en el territorio nacional deba respaldarse en una declaración detallada de bienes. También por resolución, se aplicará un Impuesto Selectivo de Consumo del 40% a la mercadería tipo "outlet" en el momento de su nacionalización. Por decreto ejecutivo, se vinculará el marchamo con dispositivos GPS para el transporte de mercancías en tránsito, conectados al Centro Integrado de Identificación de Objetivos (CIIO), lo que permitirá un seguimiento en tiempo real de las cargas con mayor riesgo fiscal.

Dos proyectos de ley de corto plazo tienen un alcance normativo más estructural. La reforma a la Ley General de Aduanas establecerá nuevas infracciones y sanciones, modernizará los procedimientos administrativos y fortalecerá el derecho penal aduanero. El proyecto de ley sobre contrabando de cigarrillos, por su parte, establecerá un impuesto único y simplificará la administración tributaria aplicable a ese producto, enfoque que también se prevé, en el horizonte de mediano plazo, para el contrabando de licores.

En un componente con dimensión social, un proyecto de ley habilitará la devolución del impuesto al valor agregado al momento de la compra a los hogares en condición de pobreza en la compra de útiles escolares, computadoras, tabletas y celulares, mediante la vinculación en tiempo real con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE) y el Sistema Informático Hacendario. En paralelo, un proyecto de ley de exoneraciones establecerá nuevas infracciones y sanciones, y eliminará las exoneraciones que ya cumplieron su objetivo original, depurando el gasto tributario y trasladará la gestión de las exoneraciones de la Dirección General de Tributación (DGT).

Finalmente, como acción operativa de carácter permanente, se intensificará el control tributario en comercios y carreteras, con el objetivo directo de reducir la evasión fiscal y el contrabando de mercancías en el territorio nacional.

III.I.II Acciones de mediano plazo

En el horizonte de mediano plazo, la estrategia agrupa seis acciones. Dos proyectos de ley inciden directamente sobre el marco tributario general: la simplificación del impuesto al valor agregado, que busca agilizar la declaración de impuestos y facilitar la aplicación del crédito fiscal, y la reforma puntual a la Ley del Impuesto sobre la Renta, orientada a revertir la Ley N. 10.381 con miras a lograr la exclusión de Costa Rica de la lista de países no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea, junto con una modificación puntual para la consolidación de rentas territoriales. Un tercer proyecto de ley extiende a los licores el mismo enfoque de impuesto único y simplificación administrativa previsto para el contrabando de cigarrillos.

En el frente aduanero, un decreto ejecutivo implementará circuitos cerrados de vigilancia interconectados al CIIO en los almacenes fiscales con inspección remota a cargo de funcionarios seleccionados al azar, mientras que una acción operativa desarrollará un esquema de verificación no intrusiva que contrastará las declaraciones aduaneras de importación (DUA) con información generada mediante inteligencia artificial, para detectar de forma temprana posibles casos de subfacturación. Cierra este horizonte un proyecto de ley de reforma al Impuesto Selectivo de Consumo, que establecerá tarifas máximas por ley y eliminará la incertidumbre jurídica actualmente asociada a su aplicación.

III.I.III Acciones de largo plazo

El horizonte de largo plazo concentra tres reformas de carácter estructural: la reforma al Código Tributario, la reforma integral a la Ley del Impuesto sobre la Renta y la aprobación de una Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda. Por su naturaleza, estas tres reformas requieren de manera ineludible su tramitación como proyectos de ley ante la Asamblea Legislativa, y constituyen la base sobre la cual deberán consolidarse, en el tiempo, las acciones de corto y mediano plazo antes descritas.

III.II. Pilar de egresos: sostenibilidad del gasto, gestión de deuda y protección

El pilar de egresos no se agota en contener el gasto. Su objetivo es asegurar que el Estado pueda financiar sus obligaciones en el tiempo, al menor costo posible y sin que un imprevisto lo obligue a retroceder en lo que ya avanzó. Eso exige ocuparse de dos cosas que el control anual del presupuesto no ve: cuánto cuesta la deuda que financia ese gasto, y qué ocurre si sobreviene un terremoto, una tormenta severa o un choque externo.

Sobre esa base, el Ministerio de Hacienda organiza el pilar en tres funciones: anclar el gasto en una trayectoria compatible con la meta de deuda, con exigencia superior al mínimo legal; abaratar el costo del financiamiento; y asegurar liquidez inmediata ante emergencias, y dos habilitadores: la gestión dinámica del presupuesto, que reasigna recursos según lo que cada institución realmente ejecuta, y el reordenamiento institucional, que busca escala mediante el cierre y la fusión de entidades.

El punto de partida es un avance real. Desde que entró en vigor la regla fiscal en 2020, el déficit financiero del Gobierno Central mejoró y se mitigó el crecimiento acelerado de la deuda, cerrando 2025 en 60,4% del PIB¹. El resultado primario fue de 0,9% del PIB en 2025, cuarto año consecutivo con superávit.

La siguiente etapa es distinta. La corrección grande ya se hizo; lo que queda es sostenerla, y los márgenes son más estrechos. La meta de disminuir gradualmente la deuda exige desplazar el esfuerzo desde el recorte hacia tres frentes menos visibles, pero más duraderos: gastar mejor lo ya presupuestado, pagar menos por la deuda y protegerse de los riesgos.

III.II.I Cumplir la regla fiscal con estándares más exigentes que el legal

La regla fiscal del Título IV de la Ley 9635 limita el crecimiento del gasto según cuánta deuda tenga el país al cierre del año anterior. Son cuatro tramos: con deuda menor al 30% del PIB, o gasto corriente menor al 17%, el gasto corriente puede crecer al ritmo del PIB nominal promedio de los últimos cuatro años; entre 30% y 45%, al 85% de ese ritmo; entre 45% y 60%, al 75%; y por encima del 60% el límite se aplica al gasto total, con un tope del 65%².

Con la deuda en 60,4% del PIB al cierre de 2025, Costa Rica está en el tramo más restrictivo. La posición del Ministerio de Hacienda es que ese límite es el techo legal, no la meta. De ahí tres compromisos que van más allá de lo que la ley obliga:

1. **Un techo interno por debajo del límite legal.** La programación presupuestaria se formula con un crecimiento del gasto menor al máximo autorizado. El margen no utilizado amortigua desviaciones de ejecución y acelera la reducción de la deuda.
2. **Crecimiento real cero del gasto corriente primario.** El gasto corriente, excluyendo intereses, no crecerá por encima de la inflación durante el horizonte de este Marco. Es más estricto que la regla siempre que la inflación se mantenga por debajo del crecimiento del PIB nominal, y deja el gasto de capital fuera del ajuste.
3. **No debilitar el alcance de la regla.** El Ministerio no promoverá exclusiones de entidades ni de partidas, y no solicitará suspender la regla salvo en los casos que la propia Ley 9635 contempla. Además, propondrá ampliar su cobertura institucional, en línea con la recomendación de eliminar las excepciones que le restan eficacia³.

Por qué conviene ir más allá del mínimo. La razón no es la austeridad, sino la prudencia. Con la deuda apenas por encima del umbral del 60%, una variación del tipo de cambio o del crecimiento puede mover al país de un tramo a otro y cambiar bruscamente el límite de gasto aplicable; un margen de holgura evita tener que ajustar a mitad de camino.

La regla fiscal limita cuánto puede crecer el gasto en relación con el PIB nominal: impide que el desequilibrio vuelva a abrirse, pero por sí sola no garantiza la convergencia a la meta de deuda. Esa convergencia depende de sostener superávits primarios y de reducir el costo del financiamiento, y ninguna de las dos cosas se obtiene por el solo hecho de respetar el techo legal.

La planilla es el componente más grande del gasto corriente y el que más determina si la regla se cumple con holgura. La Ley 10.159, Ley Marco de Empleo Público, ya se aplica en todas las instituciones bajo la rectoría de MIDEPLAN salvo la Caja Costarricense de Seguro Social, y se espera completar su implementación al cierre de 2026⁴. La prioridad es cerrar ese tramo, consolidar la columna salarial global única y completar la conversión de los incentivos salariales de porcentajes a montos fijos, que es el cambio de mayor efecto en el mediano plazo porque rompe el crecimiento automático de la planilla por antigüedad.

¹FMI, *Costa Rica: 2026 Article IV Consultation and Mid-Term Review Under the FCL Arrangement*, 13 de mayo de 2026.

² Ley 9635, *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, Título IV. Véase OCDE, *Estudios Económicos: Costa Rica 2025*, Recuadro 1.2.

³ FMI, Art. IV 2026, párrafo 19.

⁴ FMI, Art. IV 2026, Anexo II.

III.II.II Gestionar activamente la deuda para bajar el costo del financiamiento

El pago de intereses es gasto, y en los últimos años ha representado alrededor de 4,8% del PIB⁵. Cada punto base ahorrado en una colocación se traduce, años después, en menos presión presupuestaria. Por eso la gestión de deuda pertenece a este pilar. El objetivo es reducir el costo del financiamiento en el mediano y largo plazo manteniendo el riesgo bajo control: riesgo de refinanciar mucho en poco tiempo, riesgo de alza de tasas y riesgo cambiario.

Manejo del portafolio. El programa de canjes, subastas de recompra e intercambio de títulos por series de referencia persigue tres resultados: distribuir mejor los vencimientos, evitar que se concentren demasiados pagos en un mismo trimestre y alargar plazos sin pagar de más. El criterio de aceptación es explícito: sólo se ejecutan operaciones que mejoren al mismo tiempo el perfil de vencimientos y el costo del portafolio, o que mejoren el perfil sin encarecerlo de forma significativa.

Diversificar el acceso a mercados es una meta estratégica en sí misma: un emisor que depende de un solo grupo de inversionistas tiene poco poder de negociación sobre el precio que paga. La estrategia trabaja en tres frentes.

Eurobonos y emisión externa. Las colocaciones internacionales requieren hoy autorización legislativa caso por caso. El cambio de mayor impacto sería la reforma constitucional que permitiría al Poder Ejecutivo emitir deuda externa dentro del límite global de endeudamiento que la Asamblea Legislativa aprueba junto con el presupuesto: permitiría aprovechar ventanas favorables de mercado en lugar de depender de los tiempos legislativos, lo que se traduce directamente en menor costo. Mientras tanto, una autorización legislativa anual de monto definido daría previsibilidad al programa de financiamiento.⁶

Euroclear y liquidación internacional. Incorporar los títulos de deuda interna a plataformas internacionales de custodia y liquidación, Euroclear en particular, permite que un inversionista extranjero compre deuda costarricense con los mismos estándares operativos que usa en cualquier otro mercado, sin abrir cuenta en Costa Rica. Amplía el número de compradores del mismo instrumento sin trasladar el riesgo de refinanciamiento al mercado externo. La experiencia reciente lo confirma: la primera colocación en euros en el mercado interno, por €1.000 millones con vencimiento en 2030 y rendimiento de 5,5% en noviembre de 2025, fue seguida por emisiones en enero y abril de 2026⁷. Además de atraer nuevos inversionistas, estas operaciones alivian la presión sobre la liquidez en colones.

Jurisdicciones reconocidas y reglas claras. Ampliar el catálogo de jurisdicciones y mercados reconocidos para custodia y liquidación, y consolidar un tratamiento tributario de retención única y definitiva para el inversionista no residente, sin un segundo gravamen al enviar los recursos al exterior, elimina el principal obstáculo regulatorio a la participación extranjera en la deuda interna. Es una reforma de bajo costo fiscal y alto rendimiento en profundidad de mercado.

Apoyo presupuestario multilateral. Su función es precisa: sustituir deuda cara por deuda más barata y de mayor plazo, aliviando de paso la presión sobre el mercado local. Participan en esta modalidad el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Mundial y la CAF. Estos recursos se usan para sustituir financiamiento más costoso, no para gastar más: su aporte viene del menor costo y del mayor plazo, no del monto.

⁵ OCDE, *Estudios Económicos: Costa Rica 2025*, Gráfico 1.20 y Cuadro 1.4.

⁶ FMI, Art. IV 2026.

⁷ FMI, Art. IV 2026.

III.II.III Financiamiento contingente ante desastres y cambio climático

Costa Rica está expuesta a sismos y eventos climáticos severos, y esa exposición tiene un costo fiscal.

El Informe de Riesgos Macrofiscales identifica los desastres naturales entre los principales riesgos para las finanzas públicas y recoge estimaciones internacionales según las cuales su costo fiscal oscila entre 1,6% y 6% del PIB en situaciones extremas⁸. A esto se suman las obligaciones contingentes identificadas, cercanas al 10% del PIB, de las cuales la mayor es la reclamación en disputa de la Caja Costarricense de Seguro Social, equivalente a 8,6% del PIB⁹.

La conclusión es directa: un desastre es, ante todo, un problema de gasto. Obliga a reasignar recursos de emergencia, frena la inversión pública, interrumpe programas prioritarios y, en el peor caso, fuerza a suspender la regla fiscal, con un costo que excede el año en curso, porque afecta la credibilidad del compromiso fiscal frente a los mercados. La arquitectura de financiamiento contingente existe para evitar ese desenlace. Los instrumentos se ordenan por capas:

Cuadro 10. Instrumentos por capas ante emergencias.

Capa	Tipo de evento	Instrumento	Para qué sirve
Retención	Frecuente, de menor magnitud	Fondo Nacional de Emergencias; partidas de contingencia	Se atiende con recursos propios, sin endeudarse
Liquidez contingente	Magnitud intermedia	CAT DDO; DPL-DDO; línea contingente verde de la CAF	Desembolso inmediato al ocurrir el evento, sin negociar nada
Transferencia	Poco frecuente, muy severo	Seguro paramétrico soberano	Traslada el riesgo fuera del balance del Estado
Reconstrucción	Después del evento	PROERI; resiliencia territorial; crédito de inversión	Financia reponer la infraestructura dañada

Líneas con desembolso diferido (CAT DDO y DPL-DDO) son préstamos ya negociados y aprobados que permanecen sin desembolsar hasta que ocurre el evento previsto. Su valor no está en el monto sino en la velocidad: los recursos se giran una vez verificado el evento, sin negociación nueva, sin aprobación legislativa adicional y sin estructurar nada sobre la marcha. En una emergencia, el tiempo cuesta más que la tasa de interés.

Línea de liquidez contingente verde de la CAF fue probada por US\$500 millones en junio de 2025, la primera línea verde de liquidez que otorga esa institución, da acceso rápido a recursos ante interrupciones de mercado o emergencias climáticas¹⁰. Conviene aclarar un punto que suele generar confusión, mientras la línea no se desembolse, no es deuda; sólo aumenta el saldo cuando se giran los recursos.

Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional. El acuerdo por US\$1.500 millones, de carácter precautorio, no es propiamente un instrumento de financiamiento de desastres: protege frente a choques de balanza de pagos. Se menciona porque actúa sobre la misma variable, la disponibilidad de divisas y de liquidez en un momento de estrés, y porque en una economía pequeña y abierta un desastre severo también afecta al sector externo.

PROERI y resiliencia territorial. El Programa de Obras en Riesgo Inminente, financiado con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, y los programas de resiliencia territorial hacen algo distinto a las líneas contingentes: intervienen infraestructura pública en riesgo antes de que el evento la

⁸ Ministerio de Hacienda, *Informe de Riesgos Macrofiscales 2025*. El rango de 1,6%–6% del PIB corresponde a estimaciones internacionales citadas por el Informe (FMI, 2016), no a una estimación propia para Costa Rica.

⁹ FMI, Art. IV 2026, Anexo V.

¹⁰ FMI, Art. IV 2026, comunicado de aprobación de 29 de junio de 2025.

destruya, y reponen la dañada después. La lógica es clara: reforzar una obra en riesgo cuesta mucho menos que reconstruirla, y evita el costo de que el servicio se interrumpa¹¹.

Seguro paramétrico soberano. El Ministerio evalúa, con el Banco Mundial, contratar seguros que se activen automáticamente al superarse umbrales medibles: magnitud del sismo, lluvia acumulada, velocidad del viento, sin evaluar los daños primero. Completaría la capa de transferencia y reduciría la exposición del Estado a los eventos más severos. En paralelo, el Marco de Financiamiento Sostenible habilita la emisión de instrumentos temáticos y canaliza recursos privados hacia inversión en adaptación y mitigación¹².

El principio que ordena el eje. Conviene decirlo con claridad, porque se presta a malentendidos: el apoyo de los organismos multilaterales no sustituye el esfuerzo fiscal propio; es un seguro contra la interrupción de ese esfuerzo. Cerrar la brecha estructural le corresponde a la política de ingresos y a la disciplina del gasto. Lo que estos instrumentos garantizan es que un choque externo no obligue a desmontar lo ya logrado. Su medida de éxito no es cuánto se contrató, sino cuántos días pasan entre el evento y el desembolso.

III.II.IV Gestión dinámica del presupuesto

El presupuesto se formula con base en necesidades proyectadas, pero se ejecuta según la capacidad real de cada institución. La distancia entre ambas cosas se ve todos los años y no se distribuye parejo: hay instituciones que sistemáticamente gastan menos de lo autorizado, mientras programas prioritarios operan con techos ajustados. El resultado es un gasto que respeta el límite de la regla fiscal pero no rinde todo lo que podría. En un contexto de restricción, gastar mejor lo ya asignado equivale a un ajuste, y esa fuente de espacio fiscal no se ha aprovechado sistemáticamente.

El Ministerio de Hacienda establece un ciclo de gestión presupuestaria con cinco elementos:

Seguimiento mensual con cortes formales. Se monitorea la ejecución por título, programa y partida, con evaluaciones formales al cierre del primer cuatrimestre y del tercer trimestre. El indicador no es cuánto se ha gastado en términos absolutos, sino cuánto se desvía cada institución de su propia programación financiera, lo que corrige por la estacionalidad natural del gasto.

Reasignación con base en ejecución real. En cada corte se identifican los recursos programados que no se han ejecutado y no tienen compromiso jurídico vigente, y pasan a ser candidatos a reasignarse hacia programas prioritarios con capacidad de ejecutarlos, usando los mecanismos de modificación presupuestaria vigentes. Conviene subrayar que la reasignación opera sobre gasto ya autorizado, de modo que no amplía el gasto total ni afecta el cumplimiento de la regla fiscal. Es una herramienta de eficiencia, no de expansión.

Considerar resultados, no sólo velocidad de gasto. La reasignación toma en cuenta el cumplimiento de metas físicas y de indicadores, no únicamente la ejecución financiera. De lo contrario premiaría a quien gasta rápido por encima de quien gasta bien.

Gestión activa de la caja. El trabajo con la Tesorería Nacional, bajo el nuevo marco legal de gestión de tesorería¹³, permite girar los recursos cuando efectivamente se van a usar, reducir saldos ociosos en cuentas institucionales y disminuir la captación de corto plazo. La gestión de los superávits libres acumulados por entidades que reciben transferencias del Presupuesto Nacional forma parte de este instrumento.

Ampliar el ámbito de aplicación. La incorporación plena de los órganos desconcentrados al Presupuesto Nacional y la extensión progresiva de la disciplina de programación financiera al resto del Sector Público No Financiero amplían el universo sobre el cual opera la reasignación.

¹¹ Banco Centroamericano de Integración Económica, Programa de Obras en Riesgo Inminente (PROERI).

¹² FMI, Art. IV 2026.

¹³ FMI, Art. IV 2026.

El ciclo se apoya en un tablero de seguimiento con información desagregada y actualización mensual, cuya publicación es un compromiso de transparencia de este Marco. Su funcionamiento pleno depende del despliegue de Hacienda Digital, porque reasignar bien exige saber cuándo se generó realmente cada obligación y no sólo cuándo se pagó. Esa misma dependencia aplica a la adopción del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014, que el Ministerio continúa implementando de manera progresiva y cuya adopción plena no puede completarse antes de que Hacienda Digital esté implementado al 100%.

I.II Cierre y fusión de instituciones

La administración pública costarricense está muy fragmentada: alrededor de 330 entidades públicas, cerca de un tercio creadas a partir de la década de 1990.¹⁴ Esa dispersión, sumada a mecanismos débiles de coordinación, produce funciones duplicadas, responsabilidades poco claras y una capacidad limitada del Gobierno Central para mover recursos hacia donde más se necesitan. Se nota especialmente en las compras públicas: menos del 10% del volumen total de adquisiciones del país pasa por procedimientos centralizados, y cuando la demanda del Estado se dispersa en decenas de entidades se multiplican los procesos de licitación para comprar bienes prácticamente iguales.¹⁵

El Ministerio de Hacienda impulsa, en conjunto con MIDEPLAN como órgano rector de la planificación y la reforma del Estado, un proceso de análisis de cierre y fusión con tres objetivos: eliminar duplicidades, ganar escala en funciones administrativas y de soporte, y mejorar la calidad del servicio al concentrar capacidades.

El enfoque es distinto al de un recorte lineal de estructuras. La premisa es que la fusión ahorra porque genera escala, y que la escala mejora el servicio: una unidad de compras consolidada consigue mejores precios que cinco dispersas; una plataforma tecnológica compartida cuesta menos por usuario y funciona mejor; un equipo técnico consolidado alcanza una especialización que las unidades pequeñas no sostienen. El objetivo fiscal y el de servicio apuntan en la misma dirección.

El proceso tiene cuatro etapas, cada una con un producto verificable: (i) mapeo de las competencias legales que efectivamente ejerce cada entidad, identificando dónde se superponen; (ii) identificación de duplicidades y de entidades cuyo mandato original ya no es pertinente o que otra institución cumple; (iii) costeo de la situación actual y del escenario propuesto, incluyendo el costo de transición — indemnizaciones, migración de sistemas, reubicación de personal, continuidad del servicio—, que suele hacer negativo el ahorro neto en los primeros años; y (iv) formulación de los proyectos de ley necesarios, con orden de prioridad por sector y cronograma.

Este marco no incorpora en su escenario base ahorros por fusiones que no tengan cuantificación validada y cronograma legislativo definido. Es una regla de prudencia deliberada, porque proyectar ahorros que luego no se materializan es la forma más rápida de perder credibilidad ante los organismos internacionales, las agencias calificadoras y la Contraloría General de la República.

III.III. Comportamiento de los ingresos y gasto del presupuesto a junio de 2026

Al 30 de junio, el presupuesto de ingresos totales alcanzó la suma de ₡7.928.039 millones (ingresos corrientes más ingresos de capital) con una recaudación efectiva de ₡3.784.446 millones, presentando una ejecución de 47,7%.

Los ingresos corrientes presupuestados alcanzaron la suma de ₡7.916.523 millones con una ejecución del 47,7% dada una recaudación efectiva de ₡3.773.240 millones. Por su parte, los ingresos de capital presupuestados tuvieron una ejecución del 97,3% resultado de una ejecución efectiva de ₡11.205 millones comparado con un ingreso presupuestado de ₡11.516 millones.

¹⁴ OCDE, *Estudios Económicos: Costa Rica 2018*, Cuadro 1.1, con base en OCDE (2017), *Public Governance Committee Accession Assessment Report: Costa Rica*.

¹⁵ OCDE, *Estudios Económicos: Costa Rica 2020*.

Respecto a los ingresos corrientes, estos están constituidos por cuatro clases: Ingresos Tributarios que representaron el 89,2% del total de ingresos corrientes, las Contribuciones Sociales que representaron el 8,3%, los Ingresos no Tributarios con 2,2% del total de ingresos corrientes y finalmente las Transferencias, cuyo aporte es de 0,3% del total de ingresos corrientes.

Cuadro 11. Composición de los Ingresos Corrientes. Millones de colones y porcentajes. Al 30 de junio 2026

Concepto	Presupuesto	Ingresos Efectivos	% Ejec.	T.Crec	%Part. Ing. Presup.
Ingresos Corrientes:	7.916.523	3.773.240	47,7%	0,01%	100,0%
Ingresos Tributarios	7.064.835	3.340.147	47,3%	-0,49%	89,2%
% PIB	13,4%	6,5%			
Contribuciones Sociales	654.394	318.628	48,7%	3,61%	8,3%
Ingresos no Tributarios	171.774	105.540	61,4%	5,71%	2,2%
Transferencias	25.519	8.925	35,0%	-1,10%	0,3%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

En relación con los ingresos tributarios se debe indicar que se concentran en cinco impuestos que explican cerca del 90% de la recaudación; a saber, Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre el Valor Agregado, Impuesto Único a los Combustibles, Selectivo de Consumo e Impuesto a la Propiedad de Vehículos.

Al 30 de junio la estimación de ingresos tributarios incorporada en la Ley de Presupuesto 2026 contempla la cifra de ₡7.064.835 millones, con una recaudación efectiva de ₡3.340.147 millones para un nivel de ejecución de 47,3%.

Las Contribuciones Sociales que se conforman por la Contribución a Regímenes Especiales de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional y Otras Contribuciones Sociales FODESAF (5% planillas del sector público y privado) alcanzaron un presupuesto de ₡654.394 millones con una recaudación efectiva de ₡318.628 millones, con una ejecución al primer semestre de 48,7%. Respecto a los Ingresos no Tributarios en la ley de presupuesto se están incorporados ₡171.774 millones. Cuando se compara la recaudación efectiva (₡105.540 millones) con la presupuestada, se obtiene un nivel de ejecución de 61,4%.

Las trasferencias corrientes presupuestadas alcanzan un monto de ₡25.519 millones que al compararlo con los ingresos efectivos (₡8.925 millones) se obtiene un nivel de ejecución del 35,0%. En lo que respecta a los egresos del presupuesto 2025 el siguiente cuadro resume la información a nivel de clasificación económica al 30 de junio.

Cuadro 12. Presupuesto Nacional por clasificación económica. En millones de colones y porcentajes. Al 30 de junio de 2026.

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto al 30 de junio	Devengado	% Ejecución
TOTAL GENERAL	12.800.824	12.800.824	5.755.374	45,0%
GASTO CORRIENTE	9.167.144	9.217.884	4.146.648	45,0%
Remuneraciones	3.048.000	3.045.662	1.478.033	48,5%
Bienes y Servicios	518.241	521.696	147.437	28,3%
Intereses	2.502.884	2.550.131	1.166.925	45,8%
Transferencias Corrientes	3.098.020	3.100.395	1.354.253	43,7%
GASTO CAPITAL	746.358	747.030	254.609	34,1%
TRANSACCIONES FINANCIERAS	2.882.876	2.831.465	1.354.118	47,8%
Amortización	2.846.404	2.794.993	1.350.935	48,3%
Otros activos financieros	36.472	36.472	3.184	8,7%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4.446	4.446	-	0,0%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

Del cuadro anterior se desprende que los egresos totales al cierre del primer semestre alcanzan la suma de **¢12.800.824 millones**, por lo que el monto anterior, no refleja variación con respecto al presupuesto inicial. El Gasto Total se compone del Gasto Corriente, del Gasto de Capital de las Transacciones Financieras y de las Sumas sin Asignación.

Dentro del gasto corriente, las Remuneraciones presentan un presupuesto al 30 de junio de **¢3.045.662 millones con una ejecución de 48,5%**. Este rubro presenta una disminución de **¢2.338 millones respecto a la ley inicial**. Respecto a los Bienes y Servicios estos alcanzaron una ejecución del 28,3% pues el monto presupuestado es de **¢521.696 millones** y el devengado alcanzó la suma de **¢147.437 millones**.

Los intereses tienen un presupuesto de **¢2.550.131** y muestran una ejecución del **45,8%**. En relación con las Transferencias Corrientes el presupuesto al cierre del primer semestre se ubica en **¢3.100.395** y muestran un incremento de **¢2.375 millones** respecto al presupuesto inicial y presenta una ejecución de **43,7%**.

El presupuesto para Gasto de Capital final muestra un incremento de **¢671,8 millones respecto al presupuesto inicial para ubicarse en ¢747.030,1** y alcanzó un nivel de ejecución de **34,1%**. Finalmente, en el caso de las Transacciones Financieras, específicamente el rubro Amortización a nivel de presupuesto muestra al 30 de junio variación negativa respecto al presupuesto inicial de **¢51.412 millones** y presenta una ejecución del **48,3%**.

III.IV. Comunicado de regla fiscal y presupuestación

III.IV.I Resultados del cumplimiento de la Regla Fiscal a junio 2026

La tasa de crecimiento de la Regla Fiscal para el ejercicio económico 2026, comunicada mediante oficio **MH-DM-OF-418-2025 del 28 de marzo del 2025**, es **5,81%**. Esta tasa aplica al gasto corriente presupuestario del 2025 (**¢7.484.462 millones**). Dado lo anterior, el gasto corriente presupuestario máximo alcanza la suma de **¢7.919.309 millones**.

La relación deuda/PIB del Gobierno Central de referencia para el ejercicio 2026 fue de **59,8% (inferior al 60%)**; debido a lo anterior aplica el escenario estipulado en el inciso c) del artículo 11 del Título IV de la Ley 9635, por lo que la Regla Fiscal contempla el Gasto Corriente.

La Ley No. 10.234 de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana del 04 de mayo del 2022, en su artículo 6 reforma el inciso b del artículo 15 de la Ley No. 5.662 de forma que "la presupuestación y ejecución de los recursos de FODESAF queda excluida del ámbito de cobertura de lo dispuesto en el Título IV de la Ley 9635...". En virtud de lo anterior, se excluyó un gasto corriente por la suma de **¢622.327 millones**.

La Ley No. 10.252 para disponer de forma eficiente los dineros decomisados y comisados que tienen como destino específico el cumplimiento de programas preventivos y represivos del 06 de mayo del 2022, en su artículo único se adiciona un inciso h) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635 que excluye los recursos del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), únicamente en lo que se refiere a la distribución de los dineros decomisados y comisados que tienen como destino específico el cumplimiento de los programas preventivos, programas represivos y sobre el mantenimiento y aseguramiento de bienes comisados y decomisados. El gasto corriente excluido de Regla Fiscal fue de \$590 millones.

Por su parte, con la Ley No. 10.253 para exceptuar de la aplicación de la regla fiscal al programa por pago de servicios ambientales del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) del 06 de mayo del 2022 en su artículo único se adiciona un inciso f) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635. El gasto corriente excluido asociado a dicha ley asciende a la suma de \$73 millones.

La Ley No.10.382 Protección de la Inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil, excluyó recursos destinados a becas y otras ayudas a población estudiantil por la suma de \$116.875 millones.

La Ley No.10.386 Reforma Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Pública, excluyó recursos asignados a los cuerpos policiales y servicios de investigación judicial, los gastos financiados con el impuesto a los espectáculos públicos, pagos al contrato de gestión interesada del aeropuerto internacional Juan Santamaría y contrato de concesión de obra pública con servicio del aeropuerto internacional Daniel Oduber Quirós, entre otros. El gasto corriente excluido fue de \$608.847 millones.

Los montos asociados a las leyes anteriores totalizan la suma de \$1.348.711 millones. Los recursos que fueron excluidos del ámbito de la regla fiscal en el 2026 fueron igualmente suprimidos de la base del 2025, a fin de equiparar las bases al momento de determinar los montos máximos de corriente presupuestario para así realizar la verificación de cumplimiento correspondiente. Por otra parte, al 30 de junio de 2026, los movimientos asociados a presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias presentan un aumento neto de \$52.040 millones en el total del presupuesto.

Realizadas las exclusiones mencionadas en los párrafos anteriores, el gasto corriente presupuestario con fuentes internas afecto a Regla Fiscal para el ejercicio 2026 (entendido éste en los términos del artículo 1 del DE-41641-H y sus reformas, ya citado) alcanza la cifra de \$7.870.473 millones, por lo que la tasa de crecimiento presupuestaria se sitúa en 5,16%, la cual se encuentra 0,65 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de la tasa de crecimiento permitida por Regla Fiscal, que se estableció en 5,81%. Asimismo, el gasto corriente presupuestario se ubica \$39.934 millones por debajo del tope máximo ajustado por la cesión de espacio (\$7.910.407 millones).

Al 30 de junio de 2026 no se han incorporado recursos externos.

Cuadro 13. Gobierno Central. Gasto corriente presupuestario sujeto a la regla fiscal al 30 de junio del 2026, incluye fuentes internas, en millones

	Gasto Corriente		
	2025	2026	Tasa Crecim..
Gasto del presupuesto Ordinario	8.771.816	9.167.144	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1.287.355	1.348.711	
(-) Recursos de Fodesaf	618.923	622.327	
(-) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	618.923	622.327	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	1.147	590	
(-) Recursos Ley 10382 y 10.386	667.210	725.721	
(-) Ley 10382	98.457	116.875	
(-) Ley 10386	568.753	608.847	
(-) Recursos de Fonafifo - Servicios Ambientales Ley 10.253	74	73	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7.484.462	7.818.433	4,46%
(+) Ajustes por Decretos y Extraordinarios Publicados	0	52.040	
(-) ajustes por Presupuestos Extraordinarios		0	
(-) ajustes por decretos ejecutivos		52.040	
Saldo del Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7.484.462	7.870.473	5,16%
Tasa de Crecimiento	5,81%		
Límites para presupuesto 2026		7.919.309	

Fuente. Ministerio de Hacienda

Respecto a la evolución semestral del gasto total (gasto corriente más gasto de capital en términos del artículo 1 del DE-41641-H y sus reformas) y a partir de datos de la liquidación emitida por la Contabilidad Nacional, durante los primeros seis meses del año, se tiene un monto ejecutado de \$4.435.104 millones que, al ser comparado con el presupuesto actualizado que considera todas las fuentes de financiamiento (\$11.126.178 millones), representa un porcentaje de ejecución del 39,86%.

Por su parte, el gasto corriente al cierre del primer semestre de 2026 registra un monto ejecutado de \$4.146.648 millones, que al compararlo con el presupuesto actualizado con todas las fuentes de financiamiento (\$9.304.115 millones) representa un porcentaje del 44,57%.

El siguiente cuadro muestra el detalle de la ejecución del gasto total y corriente por título presupuestario al 30 de junio de 2026. En términos generales, la ejecución del gasto total se encuentra en niveles aceptables (alrededor del 40,0%). En el caso del Poder Ejecutivo destacan Títulos como Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Servicio de la Deuda y Pensiones con ejecuciones del 50,18%, 52,12%, 45,56% y 35,19% respectivamente, títulos representativos por la magnitud de sus presupuestos que incluyen montos importantes en remuneraciones, transferencias y el pago de intereses, que por su condición de obligación ineludible mantiene un ritmo sostenido en su ejecución.

Cuadro 14. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario. Incluidas todas las fuentes, en millones de colones y porcentajes. Al 30 de junio del 2026

	PRESUPUESTO		DEVENGADO		% DE EJECUCION	
	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE
Total general	11.126.178	9.304.115	4.435.104	4.146.648	39,9%	44,6%
1-Poder Legislativo	77.587	74.657	34.532	34.282	44,5%	45,9%
101 Asamblea Legislativa	50.115	48.226	22.276	22.062	44,4%	45,7%
102 Contraloría General de la República	21.105	20.278	9.605	9.573	45,5%	47,2%
103 Defensoría de los Habitantes de la República	6.366	6.153	2.651	2.647	41,6%	43,0%
2-Poder Ejecutivo	10.433.333	8.654.636	4.141.126	3.858.551	39,7%	44,6%
201 Presidencia de la República	294.903	39.819	17.884	17.684	6,1%	44,4%
202 Ministerio de la Presidencia	11.755	11.345	4.769	4.750	40,6%	41,9%
203 Ministerio de Gobernación y Policía	60.776	52.554	18.074	16.882	29,7%	32,1%
204 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	31.141	30.732	14.160	14.153	45,5%	46,1%
205 Ministerio de Seguridad Pública	356.606	342.943	144.223	142.908	40,4%	41,7%
206 Ministerio de Hacienda	198.287	110.761	45.875	42.284	23,1%	38,2%
207 Ministerio de Agricultura y ganadería	332.354	52.576	35.059	24.266	10,5%	46,2%
208 Ministerio de Economía Industria y Comercio	17.043	9.482	7.558	4.066	44,3%	42,9%
209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes	846.315	113.364	163.851	44.848	19,4%	39,6%
210 Ministerio de Educación Pública	2.771.517	2.706.661	1.390.820	1.370.821	50,2%	50,6%
211 Ministerio de Salud	455.942	421.514	136.333	134.703	29,9%	32,0%
212 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	653.471	459.040	340.564	244.248	52,1%	53,2%
213 Ministerio de Cultura y Juventud	49.509	46.018	20.502	20.337	41,4%	44,2%
214 Ministerio de Justicia y Paz	262.242	204.815	98.374	82.040	37,5%	40,1%
215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	11.405	3.587	1.683	1.497	14,8%	41,7%
216 Ministerio de Comercio Exterior	17.186	12.075	3.449	3.409	20,1%	28,2%
217 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	20.465	20.264	8.647	8.625	42,3%	42,6%
218 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	12.748	10.077	4.179	4.044	32,8%	40,1%
219 Ministerio de Ambiente	65.967	43.692	25.611	17.475	38,8%	40,0%
230 Servicio de la Deuda Pública	2.558.774	2.558.774	1.165.812	1.165.812	45,6%	45,6%
231 Régimen de Pensiones	1.402.796	1.402.796	493.698	493.698	35,2%	35,2%
232 Partidas Específicas	2.132	1.749	-	-	0,0%	0,0%
3-Poder Judicial	539.709	502.284	236.966	231.517	43,9%	46,1%
301 Poder Judicial	539.709	502.284	236.966	231.517	43,9%	46,1%
4-Tribunal Supremo de Elecciones	75.549	72.538	22.480	22.298	29,8%	30,7%
401 Tribunal Supremo de Elecciones	75.549	72.538	22.480	22.298	29,8%	30,7%
Total general	11.126.178	9.304.115	4.435.104	4.146.648	39,9%	44,6%

Fuente. Ministerio de Hacienda

III.IV.II Comparativa presupuesto 2026 y 2027

El Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2027 presenta un monto certificado de ingresos por ₡ 7.738.811,9 millones. De la totalidad del monto, el 99,9% corresponde a ingresos corrientes y el restante 0,1% a ingresos de capital. Este último, corresponde a la transferencia que realizará el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley No. 7372, Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica y Profesional.

Los egresos que se presentan para el ejercicio presupuestario 2027 ascienden a ₡12.419.476 millones y muestra una disminución de ₡190.672 millones respecto a la ley de presupuesto actualizada a agosto del 2026 y que representa una variación de -1,5%. El 24,7% corresponde a Remuneraciones seguido por Transferencias Corrientes con 24,6%, el pago de intereses con 22,0%, el rubro de amortización con 18,0% y el restante 10,7% se distribuye entre las partidas correspondientes a servicios, materiales y suministros, activos financieros, bienes duraderos, transferencias de capital y sumas sin asignación presupuestaria.

El financiamiento interno incorporado en el proyecto de Ley de presupuesto 2027 alcanza la suma de ₡4.680.664 millones y se compone de Colocación de Títulos Valores de corto plazo por ₡1.045.749 millones y Colocación de Títulos Valores de largo plazo por un monto de ₡3.634.915 millones.

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2027 cumple con la regla fiscal, a nivel de gasto corriente y gasto total, por encontrarse en el escenario d) del artículo 11 del título IV de la Ley 9.635. Considerando los recursos excluidos por leyes específicas (FODESAF, FONAFIFO, ICD y recursos establecidos en las leyes No.10.386 y No.10.382) el presupuesto presenta una tasa de crecimiento del gasto total (corriente y capital en términos del artículo 1 del Decreto Ejecutivo 41641-H) de 1,80% y el gasto corriente de 2,16%. El rubro sumas sin asignación presupuestaria incluye recursos por ₡2.148 millones que eventualmente podrían consumir espacio regla; no obstante, la tasa de crecimiento no superaría el límite de regla fiscal de 4,08%.

Cuadro 15. Gobierno Central. Crecimiento del gasto corriente en el Proyecto de Presupuesto Ley 2026, datos en millones de colones y tasas de variación

	Gasto Corriente			Gasto Total		
	2026	2027	Tasa Crecim.	2026	2027	Tasa Crecim.
Gasto del presupuesto Ordinario	9.167.144	9.357.752		9.913.502	10.092.660	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1.350.061	1.371.518		1.597.804	1.627.677	
(-) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	622.327	632.301		821.992	844.583	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	590	888		715	3.020	
(-) Recursos Ley 10382 y 10.386	727.071	733.917		757.658	757.573	
(-) Ley 10382	116.875	117.987		116.875	117.987	
(-) Ley 10386 /1	610.197	615.930		640.784	639.585	
(-) Recursos de Fonafifo - Servicios Ambientales L	73	77		12.594	12.594	
(-) Contrapartida PAACUME	0	0		4.845	3.484	
(-) Otros (nuevas competencias)	0	4.335		0	6.424	
Ley 7088		4.332			4.431	
Ley 10550		0			200	
Permisos Sanitarios		3			1.793	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7.817.083	7.986.233	2,16%	8.315.698	8.464.983	1,80%
Tasa de crecimiento de Regla Fiscal		4,08%				
Límites de acuerdo a la Tasa de Crecimiento		8.136.020			8.654.979	

Fuente. Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Para 2027 se proyecta un resultado primario positivo del 0,5% del PIB. Al agregar a este resultado los recursos que se proyectan para el pago de intereses, se estaría presentando un déficit financiero presupuestario del 4,4% del PIB.

Cuadro 16. Resultado primario y financiero presupuestario. Ley actual 2026 (al mes de agosto) y Proyecto de Ley 2027. Datos en millones de colones y en % del PIB

Concepto	Ley Actual 2026	Proyecto 2027
Ingresos Totales	7.937.890	7.738.812
Gastos Totales	12.610.147	12.419.476
Gastos Totales sin amortización	10.021.066	10.180.949
Gasto primario	7.471.135	7.451.193
Intereses	2.549.931	2.729.757
Resultado primario presupuestario	466.755	287.619
% PIB	0,88%	0,52%
Resultado financiero presupuestario	-2.083.176	-2.442.137
% PIB	-3,92%	-4,38%

Fuente. Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional.

III.IV.III Aplicación de la regla fiscal 2026 y 2027

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9.635 es un instrumento que busca darle sostenibilidad a las finanzas públicas de Costa Rica. Esta ley le otorgó al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas con el fin de lograr que la relación Deuda/PIB se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Entre estas herramientas está la regla fiscal, la cual se puede resumir como un techo a la tasa de crecimiento del gasto. Así, por ejemplo, según lo establecido en la regla fiscal, para el ejercicio económico del 2026 el crecimiento del gasto corriente presupuestario del Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobrepasar 5.81% por su parte para el año 2027 el crecimiento del gasto total (gasto corriente y gasto de capital en términos del artículo 1 del DE-41641-H y sus reformas) presupuestario del SPNF no podrá sobrepasar 4,08%.

Cabe señalar que para el año 2026 por encontrarse en el escenario del inciso c) del artículo 11 del Título IV de la ley 9635, la Regla Fiscal aplica solamente al Gasto Corriente. Mediante los oficios MH-DM-OF-418-2025 del 26 de marzo del 2025 y MH-DM-OF-0331-2026 del 20 de marzo del 2026, se comunicó a los jefes de las entidades del SPNF estas tasas de crecimiento de gasto corriente y gasto total máximas para la formulación de presupuestos del ejercicio económico de 2026 y 2027 respectivamente.

El artículo 10 del Título IV de la citada Ley, establece que para el cálculo de la tasa de crecimiento asociada a la regla fiscal se debe tomar como referencia el nivel de deuda del Gobierno Central como porcentaje del Producto Interno Bruto nominal (PIB) y el crecimiento promedio del PIB nominal para los últimos 4 años anteriores a la formulación del Presupuesto Nacional de la República. Por su parte, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Título IV en mención, la deuda del Gobierno Central del 2024 y 2025, que son referencia para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto para los años 2026 y 2027, se ubicó para el año 2026 en el escenario c) que establece que, si la deuda es igual o mayor al 45% pero menor del 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el 75% del promedio del crecimiento del PIB nominal. Para el 2027, se ubicó en el escenario d) planteado en dicho artículo; el cual señala que, si la deuda es igual o mayor al 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el 65% del promedio del crecimiento del PIB nominal.

La comunicación sobre la tasa de crecimiento del gasto total y del gasto corriente, se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 14 del Título IV de la Ley No. 9.635, según el cual este Ministerio debe publicar la citada tasa de crecimiento de manera conjunta con las directrices presupuestarias que regirán para la formulación de los presupuestos ordinarios del ejercicio económico del 2027, directrices que de conformidad con el artículo 23 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, deben publicarse a más tardar el 31 de marzo de cada año.

Como se muestra en los cuadros siguientes, para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto establecida por la regla fiscal para el 2026 y 2027, se toma como referencia la deuda como porcentaje del PIB del Gobierno Central y el promedio de crecimiento del PIB nominal para el período 2021-2024, y 2022-2025, respectivamente.

• **Ejercicio económico 2026**

Cuadro 17. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central. Datos en millones de colones y en % del PIB

Detalle	Monto
Deuda total del Gobierno Central	29.348.438
PIB nominal	49.115.935
Deuda total / PIB	59,8%

Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Cuadro 18. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes

Años	Crecimiento	Crecimiento o promedio	Porcentaje a aplicar de la tasa promedio	Crecimiento o del gasto total
2021	10,50			
2022	11,12	7,75%	75,00%	5,81%
2023	5,02			
2024	4,37			

Fuente. Ministerio de Hacienda y BCCR.

• **Ejercicio económico 2027**

Cuadro 19. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y en % del PIB

Detalle	Monto
Deuda total del Gobierno Central	31.300.696
PIB nominal	51.812.302
Deuda total / PIB	60,4%

Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Cuadro 20. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes

Años	Crecimiento	Crecimiento promedio	Porcentaje a aplicar de la tasa promedio	Crecimiento o del gasto total
2022	45.947.437			
2023	47.611.318	6,28%	65,00%	4,08%
2024	49.819.174			
2025	51.812.302			

Fuente. Ministerio de Hacienda y BCCR.

Para el año 2026 la tasa de crecimiento aplica solo al gasto corriente por ubicarse la relación deuda gobierno central a PIB por debajo del 60% y por consiguiente aplica el inciso c) del artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635. En el caso del año 2027 las entidades y órganos del SPNF deben aplicar la tasa de crecimiento igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dichas tasas, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado para el gasto total en el 2027. Lo anterior, obedece a la resolución número R-DFOE-FIP-00001-2022 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas y la resolución número R-DC-035-2022 de la Contraloría General de la República (CGR).

4

**Proyecciones del
Gobierno Central
periodo 2026-2031**

IV.I. Proyección del escenario base para 2026-2031

Se presenta la actualización del escenario base para las proyecciones fiscales del Gobierno Central correspondientes al período 2026-2031, expresadas en porcentajes del PIB y en miles de millones de colones. Este escenario revisa y actualiza las proyecciones incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central y el Sector Público No Financiero, publicado en abril de 2026¹⁶. Se detallan los posibles resultados en términos de ingresos, gastos, balances fiscales, deuda y necesidades brutas de financiamiento.

Los resultados del escenario base destacan la relevancia de mantener saldos primarios positivos y sostenibles en el tiempo. Ello permitirá, de forma gradual, reducir la relación de intereses, necesidades brutas de financiamiento y deuda respecto al PIB, favoreciendo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Las proyecciones fiscales se elaboran con base en la mejor información disponible. Para la revisión de las estimaciones se consideran los supuestos macroeconómicos publicados por el BCCR en el IPM de julio, así como los datos fiscales de junio publicados por el Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, se incorporan los resultados de diversos modelos de proyección que utilizan información mensual, trimestral y anual, así como el flujo de caja del gobierno, que proporciona resultados diarios.

El escenario base del Gobierno Central proyectado para el período 2026-2031 podría verse afectado por diversos choques externos e internos que generarían desviaciones en los resultados fiscales. Entre los factores externos destacan la posible desaceleración de la economía global, las tensiones comerciales, los conflictos geopolíticos, los eventos climáticos extremos, el mantenimiento de tasas de interés elevadas y la volatilidad en los precios del petróleo y otras materias primas. A nivel interno, persisten desafíos como el elevado costo del servicio de la deuda, la eventual aprobación de iniciativas legislativas con impacto negativo en las finanzas públicas, las presiones sobre el tipo de cambio, los riesgos de aceleración inflacionaria y la vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos que podrían incrementar los precios y afectar la actividad económica.

Se actualizan los escenarios de riesgos macroeconómicos para el periodo 2026-2031. A partir del escenario base, se desarrollan alternativas que permiten evaluar las posibles incidencias y desviaciones en los principales agregados fiscales (balance primario, balance financiero y deuda) ante la materialización de riesgos asociados a variaciones en el crecimiento económico, el tipo de cambio, las tasas de interés y la inflación.

Como parte del análisis fiscal, se actualiza el escenario que contempla el costo de transición asociado al cambio climático. Dicho costo, derivado de la migración hacia una matriz energética más limpia y sostenible, tiene el potencial de reconfigurar las finanzas públicas costarricenses y, en consecuencia, incidir en el equilibrio fiscal.

Para la elaboración del escenario base, se considera la siguiente información como supuestos macroeconómicos:

¹⁶ Ver el informe en el siguiente sitio [web](#).

I. Variables macroeconómicas

Se utilizaron las proyecciones de las principales variables macroeconómicas publicadas por el BCCR en el IPM de julio de 2026.

Cuadro 21. BCCR. Principales variables macroeconómicas. Datos en miles de millones y en variación porcentual, periodo 2026-2031.

Rubros	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Inflación ¹	0,5%	2,1%	3% (± 1 pp)			
PIB Nominal	53.084,9	55.711,0	58.804,2	62.177,0	65.716,1	69.393,7
<i>Tasa de variación</i>	2,5%	4,9%	5,6%	5,7%	5,7%	5,6%
Demanda interna	50.268,9	52.778,5	55.810,9	59.155,5	62.624,0	66.281,7
<i>Tasa de variación</i>	3,4%	5,0%	5,7%	6,0%	5,9%	5,8%
Gasto de consumo final de los hogares e ISFLSH	34.031,7	35.941,9	38.117,6	40.640,4	43.036,1	45.554,3
<i>Tasa de variación</i>	2,6%	5,6%	6,1%	6,6%	5,9%	5,9%
Exportaciones de bienes y servicios	19.275,9	20.125,4	21.411,3	22.767,6	24.173,8	25.542,5
<i>Tasa de variación</i>	-4,2%	4,4%	6,4%	6,3%	6,2%	5,7%
Importaciones de bienes y servicios	16.459,9	17.192,9	18.417,9	19.746,1	21.081,7	22.430,5
<i>Tasa de variación</i>	-2,7%	4,5%	7,1%	7,2%	6,8%	6,4%
PIB Real	54.206,6	56.086,1	58.024,1	60.135,8	62.402,3	64.709,3
<i>Tasa de variación</i>	3,4%	3,5%	3,5%	3,6%	3,8%	3,7%
Hidrocarburos ²	2.635,5	2.339,1	2.160,4	2.165,1	2.163,9	2.169,6
<i>Tasa de variación</i>	33,3%	-11,2%	-7,6%	0,2%	-0,1%	0,3%

Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR.

Nota. 1/ Variación interanual IPC. 2/ En millones USD. 3/Para temas de tipo de cambio y tasas de interés, se le debe solicitar directamente al BCCR.

II. Ingresos

- Para las proyecciones de ingresos se tomaron como referencia los resultados definitivos a junio de 2026, los cuales muestran que la tasa de crecimiento de los ingresos totales fue 0,1%, inferior al 1,2% registrado en el mismo período de 2025, pero superior a las tasas de crecimiento experimentadas durante los primeros cinco meses del año. Esta diferencia también se refleja al comparar la relación ingresos/PIB, que disminuyó de 7,3% en 2025 al 7,1% en 2026, lo que representa una variación de 0,2 p.p. del PIB.
- En el caso de los ingresos tributarios, se observó una caída de 0,5% a junio, resultado inferior al incremento de 1,3% registrado en el mismo periodo de 2025. Al comparar la relación ingresos tributarios/PIB, esta disminuyó de 6,5% en 2025 a 6,2% en 2026, lo que representa una disminución de 0,3 p.p. del PIB.
- Las proyecciones de ingresos se basan en las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR en el IPM, así como en las relaciones de comportamiento especificadas en cada ecuación de impuestos. Estas se estiman a través del *software* EViews y respaldan el modelo semi-estructural que utiliza el Ministerio de Hacienda para elaborar las previsiones fiscales. En general, se identifican las siguientes:

- Regresión lineal de la variación de la recaudación impositiva en relación con la variación del agregado macroeconómico correspondiente, lo que permite obtener una estimación de la elasticidad impositiva. Además, se suelen incluir variables *dummy* para corregir las variaciones no explicadas por el modelo.
 - Modelo de corrección de error entre la variable de ingresos y el agregado macroeconómico correspondiente. Cuando se identifica una relación de cointegración entre ambas variables, se estima un modelo de corrección de error. Este modelo permite capturar y ajustar la relación a corto y largo plazo entre variables cointegradas.
 - Proyección de los ratios de ingresos respecto al PIB. Cuando no se dispone de una variable macroeconómica que aproxime claramente la base de un impuesto o cuando la modelización de elasticidades ofrece resultados poco satisfactorios, se opta por proyectar los ratios respecto al PIB utilizando un modelo autorregresivo de orden 1.
 - Elasticidad unitaria respecto al PIB u otro agregado macroeconómico. En el caso de algunas figuras impositivas de menor recaudación, se asume que crecen en proporción al PIB o a otro agregado macroeconómico, aplicando una elasticidad unitaria.
 - Promedio histórico. Para las partidas con poca relación con la actividad económica, la proyección se basa en el promedio de los últimos 5 años.
- d) Además, se emplean distintas metodologías econométricas y de series de tiempo. Entre los modelos considerados se encuentran: ARIMA, ARIMAX, SARIMA, SARIMAX y ciclo mediante filtro de Hodrick-Prescott. Estos modelos permiten incorporar patrones históricos, componentes estacionales y variables exógenas que influyen en la evolución de la recaudación tributaria. Su utilización mejora la robustez metodológica del proceso de estimación y aumenta la precisión de las proyecciones fiscales.
- e) Se incorpora la pérdida de recaudación derivada de la Ley No. 10514, Ley para potenciar la infraestructura y seguridad de los aeropuertos internacionales y aeródromos estatales de Costa Rica, estimada en aproximadamente ₡4.922 millones por año.
- f) Se incorpora la pérdida de recaudación derivada de la Ley No. 10512, Ley de Incentivos para la Formalización y el Desarrollo de las MIPYMES en Costa Rica, estimada en aproximadamente ₡33.627 millones por año.
- g) Se incorpora la pérdida de recaudación derivada de la Ley No. 10579, Ley para Facilitar el Acceso a los Útiles Escolares y Equipo Tecnológico, estimada en aproximadamente ₡16.184 millones por año.
- h) Se incorpora la pérdida de recaudación derivada de la Ley No. 10667, reforma al inciso c) del artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, estimada en aproximadamente ₡7.667 millones por año.
- i) Se incorpora la pérdida de recaudación derivada de la Ley No. 10728, Ley para Fortalecer los Sistemas de Control de Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), estimada en aproximadamente ₡3.100 millones por año.

- j) Finalmente, se incorpora la pérdida en la recaudación resultante del Decreto Ejecutivo No. 44.921-MH, "Reducción gradual de la tarifa del impuesto selectivo de consumo a las mercancías gravadas de conformidad con la Ley No. 4.961 denominada reforma tributaria y ley de consolidación de impuestos selectivos de consumo, y sus reformas". Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente €9.703 millones por año.

III. Gasto

- a) Para las proyecciones de gasto se tomaron como referencia los resultados a junio de 2026. En dicho período se observa un crecimiento en el gasto total, con una variación de 2,9% en contraste con el decrecimiento de 1,4% registrado en el mismo período del año anterior. Como proporción del PIB, el gasto alcanzó 8,3%, lo que representa una reducción de 0,2 p.p. respecto a junio de 2025, cuando se ubicó en 8,5% del PIB.
- b) En el caso del gasto primario, excluyendo intereses, se registró una disminución de 0,1% en comparación con el mismo período del año anterior, cuando había decrecido 0,4%. Como proporción del PIB, el gasto primario alcanzó 6,1% en junio de 2026, lo que representó una reducción de 0,2 p.p. respecto a junio de 2025, cuando se ubicó en 6,3% del PIB.
- c) Las proyecciones de gasto se elaboran utilizando las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR en el IPM, el cumplimiento de la regla fiscal presupuestaria y los objetivos fiscales establecidos. Estas proyecciones se desarrollan conforme a las especificaciones de las relaciones de comportamiento descritas en cada ecuación de gasto, las cuales se estiman mediante el código EViews. Este enfoque respalda el modelo semi-estructural que utiliza el Ministerio de Hacienda para la elaboración de las previsiones fiscales. En general, se identifican las siguientes:
- Proyección de las ratios de gasto respecto al PIB. Para los gastos, es más difícil que para los ingresos identificar una variable macroeconómica que refleje claramente su evolución, por lo que se utiliza esta relación de comportamiento.
 - Proyección basada en la descomposición de precios y cantidades. La evolución de las partidas de gasto responde a la variación conjunta del costo unitario de compra o provisión y del volumen adquirido o provisto. Para las partidas de gasto en sueldos y salarios, la proyección se basa en este enfoque.
 - Proyección basada en la relación con otras partidas de gasto. En algunos casos, la evolución de una partida de gasto depende del comportamiento de otra. Por ejemplo, el gasto en cargas sociales está relacionado con la evolución del gasto en sueldos y salarios.
 - Modelos de corrección de error. Para proyectar rubros de gasto, se estiman modelos de corrección de error, en los cuales existe una relación a corto y largo plazo entre el gasto y la variable macroeconómica utilizada, siempre que las variables estén cointegradas.
 - Promedio histórico de la ratio respecto al PIB. Para las partidas cuyo comportamiento está poco relacionado con la actividad económica o cuando no se consigue un buen ajuste econométrico, se asume que la ratio de gasto respecto al PIB en cada año de proyección es igual al promedio de los cinco años anteriores de dicha ratio o de otro agregado macroeconómico.

- d) Se incorpora la capitalización de la Corporación Andina de Fomento (CAF), hoy Banco de Desarrollo de América Latina, para el período 2025-2028, en cumplimiento de la Ley No. 10.502, Aprobación de la Adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y Aprobación del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la CAF y la República de Costa Rica como país miembro en condiciones especiales.
- e) A partir de 2027, la regla fiscal se ubicará en el escenario d) del artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º9635, el cual señala que, si la deuda es igual o mayor al 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el 65% del promedio del crecimiento de los últimos 4 años del PIB nominal. Esto significa que el crecimiento presupuestario del gasto corriente y del gasto total (entendido este último como la suma del gasto corriente y el gasto de capital) no podrá superar el 4,08% para el 2027.
- f) Se toma como referencia la programación de desembolsos para el tercer trimestre de 2026 de los proyectos de inversión en ejecución, correspondiente al periodo 2026-2031.

Cuadro 22. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución.
Datos en millones de dólares, periodo 2026-2031.

Nombre del Proyecto ¹	Agosto y setiembre 2026	IV Trimestre	2027	2028	2029	2030	2031
1. Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón	-	-	0,9	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)	-	-	10,0	171,8	76,5	24,0	16,0
3. Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)	-	1,7	85,0	170,0	165,4	N/A	N/A
4. Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José-San Ramón	-	-	40,0	177,8	176,2	114,7	75,9
5. Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José-San Ramón	-	-	10,0	50,4	54,1	32,5	21,5
6. Proyecto de construcción, equipamiento y puesta en operación de las líneas 1 y 2 del Sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana	-	3,9	96,4	199,0	203,5	47,3	N/A
7. Proyecto de construcción, equipamiento y puesta en operación de las líneas 1 y 2 del Sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana	-	2,5	30,7	92,6	95,5	28,6	N/A
8. Programa de Infraestructura de Transporte	-	11,0	71,0	N/A	N/A	N/A	N/A
9. Programa de Infraestructura de Transporte	-	20,0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10. Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público-Privadas	-	11,0	22,5	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia	-	8,0	10,1	N/A	N/A	N/A	N/A
12. Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario	3,3	8,7	27,3	36,8	20,3	N/A	N/A
13. Proyecto de recuperación Resiliente al Clima y Desarrollo Territorial de Costa Rica	-	0,2	19,4	101,1	103,6	93,8	31,8
14. Programa de Apoyo Presupuestario para la Implementación de la Política Agroambiental y la Iniciativa Agropaisajes Sostenibles 4/	-	56,5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15. Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica	29,9	-	35,1	16,4	13,8	19,7	5,2
16. Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica	5,0	-	5,9	2,7	2,3	3,3	0,9

Fuente. MH.

Nota. 1/ Programación de desembolsos de créditos en ejecución tomando en consideración la programación remitida por las Unidades Ejecutoras.

- g) Se toma como referencia la programación de desembolsos para el segundo trimestre de 2026 de los proyectos de inversión en negociación y estructuración, correspondiente al periodo 2026-2031.

Cuadro 23. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en negociación y estructuración. Datos en millones de dólares, periodo 2026-2031.

Nombre del Proyecto ¹	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Apoyo presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Crecimiento Verde	-	300,0	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Expansión del Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica	-	250,0	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Programa de Modernización del Sistema Policial de Costa Rica	-	2,5	5,6	22,6	37,4	31,9
4. Programa para la mejora de la calidad y la eficiencia de la educación en Costa Rica	-	4,0	18,8	45,8	38,1	26,7
5. Proyecto Resultados en Educación en Costa Rica (CORE)	-	5,0	30,0	51,5	49,5	46,0
6. Proyecto Seguridad Integral y Gestión de Movilidad Avanzada (SIGMA)	-	-	24,7	96,6	28,7	N/A

Fuente. MH.

Nota. 1/ Programación de desembolsos de créditos en ejecución tomando en consideración la programación remitida por las Unidades Ejecutoras.

■ Deuda

- a) El escenario base para el Gobierno Central se fundamenta en los siguientes supuestos: 1) la emisión de eurobonos para el periodo del 2027 al 2031 por un monto de US\$1.500 millones por año; 2) el ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con distintos organismos internacionales; 3) la obtención de resultados primarios positivos a partir del año 2027; y 4) las proyecciones de crecimiento, así como los supuestos sobre la evolución del tipo de cambio, la inflación y las tasas de interés.
- b) Se parte del *stock* registrado a junio en el 2026 y se proyecta a partir de julio en adelante.
- c) Las proyecciones del servicio y del saldo de la deuda se elaboran a partir de los siguientes modelos analíticos:
 - **Modelo de Proyección de Consistencia Macroeconómica (MVAS).** Este modelo permite realizar proyecciones de mediano plazo sobre la amortización de la deuda, el pago de intereses y el saldo de deuda, a partir del cálculo de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central. Estas proyecciones se basan en supuestos como el resultado primario, la estructura de financiamiento, las tasas de interés de mercado doméstico y externo, así como variables macroeconómicas proyectadas por el BCCR, tales como el tipo de cambio, el PIB nominal, la inflación, entre otros.
 - **Modelo de Sostenibilidad.** Este modelo proyecta la relación deuda/PIB en el mediano plazo. Parte de la relación deuda/PIB del año anterior e incorpora el resultado primario estimado, junto con las proyecciones de las principales variables macroeconómicas elaboradas por el BCCR, tales como el tipo de cambio, el PIB nominal y la inflación.
 - **Modelo de Dinámica de Deuda Pública (DDT).** Desarrollado en Excel por el FMI, esta herramienta permite calcular trayectorias de ajuste fiscal para cualquier objetivo de deuda y horizonte de proyección definidos por el usuario. Incluye pruebas de tensión predefinidas y personalizadas, genera gráficos de abanico e identifica la contribución de factores como el tipo de cambio, el crecimiento real, la inflación, la tasa de interés real, el balance primario y otros flujos generadores de deuda que inciden en la dinámica del endeudamiento.
- d) Se incorpora el ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con diversos organismos internacionales para el periodo 2026-2031.

Cuadro 24. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2026-2031.

Acreedor	2026	2027	2028	2029	2030	2031
AFD	56,5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BID	N/A	250,0	N/A	N/A	N/A	N/A
BIRF	29,9	335,1	16,4	13,8	19,7	5,2
FIDA	5,0	5,9	2,7	2,3	3,3	0,9

Fuente. MH.

Nota. 1/ AFD, Agencia Francesa de Desarrollo. 2/ BID. Banco Interamericano de Desarrollo. 3/ BIRF. Banco Mundial. 4/ FIDA. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

- e) Se incorpora una reserva de liquidez entorno al 1% del PIB para el período 2026-2031, a excepción del año 2027 en el cual se incorpora un 1,25% del PIB, con el objetivo de mantener una brecha de liquidez de entre 60 y 90 días. Esta medida se enmarca en la estrategia del Gobierno de la República para mitigar los riesgos asociados a la deuda y a la gestión de caja.

En el siguiente cuadro se muestra el resto de los supuestos que se utilizan para el cálculo de la trayectoria de la deuda para el periodo 2026-2031:

Cuadro 25. Gobierno Central. Principales supuestos para el cálculo de la deuda. Datos en porcentajes, periodo 2026-2031.

Supuestos	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Proporción de la deuda en moneda externa	33,7%	33,3%	34,5%	34,0%	32,1%	31,1%
Proporción de la deuda en UDES	8,0%	8,6%	9,4%	10,4%	11,5%	11,9%
Proporción de la deuda en colones	58,3%	58,0%	56,1%	55,6%	56,4%	56,9%
Costo ponderado de la deuda en moneda externa	5,65%	5,66%	5,68%	5,70%	5,72%	5,74%
Costo ponderado de la deuda en UDES	5,3%	5,4%	5,4%	5,5%	5,6%	5,6%
Costo ponderado de la deuda en colones	7,5%	7,7%	7,7%	6,9%	6,8%	6,7%
% de la deuda interna del total	80,0%	78,8%	77,3%	76,7%	76,7%	77,2%
% de la deuda externa del total	20,0%	21,2%	22,7%	23,3%	23,3%	22,8%
% de la deuda en moneda extranjera	33,7%	33,3%	34,5%	34,0%	32,1%	31,1%
Deuda interna a PIB	49,5%	49,6%	49,1%	48,9%	49,1%	49,3%
Deuda externa a PIB	12,4%	13,3%	14,4%	14,9%	14,9%	14,6%

Fuente. MH.

Las proyecciones del escenario base se construyen a partir de la mejor información disponible; no obstante, es fundamental reconocer que los resultados pueden presentar desviaciones en caso de materializarse distintos riesgos fiscales. De acuerdo con el Manual de Transparencia Fiscal publicado por el Departamento de Asuntos Fiscales del FMI (2018), los riesgos fiscales se definen como aquellos factores que pueden provocar que los resultados difieran de las proyecciones, ya sea por perturbaciones en los ingresos, el gasto, los balances fiscales, las necesidades brutas de financiamiento o el nivel de endeudamiento.

De acuerdo con el FMI (2018), los riesgos fiscales se pueden clasificar en dos grupos principales. Estos son: riesgos macroeconómicos y riesgos fiscales específicos. A continuación, se detallan cada uno de ellos:

- **Riesgos macroeconómicos.** Se originan cuando la evolución de las variables macroeconómicas difiere de lo previsto. Entre las variables clave destacan el PIB, la inflación, el desempleo, las tasas de interés, los precios de las materias primas y los tipos de cambio, todas ellas determinantes esenciales del desempeño fiscal. Por ejemplo, una desviación significativa en el crecimiento del PIB nominal puede tener repercusiones sustanciales sobre los ingresos y gastos públicos, así como sobre la trayectoria de la deuda.
- **Riesgos fiscales específicos.** Se derivan de la materialización de pasivos contingentes u otros eventos inciertos, tales como desastres naturales, el rescate de empresas públicas con problemas financieros, el apoyo del gobierno central a gobiernos subnacionales o la intervención ante el colapso de una entidad bancaria. Estos eventos pueden implicar costos fiscales considerables, vinculados tanto a obligaciones explícitas como implícitas, las cuales no siempre se encuentran establecidas en la legislación o en contratos formales, pero responden a una obligación moral del Estado, basada en expectativas sociales y en la protección de intereses estratégicos.

En el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se actualizan los cuatro escenarios alternativos incluidos en el MFMP para el Gobierno Central y Sector Público No Financiero publicado por el Ministerio de Hacienda en abril de 2026. Los resultados de estos escenarios se comparan con el escenario base, con el propósito de dimensionar los posibles efectos de la materialización de riesgos macroeconómicos sobre los balances fiscales y en la trayectoria de la deuda proyectada del Gobierno Central.

Los escenarios considerados son los siguientes:

- **Escenario 1.** Una desaceleración del crecimiento real del PIB de 1 p.p. en 2027, ocasionada por una perturbación exógena de demanda.
- **Escenario 2.** Un incremento de 100 puntos básicos en la tasa de interés, aplicado de forma exógena en 2027.
- **Escenario 3.** Una depreciación exógena del tipo de cambio del 10% en 2027.
- **Escenario 4.** Un aumento exógeno de la inflación en 2 p.p. en 2027.
- **Escenario 5.** Impacto de los costos del cambio climático.

En el caso de este último escenario, correspondiente al costo de transición asociado al cambio climático¹⁷, se actualizan los posibles efectos sobre los resultados de los balances fiscales y la deuda. A continuación, se presentan los probables efectos marginales negativos en ingresos y gastos, los cuales se reflejarían en el balance primario, el balance financiero y el nivel de deuda para el periodo 2026-2031:

Cuadro 26. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año. Datos en porcentaje de PIB. Periodo 2026-2031.

Rubros	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Total	-0,10%	-0,11%	-0,07%	-0,10%	-0,10%	-0,10%
impuesto único a los combustibles	-0,05%	-0,06%	-0,07%	-0,06%	-0,06%	-0,06%
impuesto a la propiedad de vehículos	-0,01%	-0,02%	-0,02%	-0,02%	-0,02%	-0,02%
derechos arancelarios de importación	0,00%	-0,01%	0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%
valor aduanero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
impuesto selectivo de consumo	0,01%	-0,01%	0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%
impuesto al valor agregado	-0,01%	-0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente. MH. con base al Informe denominado Costo de Transición Asociado al Cambio Climático.

¹⁷ Ver el informe en el siguiente sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/docs/CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf>

Cuadro 27. Gobierno Central. Efecto marginal en gasto por año. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2026-2031.

Rubro	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Total	0,00%	0,17%	0,16%	0,15%	0,04%	0,04%
Transferencias de capital (Construcción)	0,00%	0,17%	0,16%	0,15%	0,00%	0,00%
Transferencias corrientes (Subsidios)	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%

Fuente. MH con base al Informe denominado Costo de Transición Asociado al Cambio Climático.

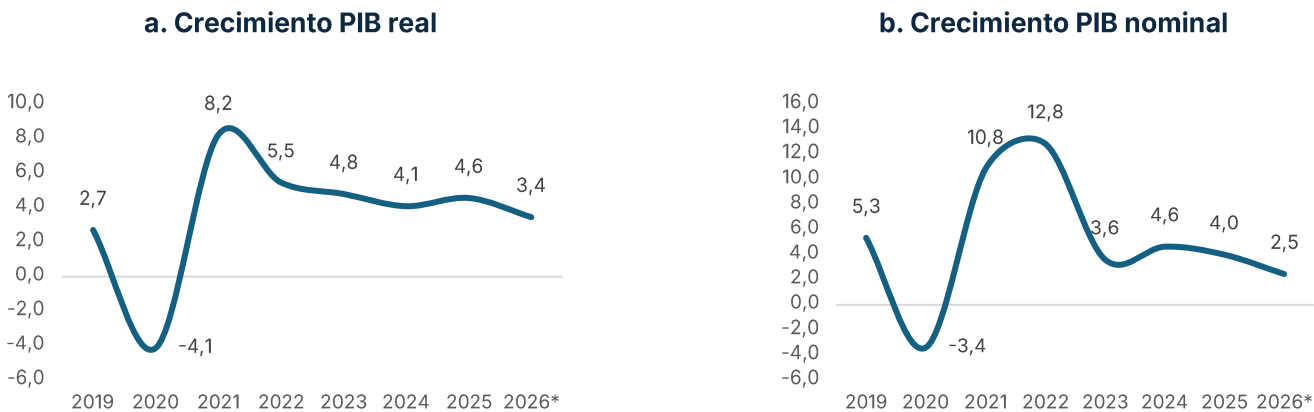
A continuación, se detallan las proyecciones de ingresos, gastos, balances fiscales, necesidades brutas de financiamiento y deuda del Gobierno Central para el periodo 2026-2031, según los escenarios indicados.

IV.II. Proyecciones de ingresos del escenario base

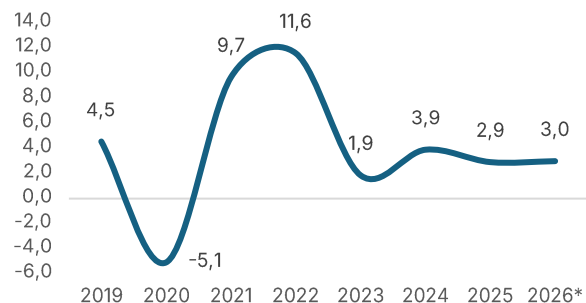
Este apartado se enfoca en actualizar las proyecciones de ingresos del Gobierno Central para el periodo 2026-2031, publicadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central y el Sector Público no Financiero publicado en abril de 2026. Antes de presentar la proyección, resulta pertinente revisar los factores que han incidido en los ingresos en los últimos años, así como el comportamiento, al primer semestre, de los principales tributos que los determinan.

Al cierre del 2025, se evidenció una marcada desaceleración de los ingresos en comparación con 2024. Tras la caída económica de 2020, la recuperación fue fuerte en 2021 y 2022, con altos niveles de crecimiento real y nominal, elevada inflación y una depreciación cambiaria seguida de una apreciación. Sin embargo, entre 2023 y 2025 la economía perdió dinamismo; el crecimiento nominal se redujo a 4,6%, la inflación cayó bruscamente a -1,2% y el tipo de cambio se apreció de forma sostenida en 2025. Estas condiciones afectaron las bases imponibles y limitaron el crecimiento de la recaudación tributaria respecto a los años anteriores.

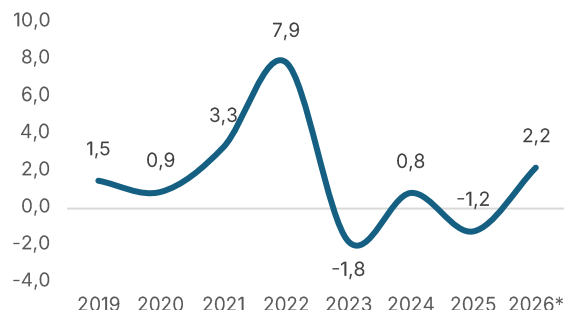
Gráfico 20. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación. Periodo 2019 – proyectado 2026.



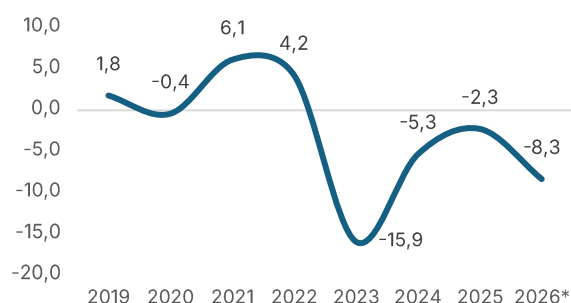
c. PIB nominal sin zonas francas



d. Inflación



e. Variación tipo de cambio promedio compra y venta



Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR.

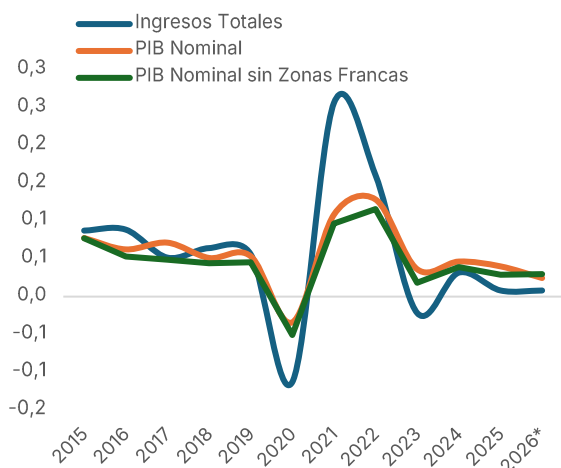
Nota: Para los datos de 2026 del PIB nominal, real y nominal sin zonas francas, e inflación se utilizaron los datos proyectados por el BCCR en el IPM publicado en julio de 2025. Para el dato 2025 de la variación del tipo de cambio promedio de compra y venta se usaron datos observados al 30 de junio de 2026.

Visualizar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas es clave para comprender la evolución que puedan tener los ingresos. Esto se debe a que desviaciones en los agregados macroeconómicos pueden impactar la dinámica de la recaudación fiscal, al ajustar las bases imponibles de los impuestos. Los siguientes gráficos muestran un ejemplo de cómo los ingresos totales, tributarios y de renta presentan un comportamiento bastante correlacionado con el crecimiento del PIB nominal. Aunque esta correlación no implica causalidad, evidencia que dichos rubros tienden a moverse en la misma dirección que el crecimiento nominal del PIB, con coeficientes de correlación de 0,92, 0,89 y 0,91, respectivamente, utilizando datos anuales de 2015-2026 proyectado¹⁸.

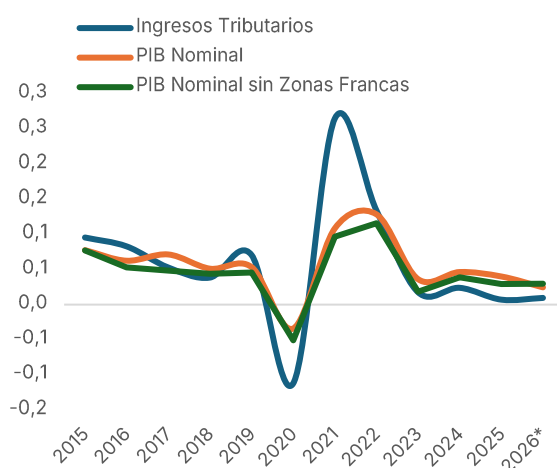
¹⁸ El coeficiente de correlación se sitúa entre -1 y 1. Si el valor es cercano a 1, indica una correlación positiva y fuerte; si es cercano a -1, indica una correlación negativa y fuerte; si es cercano a 0, indica una correlación débil o nula.

Gráfico 21. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento del PIB nominal con y sin zonas francas. Periodo 2015-2026 proyectado.

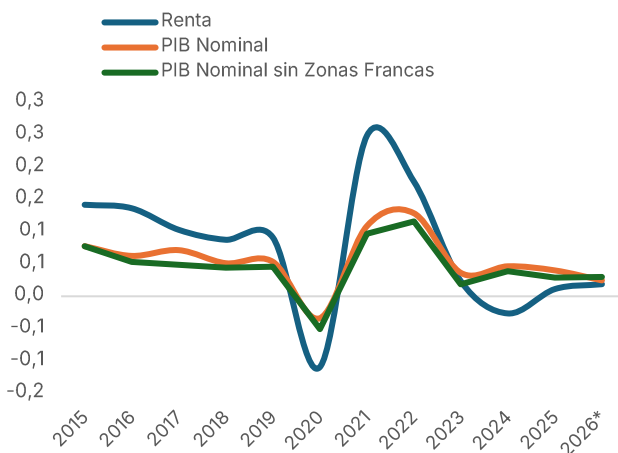
a. Relación Ingresos totales y PIB nominal con y sin zonas francas.



b. Relación Ingresos tributarios y PIB nominal con y sin zonas francas.



c. Renta y PIB nominal con y sin zonas francas.



Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR y MH.

Nota: Para los datos de 2026 del PIB nominal, con y sin zonas francas, se utilizaron los datos proyectados por el BCCR en el IPM publicado en julio de 2026. Asimismo, para el mismo periodo proyectado, para los ingresos totales, tributarios y renta, se utilizaron las proyecciones expuestas en este documento.

Como se indicó en el boletín trimestral de cifras fiscales, al cierre de junio de 2026 los ingresos totales y tributarios del Gobierno Central continuaron reflejando los efectos del menor dinamismo económico y de la desaceleración observada en la recaudación desde finales de 2025. No obstante, los resultados acumulados al primer semestre muestran una evolución más favorable que la anticipada en las previsiones fiscales publicadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de abril anterior.

Al primer semestre de 2026, los ingresos totales del Gobierno Central ascendieron a ¢3.784.494 millones, equivalentes al 7,1% del PIB, registrando un crecimiento interanual de apenas 0,1%, significativamente inferior al 1,2% observado en el mismo periodo de 2025. En términos nominales, esto representó un aumento de ¢4.064 millones respecto al año anterior. El comportamiento de los ingresos estuvo explicado principalmente por el crecimiento de las contribuciones sociales (3,6%), los ingresos no tributarios (5,7%) y los ingresos de capital (49,2%), cuyos efectos fueron parcialmente contrarrestados por la disminución de los ingresos tributarios (-0,5%) y las transferencias corrientes (-1,1%). Asimismo, la relación ingresos totales/PIB se redujo en 0,2 puntos porcentuales, al pasar de 7,3% en 2025 a 7,1% en 2026.

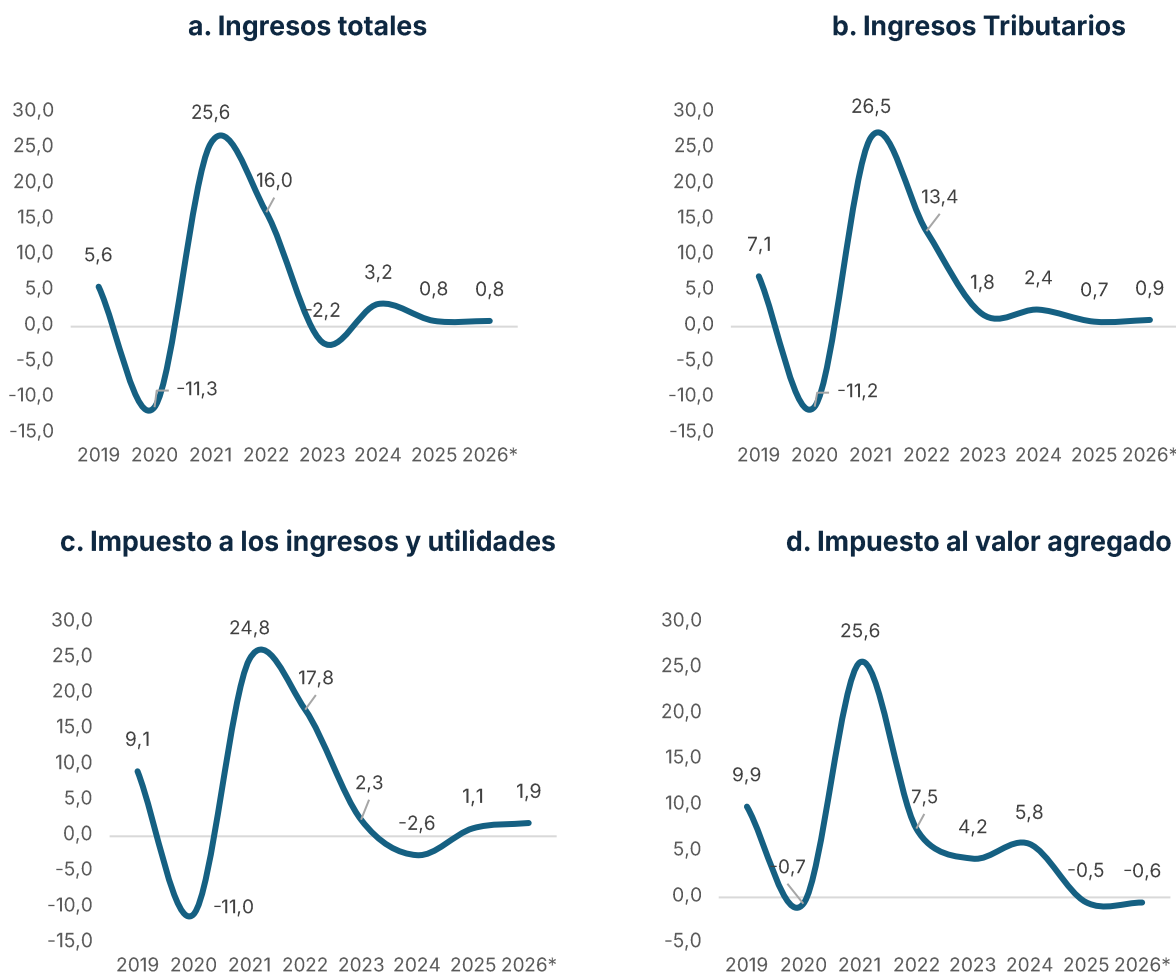
Los ingresos tributarios alcanzaron ¢3.340.147 millones al segundo trimestre de 2026, equivalentes a 6,3% del PIB, registrando una contracción interanual de 0,5%, en contraste con el crecimiento de 1,3% observado durante el mismo periodo de 2025. Como resultado, la carga tributaria se redujo de 6,5% del PIB en 2025 a 6,3% del PIB en 2026, lo que representa una disminución de 0,2 puntos porcentuales. La caída de los ingresos tributarios evidencia un menor dinamismo de la recaudación en comparación con el crecimiento nominal de la economía, afectando el desempeño de los ingresos corrientes del Gobierno Central.

En términos nominales, la recaudación tributaria disminuyó en ¢16.340 millones respecto al primer semestre de 2025. Este resultado estuvo determinado principalmente por las reducciones observadas en el impuesto al valor agregado (IVA), que cayó 3,5%; los impuestos a la propiedad, con una disminución de 22,5%; el impuesto selectivo de consumo, que retrocedió 7,8%; y los impuestos sobre las importaciones, que disminuyeron 1,4%. Estas caídas fueron parcialmente compensadas por el buen desempeño del impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta), que registró un crecimiento de 4,6%, así como por otros impuestos indirectos, que aumentaron 0,9%.

Particularmente, el impuesto sobre la renta alcanzó una recaudación acumulada de ¢1.305.023 millones, equivalente al 39,1% de los ingresos tributarios totales, y registró un crecimiento interanual de 4,6%. Por el contrario, el IVA recaudó ¢1.202.385 millones, mostrando una contracción de 3,5% respecto al mismo periodo de 2025, lo que lo convirtió en el principal factor explicativo de la caída en la recaudación tributaria durante el primer semestre de 2026.

Si bien los ingresos mantienen una trayectoria de moderación respecto de los años de mayor crecimiento observados tras la pandemia, la desaceleración registrada durante 2026 ha sido menos pronunciada de lo estimado originalmente. Como resultado, las proyecciones más recientes apuntan a que el crecimiento de los ingresos al cierre del año podría ubicarse en niveles similares a los observados en 2025, en lugar de la contracción significativa que se anticipaba meses atrás.

Gráfico 22. Gobierno Central. Datos observados de las principales variables tributarias en tasas de variación a cada año. Periodo 2019 – 2026 proyectado.

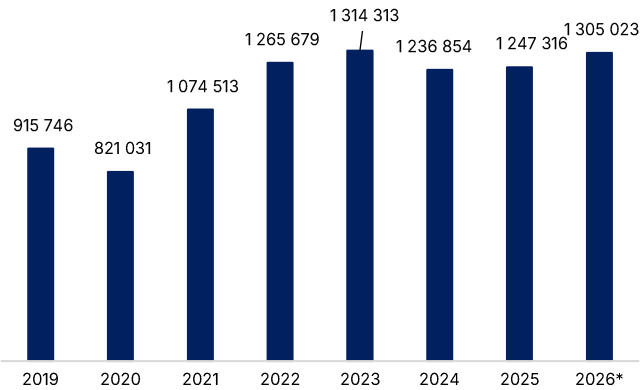


Fuente. MH.

Resulta fundamental destacar la evolución reciente del impuesto sobre los ingresos y utilidades, dado que, junto con el IVA, constituye uno de los principales determinantes de la trayectoria de los ingresos tributarios y de los ingresos totales del Gobierno Central. A diferencia de lo que se anticipaba a inicios de año, este tributo ha mostrado un desempeño más favorable de lo esperado, convirtiéndose en uno de los principales factores que han contribuido a moderar la desaceleración de la recaudación. En un contexto caracterizado por la debilidad observada en los ingresos durante el último trimestre de 2025, la incertidumbre asociada a la implementación del nuevo sistema y un entorno económico internacional retador, la evolución de este impuesto ha permitido compensar parcialmente el menor dinamismo observado en otras figuras tributarias, particularmente en el IVA.

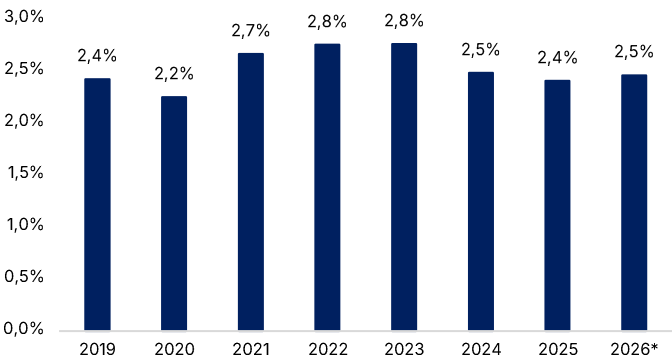
Al cierre de junio de 2026, la recaudación del impuesto sobre los ingresos y utilidades alcanzó ₡1.305.023 millones, equivalentes al 39,1% de los ingresos tributarios totales, registrando un crecimiento interanual de 4,6% respecto al mismo periodo de 2025. Este resultado se ubicó por encima del crecimiento observado un año atrás y refleja una evolución más favorable que la incorporada en las previsiones fiscales de inicios de año. Asimismo, el desempeño de este tributo contribuyó significativamente a sostener la recaudación tributaria acumulada durante el primer semestre, compensando parcialmente la contracción observada en otros impuestos relevantes y mejorando las perspectivas de ingresos para el cierre de 2026.

Gráfico 23. Gobierno Central. Impuesto a los ingresos y utilidades en millones de colones al segundo trimestre de cada año. Periodo 2019-2026.



Fuente. MH.

Gráfico 24. Gobierno Central. Impuesto a los ingresos y utilidades % del PIB al segundo trimestre de cada año. Periodo 2019-2026.



Al segundo trimestre de 2026, el impuesto sobre los ingresos y utilidades registró un crecimiento acumulado de 4,6%, significativamente superior al 0,8% observado en el mismo periodo del año anterior. Este resultado evidencia un mejor desempeño de la recaudación de renta respecto a lo previsto a inicios del año y permitió compensar parcialmente la contracción observada en otros impuestos relevantes. Asimismo, la recaudación acumulada alcanzó ₡1.305.023 millones, consolidándose como la segunda fuente de ingresos tributarios del Gobierno Central y representando el 39,1% del total de la recaudación tributaria.

Cuadro 28. Gobierno Central. Desglose de las partidas del impuesto sobre la renta. Cifras en millones de colones y tasa de variación al segundo trimestre de 2025 y 2026.

Concepto	2025	2026	Variación en millones	Variación 26/25
Ingresos y utilidades	1.247.316	1.305.023	57.708	4,6%
Personas Físicas	403.674	407.361	3.687	0,9%
Personas Jurídicas	725.324	782.174	56.849	7,8%
Remesas al Exterior	118.317	115.489	-2.828	-2,4%

Fuente. MH.

Los ingresos y utilidades a personas físicas alcanzaron ₡407.361 millones (0,8% del PIB) al segundo trimestre de 2026, lo que representó una tasa de crecimiento de 0,9% en comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se situaron en ₡403.674 millones. El incremento acumulado de ₡3.687 millones se explicó principalmente por el crecimiento de ₡6.809 millones (3,1%) en la recaudación asociada al impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del sector privado. Este resultado fue parcialmente compensado por una disminución de ₡580 millones (-0,4%) en el sector público y por una caída de ₡2.542 millones (-6,3%) en el rubro de ingresos y utilidades de personas físicas no salariales. Dentro de este último, destacó la reducción del impuesto sobre los ingresos y utilidades propiamente dicho, que disminuyó ₡3.146 millones (-10,5%), mientras que las ganancias y pérdidas de capital de personas físicas crecieron ₡823 millones (31,6%).

Cuadro 29. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas físicas.
Cifras en millones de colones y tasas de variación al segundo trimestre de 2025 y 2026.

Rubros	2025	2026	Variación en millones	Variación 26/25
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS	403.674	407.361	3.687	0,9%
Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Público	141.829	141.248	- 580	-0,4%
Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado	221.574	228.384	6.809	3,1%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	40.271	37.729	2.542	-6,3%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	30.060	26.914	- 3.146	-10,5%
Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas físicas	6.665	6.569	- 96	-1,4%
Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas físicas	943	820	- 123	-13,1%
Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas físicas	2.603	3.426	823	31,6%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

A junio de 2026, los ingresos y utilidades de las personas jurídicas totalizaron **¢782.173 millones**, equivalentes a **1,5% del PIB**. Esta cifra representó un incremento de **¢56.849 millones** con respecto al mismo periodo de 2025, cuando se registraron **¢725.324 millones** (1,4% del PIB), lo que implicó una tasa de crecimiento interanual de 7,8%. Este resultado obedeció principalmente al sólido desempeño del sector privado, cuya recaudación aumentó **¢79.955 millones** (13,3%), impulsada por el crecimiento del impuesto sobre los ingresos y utilidades propiamente dicho (**¢45.772 millones**; 9,3%) y por el fuerte incremento en el rubro de ganancias y pérdidas de capital (**¢29.184 millones**; 376,2%). Dicho comportamiento compensó ampliamente la contracción observada en el sector público, cuya recaudación disminuyó **¢23.106 millones** (-18,6%) respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 30. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas jurídicas.
Cifras en millones de colones y tasas de variación al segundo trimestre de 2025 y 2026.

Rubros	2025	2026	Variación en millones	Variación 26/25
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	725.324	782.173	56.849	7,8%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas Jurídicas del Sector Público	124.444	101.339	- 23.106	-18,6%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público	57.911	38.949	- 18.961	-32,7%
Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas jurídicas del sector público	39	300	260	659,1%
Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas jurídicas del sector público	64.443	61.660	- 2.783	-4,3%
Impuesto a los ingresos y utilidades artículo 46 Ley 8488 CNE	2.052	430	- 1.621	-79,0%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas Jurídicas del Sector Privado	600.880	680.835	79.955	13,3%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado	491.672	537.443	45.772	9,3%
Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas jurídicas del sector privado	33.714	33.266	- 448	-1,3%
Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas jurídicas del sector privado	67.735	73.183	5.447	8,0%
Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas jurídicas del sector privado	7.758	36.943	29.184	376,2%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Ahora bien, una vez realizado este breve repaso sobre el comportamiento de los principales cambios que experimentaron los ingresos tributarios específicos durante el primer semestre del año 2026, se plantean a continuación los supuestos considerados para la actualización de la proyección de ingresos.

Considerando las proyecciones macroeconómicas más recientes publicadas por el Banco Central de Costa Rica, así como los resultados observados al cierre del primer semestre de 2026, se realizó una actualización de las proyecciones de ingresos del Gobierno Central y del Sector Público No Financiero incorporadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo publicado en abril. Tal como se observa en el cuadro siguiente, la revisión implicó ajustes al alza para los años 2026 y 2027, reflejando un desempeño de la recaudación más favorable que el anticipado inicialmente. En el caso del Gobierno Central, los ingresos totales pasaron de una estimación de 13,6% del PIB a 14,2% del PIB para 2026, mientras que para 2027 se revisaron de 13,1% a 13,9% del PIB. Esta mejora se explica principalmente por una expectativa más favorable para los ingresos tributarios, particularmente por el comportamiento observado en el impuesto sobre los ingresos y utilidades, el IVA y el impuesto único a los combustibles.

Los resultados acumulados al segundo trimestre respaldan esta revisión al evidenciar un comportamiento más resiliente de la recaudación respecto al escenario considerado en abril. Si bien los ingresos tributarios registraron una contracción interanual de 0,5% a junio de 2026, dicha disminución fue significativamente menor a la que se anticipaba a inicios del año. Destacó particularmente el impuesto sobre los ingresos y utilidades, cuya recaudación alcanzó ₡1.305.023 millones y registró un crecimiento interanual de 4,6%, muy superior al 0,8% observado en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, aunque el IVA acumuló una disminución de 3,5%, otros tributos relevantes, como el impuesto único a los combustibles, mostraron un crecimiento de 1,8%, mientras que los otros impuestos indirectos crecieron 0,9%, contribuyendo a compensar parcialmente la caída observada en algunos componentes de la recaudación. Estos resultados sugieren que los factores de riesgo incorporados en las proyecciones de abril se han materializado con una intensidad menor a la prevista, permitiendo mejorar las perspectivas de ingresos para el cierre de 2026 y para el horizonte de mediano plazo.

Cuadro 31. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026-2027.

Rubros	2026 (Abril)	2026 (Setiembre)	Diferencia p.p	2027 (Abril)	2027 (Setiembre)	Diferencia p.p
Ingresos totales	13,6	14,2	0,6	13,1	13,9	0,8
Ingresos Corrientes	13,6	14,2	0,6	13,1	13,9	0,8
Tributarios	12,0	12,6	0,5	11,6	12,3	0,7
Directos	5,1	5,4	0,3	4,9	5,3	0,4
Impuesto a la Renta	4,4	4,7	0,3	4,3	4,7	0,4
Impuesto a la Propiedad	0,7	0,7	0,0	0,6	0,6	0,0
Indirectos	7,0	7,2	0,2	6,7	7,0	0,3
Impuesto sobre Bienes y Servicios	6,4	6,7	0,2	6,2	6,5	0,3
Impuesto al Valor Agregado	4,4	4,5	0,1	4,2	4,4	0,2
Impuesto Selectivo de Consumo	0,5	0,5	0,0	0,5	0,5	0,0
Impuesto Unico Combustibles	1,1	1,2	0,1	1,1	1,2	0,1
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	0,4	0,4	0,0	0,4	0,4	0,0
Impuesto sobre Comercio Internacional	0,5	0,6	0,0	0,5	0,5	0,0
Otros Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
No Tributarios	0,3	0,4	0,0	0,3	0,3	0,0
Transferencias Corrientes	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Contribuciones a la Seguridad Social	1,1	1,2	0,0	1,1	1,2	0,1
Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente. MH.

En el escenario base se prevé que, al cierre de 2026, los ingresos crezcan a un ritmo inferior al del PIB nominal. Se estima que los ingresos totales del Gobierno Central alcancen ₡7.531 miles de millones y los ingresos tributarios ₡6.686 miles de millones, lo que representa variaciones de 1,1% y 0,8%, respectivamente, con relación al cierre observado de 2025. Para el período 2026-2031, se proyecta que los ingresos totales crezcan a una tasa promedio anual cercana al 3,5%, mientras que los ingresos tributarios lo harían alrededor de un 3,2%, reflejando una dinámica inferior al crecimiento esperado de la economía en términos nominales.

Cuadro 32. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025-2031.

Rubros	Observado	Proyección					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos totales	7.471	7.531	7.733	8.052	8.397	8.760	9.153
Ingresos Corrientes	7.454	7.523	7.725	8.044	8.389	8.751	9.144
Tributarios	6.623	6.686	6.851	7.140	7.445	7.766	8.113
Directos	2.809	2.861	2.946	3.068	3.199	3.334	3.480
Impuesto a la Renta	2.450	2.496	2.603	2.711	2.825	2.945	3.074
Impuesto a la Propiedad	358	364	343	357	374	390	406
Indirectos	3.815	3.826	3.904	4.072	4.246	4.431	4.633
Impuesto sobre Bienes y Servicios	3.528	3.533	3.619	3.775	3.937	4.108	4.295
Impuesto al Valor Agregado	2.407	2.394	2.455	2.556	2.666	2.781	2.902
Impuesto Selectivo de Consumo	295	272	274	284	295	307	322
Impuesto Unico Combustibles	617	638	657	684	713	745	777
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	209	229	233	252	264	275	294
Impuesto sobre Comercio Internacional	286	293	286	297	309	323	338
No Tributarios	186	187	182	190	199	208	218
Transferencias Corrientes	28	29	22	23	24	25	27
Contribuciones a la Seguridad Social	617	622	671	691	720	752	785
Ingresos de Capital	16	8	8	8	9	9	10

Fuente. MH.

El cuadro siguiente presenta las proyecciones de ingresos como porcentaje del PIB para el período 2025-2031. Se estima que en 2026 los ingresos totales alcancen 14,2% del PIB y que la carga tributaria se sitúe en 12,6% del PIB. En el mediano plazo, ambos indicadores mostrarían una tendencia gradual a la baja, ubicándose en 13,2% y 11,7% del PIB, respectivamente, al cierre de 2031. Esta evolución responde a que el crecimiento proyectado de los ingresos sería inferior al crecimiento nominal de la economía durante el horizonte de proyección.

En el caso del impuesto sobre la renta, se proyecta que su participación alcance 4,7% del PIB en 2026, manteniéndose relativamente estable durante los primeros años del horizonte de proyección. Posteriormente, esta relación mostraría una leve reducción hasta ubicarse en 4,4% del PIB en 2031. En términos nominales, la recaudación pasaría de ₡2.496 miles de millones en 2025 a ₡2.603 miles de millones en 2027, para alcanzar ₡3.074 miles de millones al cierre de 2031. Este rubro continuará siendo objeto de seguimiento permanente debido a su relevancia dentro de la estructura tributaria y a la sensibilidad que presenta frente al comportamiento de la actividad económica.

Para el impuesto al valor agregado (IVA), se proyecta una participación equivalente a 4,5% del PIB en 2026. Posteriormente, la relación IVA/PIB mostraría una trayectoria descendente gradual hasta ubicarse en 4,2% del PIB en 2031. En términos nominales, la recaudación pasaría de ₡2.407 miles de millones en 2025 a ₡2.394 miles de millones en 2026, recuperando posteriormente una senda de crecimiento que la llevaría a alcanzar ₡2.903 miles de millones al final del período de proyección. Este comportamiento es consistente con las perspectivas macroeconómicas y con la evolución esperada de las variables que constituyen su base imponible.

Cuadro 33. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes del PIB, periodo 2025-2031.

Rubros	Observado	Proyección					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos totales	14,4	14,2	13,9	13,7	13,5	13,3	13,2
Ingresos Corrientes	14,4	14,2	13,9	13,7	13,5	13,3	13,2
Tributarios	12,8	12,6	12,3	12,1	12,0	11,8	11,7
Directos	5,4	5,4	5,3	5,2	5,1	5,1	5,0
Impuesto a la Renta	4,7	4,7	4,7	4,6	4,5	4,5	4,4
Impuesto a la Propiedad	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Indirectos	7,4	7,2	7,0	6,9	6,8	6,7	6,7
Impuesto sobre Bienes y Servicios	6,8	6,7	6,5	6,4	6,3	6,3	6,2
Impuesto al Valor Agregado	4,6	4,5	4,4	4,3	4,3	4,2	4,2
Impuesto Selectivo de Consumo	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Impuesto Unico Combustibles	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Impuesto sobre Comercio Internacional	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
No Tributarios	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Transferencias Corrientes	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contribuciones a la Seguridad Social	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1
Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente. MH.

Las proyecciones de los ingresos fiscales se seguirán monitoreando a través del boletín de cifras del Gobierno, el cual se publica al final de cada mes.

IV.III. Proyecciones de gasto y balances fiscales

Este apartado se centra en la actualización de las proyecciones de gasto y balances fiscales del Gobierno Central para el período 2026-2031, en relación con las publicadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central y el Sector Público No Financiero de abril de 2026. Las nuevas previsiones incorporan la información observada durante el primer semestre del año y reflejan ajustes puntuales en algunos componentes del gasto para 2026 y 2027. En términos generales, las modificaciones son de magnitud reducida y mantienen una trayectoria de gasto consistente con los objetivos de sostenibilidad fiscal y consolidación de las finanzas públicas.

El siguiente cuadro presenta las revisiones efectuadas en las proyecciones de gasto para 2026 y 2027 como porcentaje del PIB. Para 2026, la principal modificación corresponde a una reducción de 0,1 puntos porcentuales del PIB en el gasto total, explicada por menores previsiones en el pago de intereses y en el gasto de capital, parcialmente compensadas por un aumento en las transferencias corrientes. Para 2027, las revisiones son igualmente acotadas y responden principalmente a una recomposición entre partidas, observándose un ligero aumento del gasto corriente y de las transferencias corrientes, compensado parcialmente por una reducción en el gasto de capital. En ambos años, el gasto primario se mantiene prácticamente sin cambios respecto a las proyecciones publicadas en abril.

Cuadro 34. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026-2027.

Rubros	2026 (Abril)	2026 (Setiembre)	Diferencia p.p	2027 (Abril)	2027 (Setiembre)	Diferencia p.p
Gasto total + Concesión neta	18,1	18,0	-0,1	17,9	17,9	0,0
Gasto primario	13,3	13,3	0,0	13,1	13,1	0,0
Gasto corriente	16,5	16,6	0,0	16,2	16,3	0,1
Gasto corriente primario	11,7	11,8	0,1	11,4	11,5	0,1
Remuneraciones	5,5	5,5	0,0	5,3	5,3	0,0
Bienes y servicios	0,7	0,7	0,0	0,7	0,7	0,0
Pago de intereses	4,8	4,7	-0,1	4,8	4,8	0,0
Transferencias corrientes	5,5	5,7	0,1	5,4	5,5	0,1
Gasto de Capital	1,5	1,4	-0,1	1,6	1,5	-0,1
Concesión neta	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0

Fuente. MH.

La relación gasto/PIB continúa ubicándose significativamente por debajo de los niveles observados antes de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N.º 9635). Durante el periodo 2017-2019, el gasto total del Gobierno Central representó en promedio un 20,9% del PIB, mientras que el gasto primario alcanzó un promedio de 17,4% del PIB.

Las proyecciones fiscales para 2026 y 2027 mantienen una trayectoria de gasto más contenida. En particular, se estima que el gasto total se ubique en 18,0% y 17,9% del PIB, respectivamente, mientras que el gasto primario alcanzaría 13,3% del PIB en 2026 y 13,1% del PIB en 2027. Estos niveles reflejan una reducción sustancial respecto a los promedios observados antes de la reforma fiscal y evidencian la continuidad de los esfuerzos de contención y eficiencia del gasto público.

Cuadro 35. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2026 y 2027 vs. el promedio para el periodo 2017-2019. Datos en porcentaje de PIB.

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017-2019	2026	2027
Gasto total	20,5%	20,6%	21,6%	20,9%	18,0%	17,9%
Gasto primario	17,5%	17,2%	17,5%	17,4%	13,3%	13,1%

Fuente. MH.

La revisión de las previsiones de ingresos y gastos tiene implicaciones directas sobre las proyecciones de los balances fiscales. No obstante, las estimaciones actualizadas mantienen el compromiso con una trayectoria de consolidación fiscal basada en la generación sostenida de superávits primarios, condición indispensable para continuar reduciendo el peso relativo de la deuda pública y moderar gradualmente la carga asociada al pago de intereses.

Las nuevas proyecciones reflejan una mejora en los principales balances fiscales respecto a las estimaciones publicadas en abril. Para 2026, el superávit primario se revisa al alza de 0,34% del PIB a 0,93% del PIB, mientras que el déficit financiero se reduce de 4,48% del PIB a 3,80% del PIB. De igual forma, para 2027 se proyecta un superávit primario de 0,81% del PIB, superior al 0,02% previsto anteriormente, y un déficit financiero de 4,01% del PIB, inferior al 4,79% estimado en abril. Estos resultados responden principalmente a la mejora observada en las perspectivas de ingresos y a una trayectoria de gasto que continúa siendo compatible con los objetivos de sostenibilidad fiscal.

Cuadro 36. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026-2027.

Rubros	2026 (Abril)	2026 (Setiembre)	Diferencia p.p.	2027 (Abril)	2027 (Setiembre)	Diferencia p.p.
Balance primario	0,34	0,93	0,59	0,02	0,81	0,80
Balance financiero	-4,48	-3,80	0,68	-4,79	-4,01	0,77

Fuente. MH.

Las proyecciones actualizadas de balances fiscales continúan evidenciando una mejora significativa respecto a la situación observada antes del proceso de consolidación fiscal. Durante el período 2017-2019, el Gobierno Central registró un déficit primario promedio equivalente a 2,5% del PIB y un déficit financiero promedio de 6,0% del PIB.

En contraste, para 2026 y 2027 se proyectan superávits primarios de 0,93% y 0,81% del PIB, respectivamente, acompañados por déficits financieros de 3,80% y 4,01% del PIB. Estos resultados muestran una mejora sustancial frente a los niveles históricos previos a la reforma fiscal y reflejan la continuidad de una política orientada a fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas y preservar una trayectoria sostenible para la deuda del Gobierno Central.

Cuadro 37. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2026 y 2027 vs el promedio para el periodo 2017-2019. Datos en % de PIB.

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017-2019	2026	2027
Balance primario	-2,8	-2,3	-2,6	-2,5	0,93	0,81
Balance financiero	-5,8	-5,7	-6,6	-6,0	-3,80	-4,01

Fuente. MH.

En el escenario base se prevé que los gastos mantengan una trayectoria consistente con los objetivos de sostenibilidad fiscal y crecimiento económico. Para 2026, se estima que el gasto total alcance ₡9.548 miles de millones, mientras que el gasto primario se ubicaría en ₡7.037 miles de millones. En el horizonte de proyección 2026-2031, el gasto total crecería a una tasa promedio anual cercana al 3,7%, mientras que el gasto primario lo haría alrededor de un 3,1%, ambos por debajo del crecimiento nominal esperado de la economía. Este comportamiento es consistente con la aplicación de la regla fiscal y con el compromiso de preservar una trayectoria sostenible para las finanzas públicas.

En el siguiente cuadro se presentan las proyecciones de gasto del Gobierno Central en miles de millones de colones para el período 2025-2031. Del total de recursos proyectados durante el período, la mayor proporción continuará concentrándose en las transferencias corrientes, las remuneraciones y el pago de intereses. En promedio, estas partidas representarían aproximadamente el 31,3%, 28,4% y 27,4% del gasto total, respectivamente, evidenciando el peso estructural que mantienen dentro del presupuesto del Gobierno Central. El porcentaje restante se distribuiría entre bienes y servicios, gasto de capital y concesión neta de préstamos.

Cuadro 38. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025-2031.

Rubros	Observado	Proyección					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Gasto total + Concesión neta	9.237	9.548	9.970	10.380	10.737	11.105	11.461
Gasto primario	6.983	7.037	7.279	7.522	7.715	7.947	8.188
Gasto corriente	8.421	8.798	9.088	9.448	9.779	10.091	10.387
Gasto corriente primario	6.166	6.287	6.397	6.590	6.758	6.933	7.115
Remuneraciones	2.872	2.894	2.942	2.992	3.011	3.030	3.051
Bienes y servicios	371	382	395	415	438	462	487
Pago de intereses	2.255	2.511	2.690	2.858	3.022	3.158	3.273
Transferencias corrientes	2.923	3.011	3.060	3.183	3.309	3.441	3.577
Gasto de Capital	779	717	850	900	953	1.009	1.068
Concesión neta	37	33	32	32	5	5	5

Fuente. MH.

Nota.1/ El rubro de concesión neta incluye los recursos destinados para la capitalización de la CAF, periodo 2025-2028.

La proyección del gasto en el escenario base muestra una tendencia descendente en su relación con el PIB. El gasto total pasaría de 18,0% del PIB en 2026 a 16,5% en 2031, lo que representa una reducción acumulada de 1,5 puntos porcentuales del PIB. De forma similar, el gasto primario disminuiría de 13,3% del PIB en 2026 a 11,8% en 2031, equivalente a una reducción de 1,5 puntos porcentuales del PIB. Esta trayectoria es consistente con el proceso de consolidación fiscal y con la aplicación de mecanismos de control del gasto orientados a fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La composición del gasto como porcentaje del PIB también refleja una reducción gradual de los principales componentes del gasto corriente durante el horizonte de proyección. Particularmente, las remuneraciones pasarían de representar 5,5% del PIB en 2026 a 4,4% en 2031, mientras que las transferencias corrientes disminuirían de 5,7% a 5,2% del PIB. Por su parte, el pago de intereses se mantendría relativamente estable alrededor de 4,7%-4,9% del PIB durante el período. El gasto de capital, en contraste, se mantendría cercano a 1,5% del PIB, preservando espacios para la inversión pública.

Cuadro 39. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025-2031.

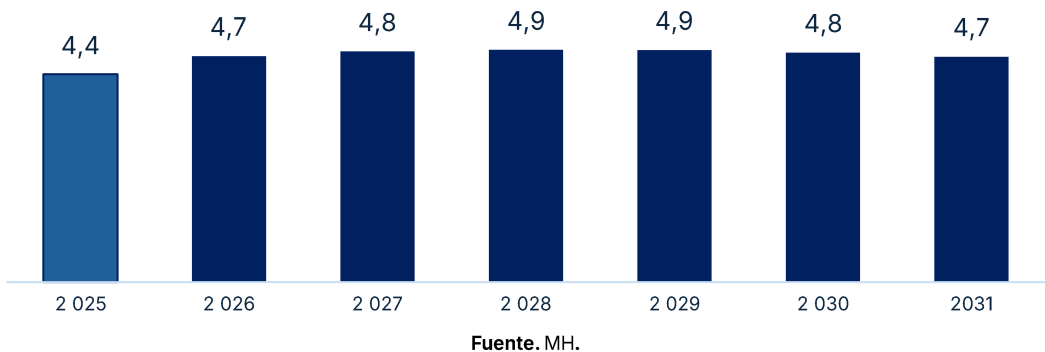
Rubros	Observado	Proyección					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Gasto total + Concesión neta	17,8	18,0	17,9	17,7	17,3	16,9	16,5
Gasto primario	13,5	13,3	13,1	12,8	12,4	12,1	11,8
Gasto corriente	16,3	16,6	16,3	16,1	15,7	15,4	15,0
Gasto corriente primario	11,9	11,8	11,5	11,2	10,9	10,5	10,3
Remuneraciones	5,5	5,5	5,3	5,1	4,8	4,6	4,4
Bienes y servicios	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Pago de intereses	4,4	4,7	4,8	4,9	4,9	4,8	4,7
Transferencias corrientes	5,6	5,7	5,5	5,4	5,3	5,2	5,2
Gasto de Capital	1,5	1,4	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Concesión neta	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0

Fuente. MH.

Según las proyecciones del escenario base, la deuda del Gobierno Central mantendría una trayectoria compatible con los objetivos de sostenibilidad fiscal durante el periodo de proyección. La generación sostenida de superávits primarios y la contención relativa del crecimiento del gasto contribuirían a fortalecer la posición fiscal y a preservar la capacidad de financiamiento del Gobierno Central. Asimismo, la continuidad de la regla fiscal seguirá constituyendo un elemento central para garantizar la disciplina presupuestaria y la estabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

El pago de intereses se mantendría relativamente estable en torno al 4,7% y 4,9% del PIB durante el horizonte de proyección. Luego de ubicarse en 4,4% del PIB en 2025, se estima que esta relación alcance 4,7% del PIB en 2026 y se mantenga cercana a 4,9% entre 2027 y 2029, para posteriormente reducirse gradualmente hasta 4,7% del PIB en 2031. Esta trayectoria refleja la interacción entre las necesidades de financiamiento del Gobierno Central, la evolución esperada de las tasas de interés y la estrategia de administración de pasivos orientada a mejorar el perfil de la deuda pública. Si bien el pago de intereses continuará representando uno de los principales componentes del gasto, la generación sostenida de superávits primarios contribuirá a contener su crecimiento relativo en el mediano plazo.

Gráfico 25. Gobierno Central. Observado y proyección del pago de intereses en el escenario base.
Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2031.



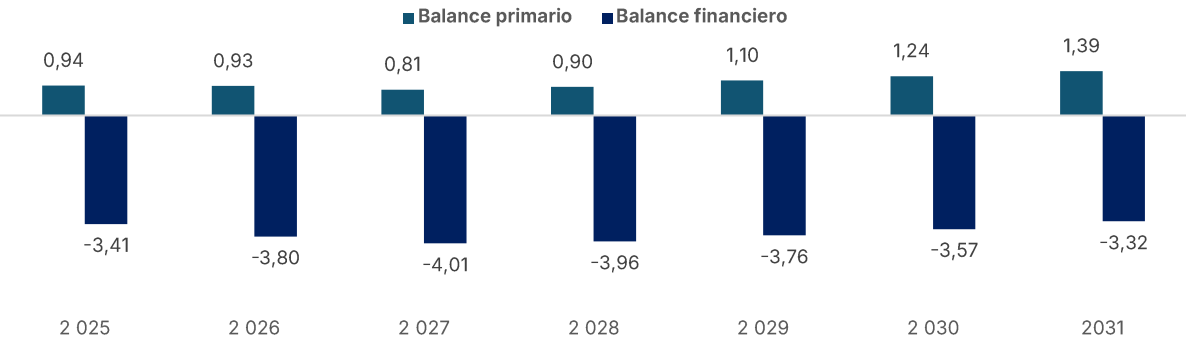
Las proyecciones de gasto incorporan la capitalización del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) durante el período de aportación establecido por el país, la cual se refleja dentro del rubro de concesión neta de préstamos. La participación de Costa Rica como miembro pleno de la CAF fortalece el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y cooperación técnica, ampliando las posibilidades de financiamiento para proyectos de infraestructura y desarrollo. Como resultado, estas operaciones continúan considerándose dentro de las proyecciones fiscales del Gobierno Central durante el horizonte de estimación.

En el escenario base se proyecta que el gasto de capital se mantenga relativamente estable alrededor de 1,5% del PIB durante el período 2026–2031. Tras ubicarse en 1,4% del PIB en 2026, este rubro alcanzaría 1,5% del PIB a partir de 2027 y se mantendría en niveles similares durante el resto del horizonte de proyección. Esta evolución refleja el compromiso de preservar espacios para la inversión pública en un contexto de consolidación fiscal, procurando que los esfuerzos de contención del gasto corriente no limiten la ejecución de proyectos estratégicos para el crecimiento económico y el fortalecimiento de la competitividad del país.

El escenario base proyecta resultados fiscales consistentes con la continuidad del proceso de consolidación fiscal. Bajo las condiciones macroeconómicas incorporadas en las proyecciones, el balance primario se mantendría positivo durante todo el horizonte de proyección, ubicándose en 0,93% del PIB en 2026, 0,81% en 2027 y aumentando gradualmente hasta alcanzar 1,39% del PIB en 2031. Esta evolución contribuiría a fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas y a moderar las necesidades de financiamiento del Gobierno Central.

Por su parte, el déficit financiero mostraría una mejora gradual en el mediano plazo. Luego de ubicarse en 3,80% del PIB en 2026 y 4,01% del PIB en 2027, se proyecta una reducción progresiva hasta alcanzar 3,32% del PIB en 2031. Esta trayectoria responde a la combinación de superávits primarios sostenidos, una evolución controlada del gasto y un crecimiento de los ingresos compatible con los objetivos de sostenibilidad fiscal, contribuyendo a fortalecer la posición fiscal del Gobierno Central en el mediano plazo.

Gráfico 26. Gobierno Central. Observado y proyecciones del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025–2031.



Fuente. MH.

Las proyecciones de los gastos se seguirán monitoreando a través del boletín de cifras del Gobierno, el cual se publica al final de cada mes.

II.IIIV.IV) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad en el escenario base

La gestión de la deuda pública continúa siendo uno de los pilares fundamentales de la estrategia fiscal del Gobierno Central. Durante los últimos años, el Ministerio de Hacienda ha fortalecido su estrategia de financiamiento mediante una combinación de desarrollo del mercado doméstico, acceso a financiamiento externo en condiciones favorables y una gestión activa de pasivos orientada a reducir riesgos de refinanciamiento, de tasa de interés y cambiarios. Estas acciones han contribuido a mejorar la composición y resiliencia del portafolio de deuda, favoreciendo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Como resultado de esta estrategia, la estructura del portafolio de deuda mantiene indicadores consistentes con los objetivos de gestión de riesgos definidos por el Ministerio de Hacienda. A julio de 2026, el 61,7% de la deuda del Gobierno Central se concentró en instrumentos con plazos superiores a cinco años, el 74,9% se encontraba contratada a tasa fija y el 66,4% estaba denominada en colones. Asimismo, la participación de la deuda denominada en moneda extranjera se redujo a 33,8% del total, mientras que la deuda a tasa ajustable se ubicó en 17,2%, dentro de los parámetros definidos por la estrategia de endeudamiento público.

Cuadro 40. Gobierno Central. Perfil de la deuda a junio de 2025. Datos en porcentaje del total.

Componente	Porcentaje
Refinanciamiento	
Menos de 1 año	4,8%
De 1 año a 5 años	33,5%
Más de 5 años	61,7%
Tasa de Interés	
Fija	74,9%
Variable	17,2%
Indexada	7,9%
Cambiario	
Colones	66,4%
Dólares y otras monedas	33,6%

Fuente. MH.

Supuestos macroeconómicos. A continuación, se muestran los principales supuestos macroeconómicos utilizados para la modelación de la deuda en el escenario base para el Gobierno Central.

Cuadro 41. Indicadores macroeconómicos periodo 2026-2031.

Indicador	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Balance primario	-0,05%	0,81%	0,90%	1,10%	1,24%	1,39%
Inflación	0,5%	2,1%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Crecimiento Real	3,4%	3,5%	3,5%	3,6%	3,8%	3,7%
Crecimiento Nominal	2,5%	4,9%	5,6%	5,7%	5,7%	5,6%

Fuente: MH.

Nota: En el año 2026 se utiliza el balance primario proyectado para el flujo de caja.

Es importante considerar que las proyecciones de los indicadores económicos están sujetas a diversos riesgos e incertidumbres que, de materializarse, podrían modificar los resultados de las estimaciones de deuda. En este sentido, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) señala que la revisión de las principales variables macroeconómicas incorpora la información disponible al 17 de julio de 2026 y, por tanto, está expuesta a variaciones tanto al alza como a la baja en variables como las tasas de interés, el crecimiento económico y la inflación. Lo anterior responde, entre otros factores, a la incertidumbre asociada a las medidas arancelarias vigentes, la evolución de los conflictos geopolíticos, los riesgos en los mercados internacionales de materias primas y petróleo, así como los posibles efectos derivados de la evolución del fenómeno de El Niño sobre la actividad económica.

Las estimaciones de necesidades brutas de financiamiento muestran una trayectoria creciente durante el horizonte de proyección. En términos del PIB, las necesidades totales de financiamiento del Gobierno Central pasarían de 8,6% en 2026 a 9,2% en 2031, alcanzando un máximo de 9,7% del PIB en 2030. Este comportamiento responde principalmente al incremento proyectado de las amortizaciones de deuda, las cuales aumentarían de 3,8% del PIB en 2026 a 6,2% del PIB en 2031. Por su parte, el déficit del Gobierno Central mostraría una reducción gradual, pasando de 4,8% del PIB en 2026 a 3,0% del PIB al finalizar el período.

La evolución de las necesidades de financiamiento resalta la importancia de continuar fortaleciendo la estrategia de endeudamiento y manejo de pasivos. En este contexto, el financiamiento interno continuará constituyendo la principal fuente de recursos para atender los requerimientos del Gobierno Central, complementado por créditos externos y emisiones internacionales orientadas a diversificar las fuentes de financiamiento, reducir riesgos de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública.

Cuadro 42. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026-2031.

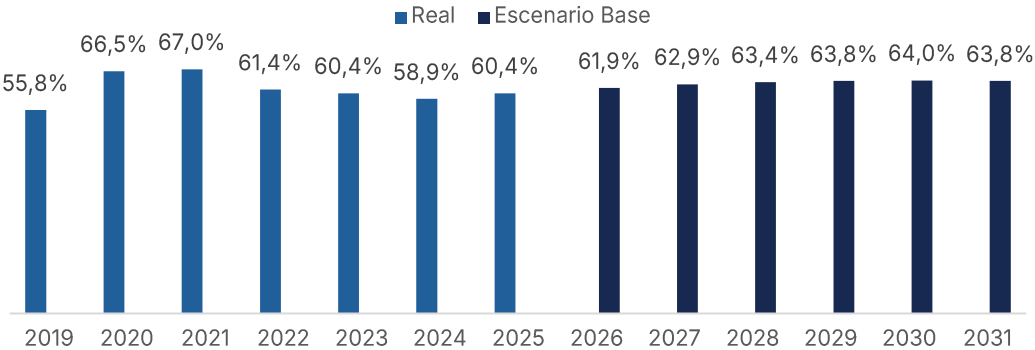
	2026e	2027e	2028e	2029e	2030e	2031e
I. Total Necesidades de Financiamiento	8,6%	7,0%	8,3%	8,8%	9,7%	9,2%
A. Déficit del Gobierno Central	4,8%	3,9%	3,7%	3,5%	3,3%	3,0%
B. Amortización Total	3,8%	3,1%	4,5%	5,3%	6,4%	6,2%
II. Fuentes de Financiamiento	8,6%	7,0%	8,3%	8,8%	9,7%	9,2%
A. Deuda Doméstica	9,1%	6,1%	7,2%	7,8%	9,2%	9,1%
B. Deuda Externa	0,6%	2,2%	2,1%	2,0%	1,4%	1,2%
C. Uso de activos y otros	-1,1%	-1,3%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%

Fuente: MH.

Notas: 1/ Datos estimados. 2/ Supone colocaciones de eurobonos de \$1500 millones de 2027 a 2031. 3/ Datos del PIB 2026-2031 provienen del IPM de julio 2026 publicado por el BCCR.

Bajo los supuestos considerados en el escenario base, la deuda del Gobierno Central mostraría una trayectoria relativamente estable en relación con el PIB durante el periodo 2026-2031. Se estima que la razón deuda/PIB alcance 61,9% en 2026, aumente gradualmente hasta un máximo cercano a 64,0% del PIB en 2030 y posteriormente disminuya levemente hasta 63,8% del PIB en 2031. Aunque esta trayectoria implica niveles de endeudamiento superiores a los registrados al cierre de 2024, continúa siendo consistente con la sostenibilidad fiscal de mediano plazo y con la obtención de balances primarios positivos durante todo el horizonte de proyección.

Cuadro 43. Gobierno Central. Observado y proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019-2031.

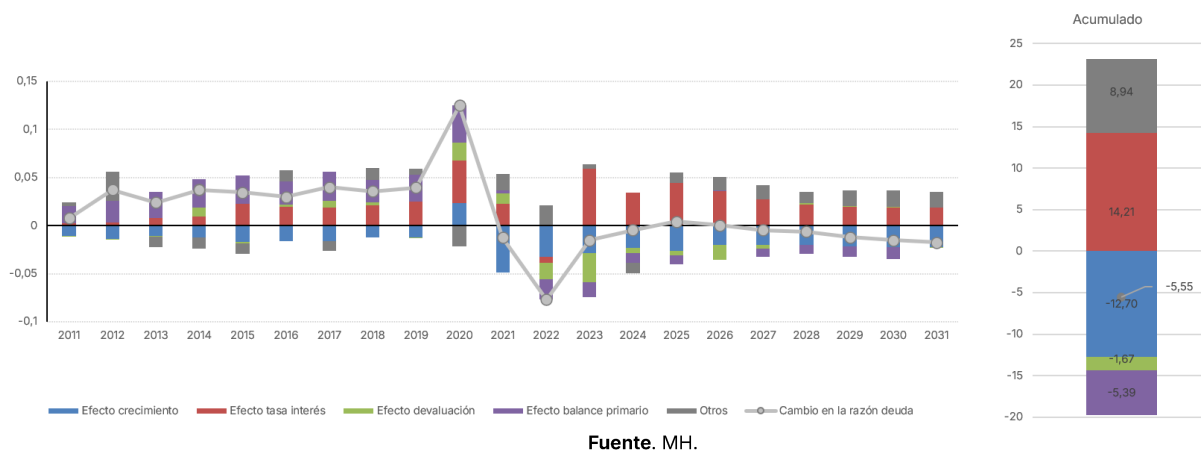


Fuente. MH.

La sostenibilidad de la deuda depende de manera crítica de la permanencia de balances primarios positivos, del crecimiento económico y del mantenimiento del acceso a fuentes de financiamiento diversificadas. En este sentido, las proyecciones muestran que la generación sostenida de superávits primarios permite contener el crecimiento de la relación deuda/PIB y mitigar parcialmente el efecto de las amortizaciones y del pago de intereses.

La descomposición de la dinámica de la deuda evidencia que los balances primarios positivos constituyen uno de los principales factores que contribuyen a estabilizar la trayectoria del endeudamiento durante el horizonte de proyección. No obstante, el efecto combinado de las tasas de interés y de las necesidades de refinanciamiento continúa ejerciendo presiones sobre la evolución de la deuda pública, lo que refuerza la importancia de preservar la consolidación fiscal y la gestión activa de pasivos.

Cuadro 44. Gobierno Central. Dinámica de la deuda. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2011-2031.



III.II Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario base

Las proyecciones del escenario base están sujetas a un entorno de incertidumbre y pueden ser influenciadas por diversos factores externos que podrían causar desviaciones significativas. Para evaluar esta incertidumbre, se emplean gráficos de abanico, una herramienta que permite visualizar la probabilidad de que las variables fiscales, como ingresos, gastos, balances fiscales y la relación deuda/PIB, se desvíen del valor central proyectado en el escenario base. Cuanto más amplias sean las bandas alrededor de la estimación central, mayor será la incertidumbre. La posición de estas bandas indicará si la incertidumbre está aumentando o disminuyendo.

En un escenario con gráficos de abanico simétricos, se puede observar que la banda de incertidumbre se extiende de manera equilibrada tanto en la parte inferior como superior de la proyección central. Estos gráficos muestran la misma probabilidad de que el valor estimado se ubique por debajo o encima de dicha proyección. Esto permite visualizar la estimación central y los posibles valores que las variables fiscales podrían adoptar, teniendo en cuenta los niveles de incertidumbre en torno a la proyección central.

Se puede indicar que, con 95% de probabilidad las variables se ubicarán entre los límites del gráfico de abanico. Tomando como referencia el ejercicio económico de 2026, se puede señalar que existe 50% de probabilidad de que de que las variables se encuentren dentro del rango intercuartílico, que es el intervalo comprendido entre el primer y el tercer cuartil de la distribución proyectada. A continuación, se presentan los intervalos en los que se podrían ubicar los ingresos, gastos, balance primario, balance financiero y relación deuda a PIB:

- Los ingresos se situarían entre 13,7% y 14,7% del PIB.
- Los gastos se ubicarían entre 17,5% y 18,6% del PIB.
- El balance primario se podría ubicar entre -0,3% y 1,5% del PIB.
- El balance financiero se ubicaría entre -4,8% y -2,9% del PIB.
- La relación la deuda a PIB se situaría entre 60,5% y 63,2%.

En el caso de la relación deuda a PIB, se observa que existe una probabilidad del 50% de que la deuda a PIB del año 2026 se acerque al dato estimado en el escenario base de 61,9%. Además, existe una probabilidad del 25% de que la deuda a PIB al año 2031 alcance un valor entre 60% y 67%.

La trayectoria proyectada de la deuda refleja, en buena medida, el efecto de la generación sostenida de balances primarios positivos durante el horizonte de proyección. En el escenario base, el balance primario se mantendría entre 0,8% y 1,4% del PIB, contribuyendo a contener el crecimiento de la deuda pública. Como resultado, la relación deuda/PIB pasaría de 61,9% en 2026 a 63,8% en 2031, lo que representa un incremento acumulado de 1,9 puntos porcentuales del PIB durante todo el período. Asimismo, se proyecta una leve reducción al final del horizonte de estimación, al disminuir de 64,0% del PIB en 2030 a 63,8% del PIB en 2031.

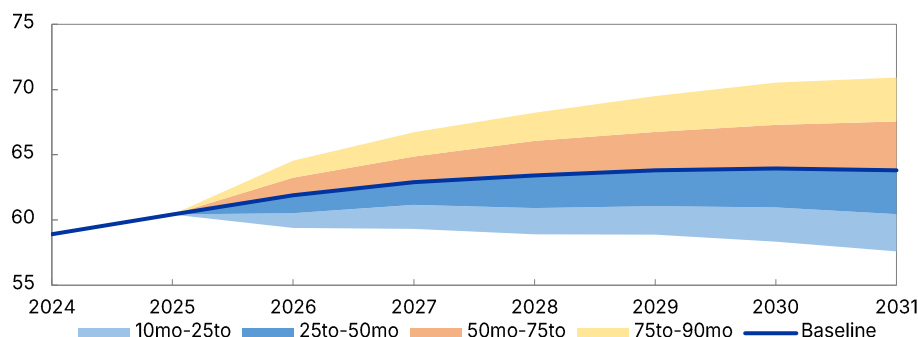
Por otra parte, las perspectivas macroeconómicas continúan sujetas a importantes fuentes de incertidumbre. De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica, las proyecciones económicas se encuentran influenciadas por factores asociados a la evolución de los precios internacionales de la energía, la persistencia de tensiones geopolíticas y la incertidumbre que caracteriza el entorno económico internacional. Estos elementos pueden afectar variables relevantes para la dinámica de la deuda pública, como el crecimiento económico, las tasas de interés, el tipo de cambio y las condiciones de financiamiento.

Ante este contexto, resulta pertinente complementar el análisis del escenario base mediante ejercicios de sostenibilidad estocástica de la deuda pública. Este tipo de análisis permite evaluar la sensibilidad de la trayectoria proyectada de la deuda ante posibles perturbaciones en las principales variables macroeconómicas y fiscales, así como cuantificar el grado de incertidumbre asociado a las proyecciones.

Para ello se utiliza un gráfico de abanico, el cual representa la distribución de probabilidades de los posibles valores futuros de la relación deuda/PIB alrededor de la proyección central. En este tipo de representación, las bandas reflejan distintos niveles de probabilidad y permiten visualizar el rango dentro del cual podría ubicarse la deuda pública bajo diferentes escenarios. Cuando los abanicos presentan una distribución simétrica, la probabilidad de que el resultado observado se ubique por encima o por debajo de la estimación central es equivalente.

Los resultados obtenidos a partir de una distribución normal y sin imponer restricciones adicionales sobre las variables simuladas se presentan en el gráfico siguiente. Se observa que la trayectoria central coincide con las estimaciones del escenario base, registrando una relación deuda/PIB de 61,9% en 2026. Asimismo, las bandas de confianza indican que existe una alta probabilidad de que la relación deuda/PIB se mantenga dentro de un rango acotado alrededor de la trayectoria central proyectada, cercana al 65% durante el horizonte de estimación.

Gráfico 27. Gobierno Central. Evolución (proyección) estocástica de la relación deuda/PIB, periodo 2024-2031.



Fuente: MH.

IV.IV. Riesgos macroeconómicos, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base

Este apartado presenta una actualización de los escenarios de riesgos macroeconómicos y de los costos asociados al cambio climático, en línea con lo expuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) publicado en abril de 2026. La construcción de escenarios que contemplen la eventual materialización de estos riesgos permite a los responsables de la política fiscal anticipar los posibles efectos sobre la trayectoria de los principales agregados fiscales proyectados en el escenario base.

La comprensión de cómo las desviaciones en las variables macroeconómicas impactan las cuentas fiscales es esencial para diseñar medidas de mitigación oportunas y efectivas. Factores como el tipo de cambio, la tasa de interés, el crecimiento económico, la inflación y los costos derivados de la transición hacia una matriz energética más limpia ejercen presiones directas e indirectas sobre las finanzas públicas. Incorporar estos riesgos en el análisis fiscal permite reducir vulnerabilidades, reforzar la sostenibilidad de la deuda y no retrasar el proceso de consolidación fiscal.

En este contexto, los principales canales de transmisión de riesgos se pueden resumir de la siguiente manera:

- i. **Crecimiento económico.** Una desaceleración reduce la recaudación tributaria y, dado el carácter rígido del gasto público, deteriora el balance primario y financiero, incrementando las necesidades brutas de financiamiento y la dinámica de la deuda.
- ii. **Tipo de cambio.** La depreciación incrementa el costo de la deuda externa, especialmente cuando una proporción significativa de los pasivos está denominada en moneda extranjera. Asimismo, estos cambios podrían impactar la recaudación de impuestos, dependiendo de si las empresas registran mayores o menores ganancias por diferencial cambiario, o de si la internalización de las mercancías ocurre en un escenario de tipo de cambio más alto o bajo, afectando de esta forma, el resultado del balance financiero.
- iii. **Tasa de interés.** Su aumento eleva principalmente el gasto por intereses (uno de los rubros más sensibles al ciclo económico), deteriorando el balance financiero y elevando las necesidades de financiamiento. La materialización de este riesgo suele derivar de decisiones de política monetaria en respuesta a choques inflacionarios o financieros.

- iv. **Inflación.** Sus efectos fiscales son mixtos. Por un lado, incrementa el gasto en pensiones, salarios, transferencias y en instrumentos indexados como las UDES. Por otro, puede reducir la relación deuda/PIB y mejorar el balance financiero al aumentar el valor nominal del PIB y de la recaudación tributaria. Una inflación controlada puede incluso reducir la tasa de interés real y abaratar el costo del endeudamiento. No obstante, si se desancla, podría presionar al alza las tasas de interés nominales, encareciendo el servicio de la deuda.
- v. **Cambio climático y transición energética.** El tránsito hacia una economía baja en carbono implica costos fiscales iniciales, asociados a la inversión en infraestructura sostenible y medidas de adaptación y mitigación. Sin embargo, en el mediano y largo plazo, estas acciones refuerzan la resiliencia económica, generan ahorros fiscales y fortalecen la sostenibilidad social y ambiental.

El análisis de estos riesgos es clave para evaluar la vulnerabilidad fiscal del país y diseñar políticas que amortigüen sus efectos. A continuación, se desarrollan los escenarios correspondientes, con el propósito de capturar y entender la incidencia de estos riesgos sobre las cuentas fiscales.

IV.IV.1 Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 p.p. en 2027

Una desaceleración en el crecimiento real del consumo privado de las familias en 2027, equivalente a 2 p.p. menos respecto al escenario base, resultaría en una disminución de 1 p.p. en el crecimiento real del PIB para ese año. Este escenario tendría efectos negativos en los gastos relacionados con el PIB y en la dinámica de los ingresos del Gobierno Central durante el periodo 2027-2031. Principalmente, la desaceleración impactaría la recaudación vinculada al PIB y sus componentes, como el consumo privado, las exportaciones e importaciones, y los sueldos y salarios (enfoque de ingresos). En conjunto, estos efectos podrían deteriorar el balance primario y financiero, incrementando las necesidades de financiamiento y afectando la trayectoria de la deuda pública.

Este escenario podría generar una desviación a la baja tanto en los ingresos como en los gastos del Gobierno Central. Se estima que los ingresos disminuirían, en promedio, 0,14 p.p. del PIB anualmente entre 2027 y 2031 en comparación con el escenario base. En el caso del gasto, la reducción sería de aproximadamente 0,37 p.p. del PIB durante el mismo período. El mecanismo de transmisión de este impacto opera a través del efecto del PIB sobre las principales partidas fiscales, tales como las compras de bienes y servicios, las transferencias corrientes, el gasto de capital y el pago de intereses, todas directamente vinculadas al comportamiento de dicha variable macroeconómica. En conjunto, este escenario implicaría un deterioro en la senda proyectada de las finanzas públicas, aunque con efectos moderados en relación con choques de mayor magnitud.

En el caso del pago de intereses de la deuda, una desaceleración del crecimiento económico podría traducirse en un incremento de la inflación menor al previsto en el escenario base. Esta dinámica podría inducir a la autoridad monetaria a reducir la tasa de interés de referencia, en respuesta a la disminución de las presiones inflacionarias asociadas a la menor actividad del PIB. Como resultado, el costo del financiamiento tendería a moderarse, lo que se reflejaría en una menor carga por intereses sobre la deuda pública.

La perturbación simulada tendría un impacto negativo sobre los balances fiscales. En particular, se estima un deterioro del balance primario de aproximadamente 0,05 p.p. del PIB en promedio anual, en comparación con el escenario base (de 0,08 p.p del PIB en el 2027). De forma complementaria, el balance financiero registraría un deterioro cercano a 0,09 p.p. del PIB durante el período 2027-2031 (de 0,11 p.p del PIB en el 2027).

Este escenario resultaría en un deterioro de la trayectoria de la deuda como porcentaje del PIB, con un aumento promedio de aproximadamente 0,7 p.p. por año entre 2027 y 2031, en comparación con el escenario base. Los factores que explicarían este incremento en la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el Escenario 1, serían el deterioro acumulado del balance primario durante el período de proyección y el efecto combinado de la tasa de interés y el crecimiento real del PIB en relación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 28. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario.

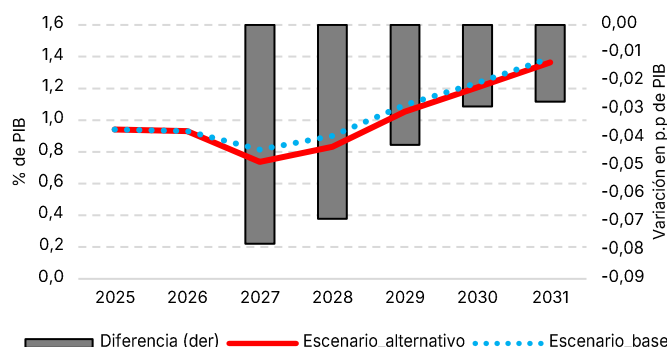


Gráfico 29. Escenario 1. Gobierno Central. Balance financiero.

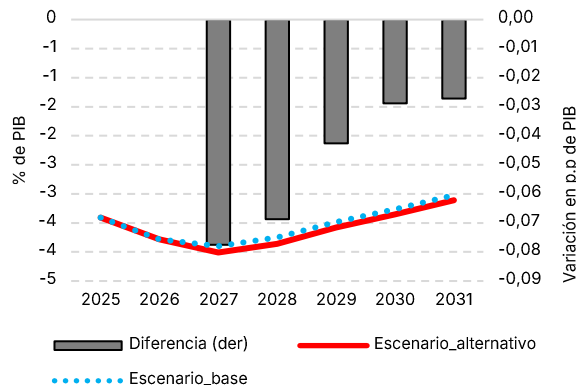
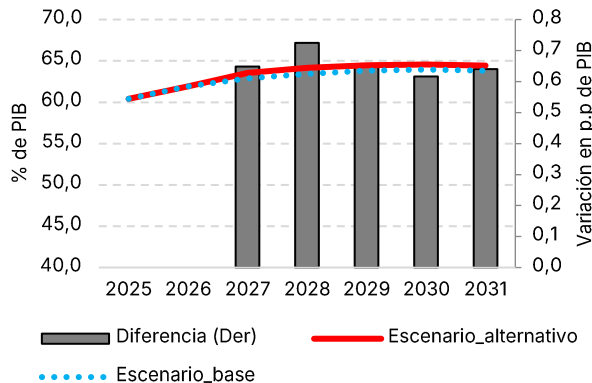


Gráfico 30. Escenario 1. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

IV.IV.II Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 p.b. en 2027

La simulación de un incremento exógeno de 100 puntos básicos en la tasa de interés local de referencia en 2027 encarecería el costo del financiamiento tanto para el consumo como para la inversión privada. Este choque se traduciría en una desaceleración del crecimiento del consumo privado de 0,8 p.p. en 2027 y 0,05 en el 2028, seguida de un proceso de recuperación que lo llevaría a converger gradualmente hacia la senda del escenario base. En el caso de la inversión, el impacto inicial sería más marcado, con una desaceleración de 1,3 p.p. en 2027; sin embargo, en los años subsiguientes se observaría una recuperación que la situaría ligeramente por encima del escenario base, reflejando un efecto de reacomodo en las decisiones de inversión. En conjunto, estos efectos inducirían una desaceleración del crecimiento real del PIB de aproximadamente 0,6 p.p. en 2026 respecto al escenario base, lo que evidencia la sensibilidad de la actividad económica a cambios en el costo del dinero.

El aumento de la tasa de interés en 2027 tendría repercusiones directas tanto en los ingresos como en los gastos del Gobierno Central. En materia de ingresos, se observaría una desaceleración en la recaudación tributaria vinculada al desempeño de variables macroeconómicas como el consumo privado, las exportaciones, las importaciones y el PIB. Se estima que este efecto se traduzca en una caída promedio anual de 0,12 p.p. del PIB entre 2027 y 2031 tanto para ingresos como para gastos, en comparación con el escenario base. En el caso del gasto este reduce debido al efecto del PIB, el cual influiría sobre las compras de bienes y servicios, las transferencias corrientes y el gasto de capital.

La perturbación simulada tendría un impacto más significativo sobre los ingresos que sobre el gasto público. Como resultado, se proyecta un deterioro promedio anual del balance primario de aproximadamente 0,02 p.p. del PIB y del balance financiero de alrededor de 0,04 p.p. del PIB en comparación con el escenario base.

Este escenario ocasionaría un deterioro en la trayectoria de la deuda como porcentaje del PIB, con un incremento promedio de aproximadamente 0,6 p.p. anual entre 2027 y 2031, en comparación con el escenario base. Los factores que explican este aumento en la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el Escenario 2, son el efecto acumulado de la tasa de interés y del crecimiento real del PIB, así como el leve deterioro del balance primario respecto a la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 31. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario.

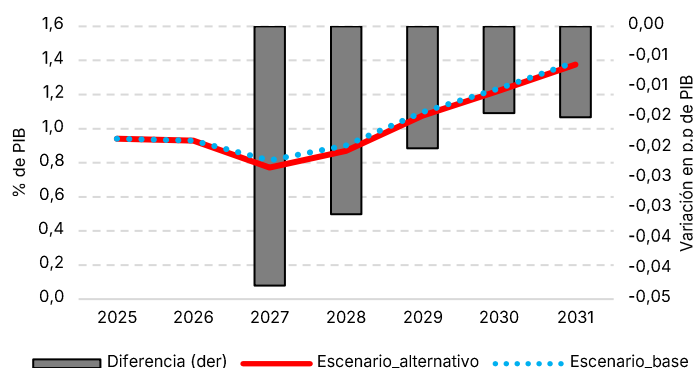


Gráfico 32. Escenario 2. Gobierno Central. Balance financiero.

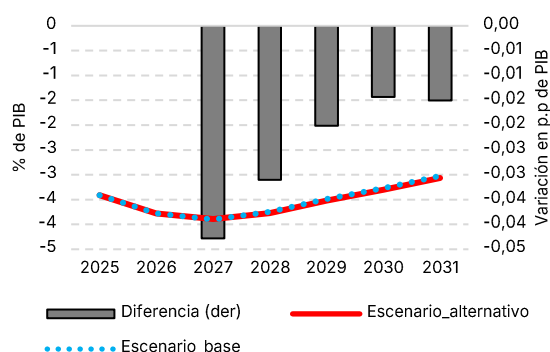
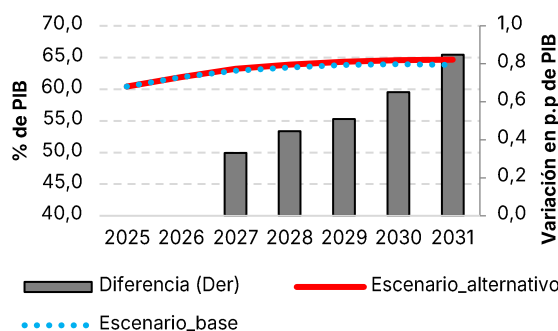


Gráfico 33. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

La simulación de una depreciación exógena del tipo de cambio de 10% en 2027 tendría efectos inmediatos sobre el sector externo y la actividad económica. En primera instancia, impulsaría el crecimiento de las exportaciones en aproximadamente 2,3 p.p. en ese año respecto al escenario base, aunque este efecto tendería a diluirse gradualmente en los años posteriores del horizonte de proyección. Como resultado, el PIB real registraría un crecimiento adicional cercano a 1,4 p.p. en 2027, mientras que en términos nominales el incremento sería de alrededor de 2,5 p.p., ambos en comparación con la línea base. Sin embargo, este impacto positivo inicial se moderaría conforme avance el período de previsión, reflejando el ajuste de la economía a nuevas condiciones externas y de precios relativos.

Este escenario podría generar efectos en la dinámica de los gastos e ingresos. Los efectos en el gasto se manifestarían en aquellos rubros vinculados con el PIB, el tipo de cambio y la tasa de interés para el periodo 2027-2031. En cuanto a los ingresos, el incremento en la recaudación estaría asociado principalmente con la dinámica de variables económicas como las exportaciones, importaciones, la inflación y el PIB.

El incremento del tipo de cambio en 2027 impactaría positivamente el crecimiento de las exportaciones, lo que se reflejaría en un mayor dinamismo del PIB nominal y en un aumento de los precios internos. Este efecto incidiría en la recaudación de impuestos vinculados al sector externo, así como en aquellos cuya base imponible guarda relación con el nivel del PIB. En conjunto, la perturbación podría generar un aumento en los ingresos totales de aproximadamente 0,20 p.p. del PIB en el primer año, seguido de una convergencia gradual hacia el escenario base en los años posteriores. Este resultado sugiere que el efecto positivo de una depreciación sobre los ingresos fiscales sería principalmente transitorio y concentrado en el corto plazo.

El gasto se vería afectado por el efecto del PIB en compras de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de capital e intereses. La depreciación de la moneda aumentaría el pago de intereses en moneda extranjera y la inflación, lo que podría llevar al banco central a subir la tasa de interés local, impactando también el pago de intereses de la deuda. El gasto aumentaría en 0,4 p.p. del PIB en el primer año, y en 0,3 p.p. del PIB promedio anual para el resto del periodo.

La perturbación simulada tendría un impacto más pronunciado sobre el gasto que sobre los ingresos, lo que resultaría en un deterioro de las cuentas fiscales. En promedio, el balance financiero se vería afectado negativamente en alrededor de 0,2 p.p. del PIB por año, mientras que el balance primario registraría un deterioro cercano a 0,1 p.p. del PIB anual, en comparación con el escenario base. Esto confirma que los choques cambiarios ejercen presiones fiscales principalmente a través del canal del gasto, limitando la efectividad del ajuste fiscal.

El escenario alternativo de depreciación implicaría un deterioro en la trayectoria de la deuda como proporción del PIB. Este efecto se explicaría, en primer lugar, por la exposición de la deuda en moneda extranjera, que en el mediano plazo representaría en promedio alrededor del 30% del total, y, en segundo lugar, por el incremento en el pago de intereses asociado al mayor costo del financiamiento externo e interno. En conjunto, este escenario provocaría un aumento en la relación deuda/PIB de aproximadamente 1,6 p.p. del PIB anual en promedio durante el período 2027-2031, en comparación con el escenario base.

El principal factor que explica el deterioro de la relación deuda/PIB en el mediano plazo es la depreciación del tipo de cambio. Esto obedece a que la deuda denominada en dólares incrementa su valor en colones cuando se deprecia la moneda local, lo que eleva directamente el saldo de la deuda. A este efecto se suma el deterioro del balance financiero, que amplifica las presiones sobre la dinámica de la deuda pública.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 34. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario.

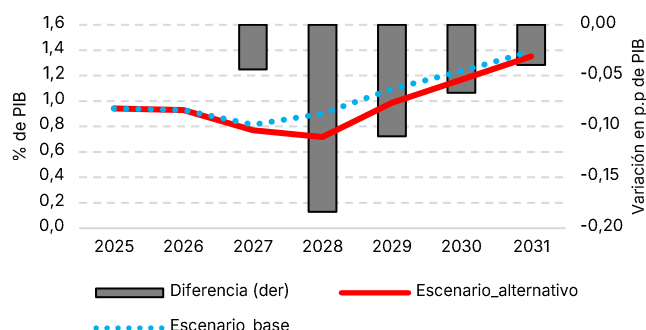


Gráfico 35. Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero.

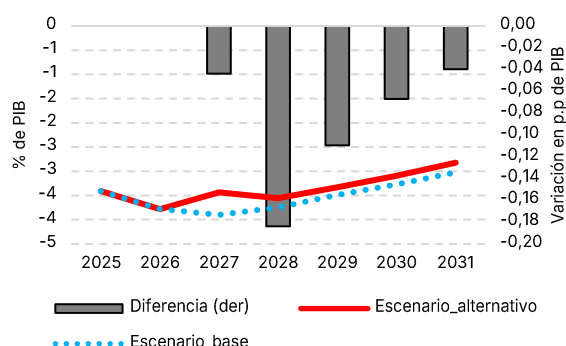
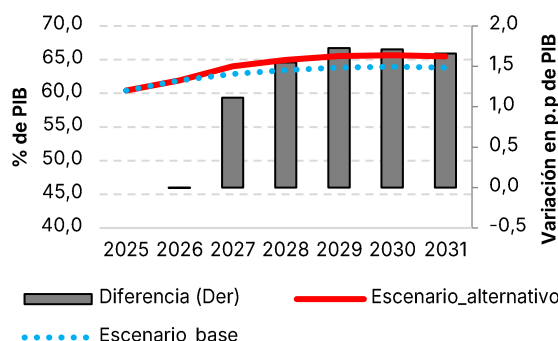


Gráfico 36. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total.



Fuente. MH.

IV.IV.IV Escenario 4. Incremento de la inflación en 2 p.p. en 2027

La simulación de un incremento exógeno de 2 p.p. en la inflación en 2027 provocaría un aumento adicional en el deflactor del PIB de aproximadamente 1,6 p.p. en ese año. Frente a este repunte inflacionario, se prevé que la autoridad monetaria responda mediante un incremento en la tasa de interés de referencia, con el fin de salvaguardar la estabilidad de precios y contener expectativas inflacionarias. Esta reacción, sin embargo, podría generar efectos de segunda vuelta al impactar negativamente el consumo privado, la inversión y otras variables macroeconómicas sensibles al costo del financiamiento.

Desde la perspectiva fiscal, un mayor nivel de inflación tendría impactos tanto en ingresos como en los gastos. Por el lado de los ingresos, podría generar un incremento en la recaudación tributaria al ampliarse las bases imponibles nominales, como el IVA, los impuestos sobre la renta y las contribuciones vinculadas a salarios y utilidades. Por el lado del gasto, un aumento de la inflación presionaría al alza las partidas indexadas, particularmente salarios públicos, pensiones, transferencias y los pagos asociados a instrumentos financieros denominados en UDES.

La perturbación simulada tendría un impacto mayor en los ingresos que en los gastos afectando los resultados fiscales. En el caso de los ingresos, se estima un aumento promedio anual equivalente a 0,2 p.p. del PIB durante el período de proyección. Por su parte, el gasto registraría un incremento promedio anual cercano a 0,1 p.p. del PIB en comparación con el escenario base, principalmente por el efecto sobre las partidas indexadas a la inflación. El balance primario mostraría una ganancia promedio de 0,04 p.p. del PIB por año, mientras que el balance financiero mejoraría en aproximadamente 0,12 p.p. del PIB anual en promedio, en comparación con el escenario base. Esto sugiere que, bajo este escenario, los efectos de la inflación podrían contribuir temporalmente a una senda fiscal más favorable, aunque acompañados de mayores riesgos estructurales en el gasto indexado.

El escenario simulado implicaría una mejora en la trayectoria de la deuda pública como proporción del PIB. En promedio, la relación deuda/PIB se reduciría en 1,3 p.p. anual durante el período 2027-2031, en comparación con el escenario base. Esta evolución más favorable se explicaría principalmente por el efecto acumulado de un balance primario positivo, junto con un leve descenso en la contribución de la tasa de interés real.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 37. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario.

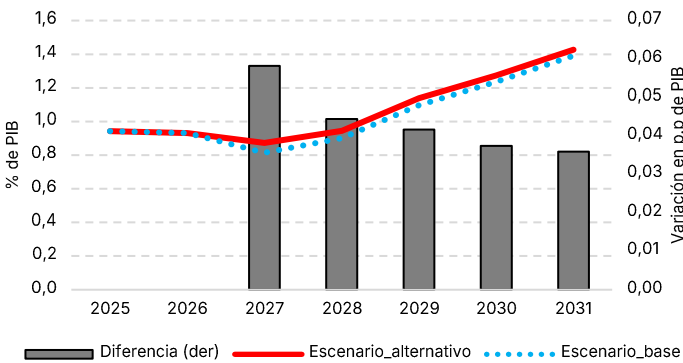


Gráfico 38. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero.

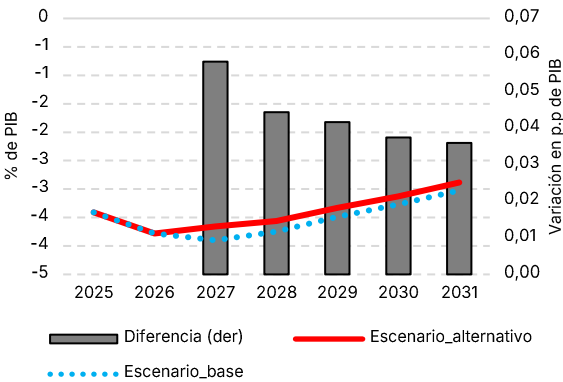
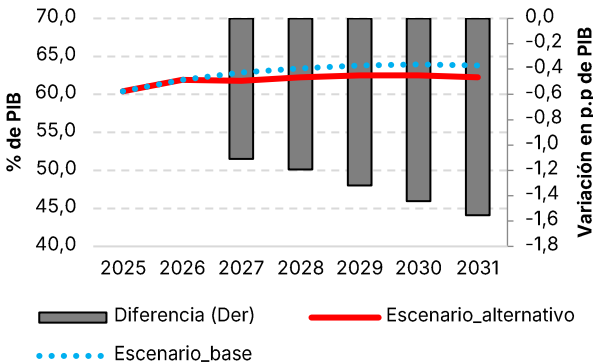


Gráfico 39. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

En el cuadro siguiente se presentan los principales resultados de los escenarios de riesgo macroeconómico elaborados para evaluar la sostenibilidad de la deuda pública. Las proyecciones muestran las posibles desviaciones respecto al escenario base ante la materialización de distintos riesgos. Para 2026, una desaceleración del crecimiento económico, un incremento en las tasas de interés o una depreciación del tipo de cambio, bajo los supuestos considerados en cada escenario, generarían niveles de deuda pública superiores al 60% del PIB. Este resultado se alejaría del objetivo fiscal de mantener la deuda por debajo de dicho umbral e iniciar su reducción gradual en el mediano plazo.

Entre los escenarios analizados, la depreciación cambiaria representa el riesgo más significativo para la trayectoria de la deuda pública, mientras que el escenario más favorable corresponde a una inflación moderada y controlada. Por su parte, los escenarios de menor crecimiento económico y mayores tasas de interés también ejercen presiones sobre la dinámica de la deuda, aunque con una magnitud relativamente menor, comprometiendo igualmente el cumplimiento de la meta fiscal de mantener la deuda por debajo del 60% del PIB. Asimismo, de materializarse alguno de estos riesgos, a partir de 2028 la regla fiscal volvería a imponer restricciones sobre el crecimiento del gasto total, reduciendo el espacio de política fiscal y limitando la capacidad del Gobierno para priorizar inversiones, fortalecer programas estratégicos y atender otras necesidades de desarrollo.

Cuadro 45. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2026-2031.

Escenarios	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Base						
Balance primario	0,9	0,8	0,9	1,1	1,2	1,4
Pago de intereses	4,7	4,8	4,9	4,9	4,8	4,7
Balance financiero	-3,8	-4,0	-4,0	-3,8	-3,6	-3,3
Deuda	61,9	62,9	63,4	63,8	64,0	63,8
Alternativo 1						
Balance primario	0,9	0,7	0,8	1,1	1,2	1,4
Pago de intereses	4,7	4,8	4,7	4,6	4,5	4,5
Balance financiero	-3,8	-4,0	-3,9	-3,6	-3,3	-3,1
Deuda	61,9	63,5	64,2	64,5	64,6	64,4
Alternativo 2						
Balance primario	0,9	0,8	0,9	1,1	1,2	1,4
Pago de intereses	4,7	4,9	4,8	4,7	4,7	4,6
Balance financiero	-3,8	-4,1	-3,9	-3,7	-3,5	-3,3
Deuda	61,9	63,2	63,9	64,3	64,6	64,7
Alternativo 3						
Balance primario	0,9	0,8	0,7	1,0	1,2	1,4
Pago de intereses	4,7	4,8	4,7	4,7	4,6	4,5
Balance financiero	-3,8	-4,0	-4,0	-3,7	-3,4	-3,2
Deuda	61,9	64,0	65,0	65,5	65,7	65,5
Alternativo 4						
Balance primario	0,9	0,9	0,9	1,1	1,3	1,4
Pago de intereses	4,7	4,6	4,6	4,5	4,4	4,3
Balance financiero	-3,8	-3,8	-3,6	-3,4	-3,1	-2,9
Deuda	61,9	61,8	62,2	62,5	62,5	62,3

Fuente. MH.

IV.IV.V Escenario 5. Costo de transición asociados al cambio climático, caso del sector transporte.

El cambio climático, uno de los mayores desafíos contemporáneos, afecta el equilibrio ecológico global y las estructuras económicas y sociales. En Costa Rica, país destacado por su biodiversidad y compromiso ambiental, es crucial estimar con precisión los costos de políticas de adaptación y mitigación para formular políticas públicas sostenibles y eficaces.

Para Costa Rica, que busca la carbono-neutralidad y políticas ambientales proactivas, es esencial equilibrar los ámbitos ambiental, económico y fiscal. La transición a una economía baja en carbono exige transformar sectores clave como energía, transporte, agricultura e industria, implicando una inversión significativa. Los costos incluyen inversión en tecnologías limpias, reconfiguración de infraestructura, capacitación laboral y posibles pérdidas fiscales por la reducción del consumo de combustibles fósiles. La cuantificación de los costos de transición orienta las políticas públicas, permitiendo a los responsables diseñar estrategias más eficientes y equitativas para la sostenibilidad fiscal. Esto asegura la estabilidad financiera al integrar dichos costos en el MFMP.

El escenario alternativo integra los costos de transición en las proyecciones fiscales de mediano plazo del Gobierno Central. Los ingresos considerarían la pérdida por la reducción en la recaudación del impuesto único a los combustibles y exoneraciones tributarias para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos.

En el MFMP, la simulación de los costos de transición iniciará en 2027, y abarca el periodo 2027-2031. Se prevé una pérdida recaudatoria promedio anual de 0,1 p.p. de PIB. Estos efectos se concentran en el impuesto único a los combustibles, a la propiedad de vehículos, derechos arancelarios de importación, valor aduanero, impuesto selectivo de consumo y al valor agregado.

La pérdida en recaudación junto al mayor del gasto deterioraría el balance primario y financiero. Se estima una merma anual de 0,08 p. p. en ambos casos. Dichos resultados generarían una desviación de la relación deuda a PIB de casi 0,2 p.p. del PIB promedio por año.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 40. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario.

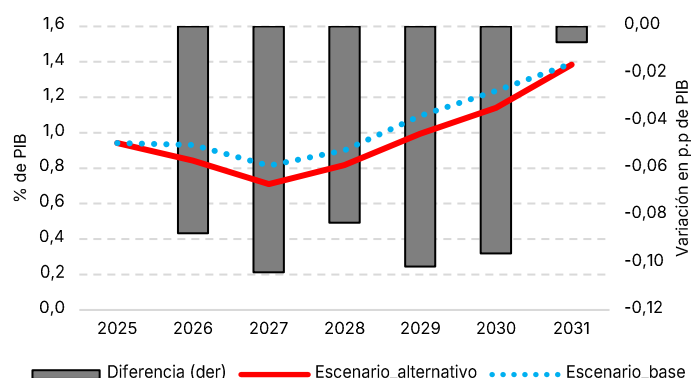


Gráfico 41. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.

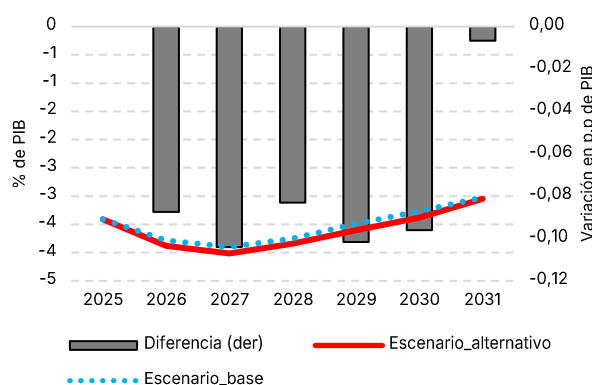
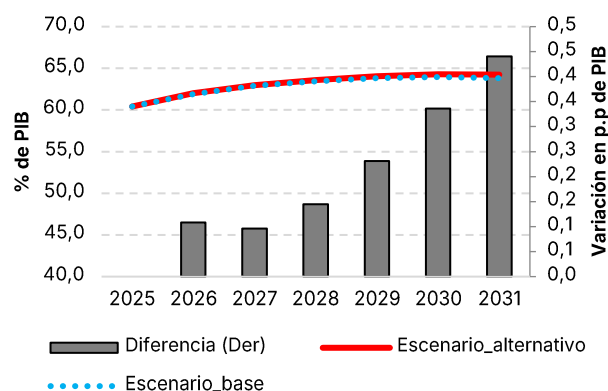


Gráfico 42. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

En el cuadro siguiente se presentan los principales resultados del escenario de riesgo elaborado. Las proyecciones evidencian las posibles desviaciones respecto al escenario base en caso de materializarse el riesgo señalado.

Cuadro 46. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2026-2031.

Escenarios	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Base						
Balance primario	0,9	0,8	0,9	1,1	1,2	1,4
Pago de intereses	4,7	4,8	4,9	4,9	4,8	4,7
Balance financiero	-3,8	-4,0	-4,0	-3,8	-3,6	-3,3
Deuda	61,9	62,9	63,4	63,8	64,0	63,8
Alternativo 5						
Balance primario	0,8	0,7	0,8	1,0	1,1	1,4
Pago de intereses	4,7	4,7	4,7	4,6	4,5	4,4
Balance financiero	-3,9	-4,0	-3,8	-3,6	-3,4	-3,0
Deuda	62,0	63,0	63,6	64,0	64,3	64,3

Fuente. MH.

5

Riesgos

V. Riesgos

Los Gobiernos se encuentran expuestos a diversos shocks económicos y financieros que pueden traducirse en riesgos fiscales. Por esto, resulta fundamental analizarlos de manera oportuna antes de su eventual materialización, con el fin de anticipar sus posibles efectos sobre la posición fiscal y facilitar la adopción de medidas contingentes eficaces que permitan mitigar su impacto.

- **Deuda del Gobierno**

Al cierre del primer semestre de 2026, la deuda del Gobierno Central ascendió a ₡32.449.765 millones (US\$71.370 millones), equivalente al 61,1% del PIB. Por fuente de financiamiento, la deuda interna representó un 47,7% del PIB y la deuda externa un 13,5%.

La gestión activa de pasivos y el fortalecimiento de la posición de liquidez han contribuido a mitigar el riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio. No obstante, persiste una concentración relevante de obligaciones en el mediano plazo: aproximadamente 46,5% del servicio de la deuda previsto para el período 2026-2054 se concentra en los próximos cinco años, lo que refuerza la importancia de continuar implementando medidas orientadas a suavizar el perfil de vencimientos.

Al segundo trimestre de 2026, el pago de intereses alcanzó ₡1.166.925 millones, equivalente al 2,2% del PIB, con un crecimiento interanual de 4,5% respecto al mismo período de 2025. Este incremento obedeció principalmente al mayor servicio de intereses de la deuda interna, que aumentó 8,2%, parcialmente compensado por una reducción de 9,7% en los pagos asociados a deuda externa.

Paralelamente, la consolidación fiscal y las mejoras en la gestión de la deuda han contribuido a fortalecer la percepción crediticia del país. Al cierre del segundo trimestre de 2026, Costa Rica mantiene calificaciones soberanas de BB por S&P Global Ratings y Fitch Ratings, y Ba2 por Moody's Ratings. Aunque estas calificaciones permanecen por debajo del grado de inversión, la percepción de riesgo soberano en los mercados internacionales ha mostrado una evolución favorable.

A junio de 2026, el EMBI de Costa Rica se ubicó en 126 p.b., significativamente por debajo del EMBI de América Latina (268 p.b.) y del EMBI Global (217 p.b.). Asimismo, entre mayo de 2022 y junio de 2026, el indicador disminuyó 286 puntos básicos, desde 412 hasta 126 p.b. Esta evolución es consistente con una mejora en la percepción de riesgo del país, en un contexto de mayor estabilidad macroeconómica, consolidación fiscal y fortalecimiento de la gestión de la deuda pública.

La trayectoria de la deuda continúa estrechamente vinculada al desempeño fiscal. Al segundo trimestre de 2026, el Gobierno Central registró un superávit primario equivalente al 1,0% del PIB, por sexto año consecutivo. La generación sostenida de balances primarios positivos constituye un elemento fundamental para contener la dinámica de la deuda y favorecer su reducción gradual en el mediano plazo.

Análisis de sensibilidad:

A pesar de esta evolución favorable, la dinámica de la deuda permanece expuesta a factores macroeconómicos y financieros que podrían modificar su trayectoria. Con el propósito de evaluar estas vulnerabilidades, se realizó un análisis de sensibilidad del portafolio, considerando la materialización, a partir de 2027, de los siguientes choques: una reducción de 1 punto porcentual en el crecimiento real del PIB; una depreciación del colón frente al dólar de 10%; un incremento de 100 puntos básicos en las tasas de interés; un aumento de 2 puntos porcentuales en la inflación; y los costos de transición asociados al cambio climático, particularmente en el sector transporte.

Estos escenarios permiten dimensionar la sensibilidad de la trayectoria de la deuda ante movimientos adversos en sus principales factores de riesgo y, consecuentemente, identificar las fuentes de vulnerabilidad que requieren mayor atención desde la perspectiva de gestión del portafolio. Los resultados muestran que los choques con mayor incidencia sobre la trayectoria de la deuda corresponden a la depreciación del tipo de cambio de 10% y al incremento de 100 p.b. en las tasas de interés.

Este resultado evidencia la relevancia de los riesgos cambiario y de tasa de interés dentro del portafolio y la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones orientadas a reducir su exposición. En particular, una depreciación incrementa el valor en colones de las obligaciones denominadas en moneda extranjera, mientras que mayores tasas de interés elevan progresivamente el costo de refinanciamiento y el servicio de la deuda.

En consecuencia, la gestión de la deuda debe continuar orientada a mitigar la exposición cambiaria, administrar prudentemente el riesgo de tasa de interés, reducir concentraciones de vencimientos y preservar fuentes diversificadas de financiamiento, de manera que eventuales choques macro-financieros tengan un efecto acotado sobre la trayectoria de la deuda y las necesidades de financiamiento del Gobierno.

• Demandas contra el Estado

A nivel de defensa del Estado costarricense existen dos instituciones relevantes a considerar. La Procuraduría General de la República (PGR) es la entidad responsable de la defensa del país en los procesos litigiosos en contra de los órganos centrales o Poderes de la República, además, es el órgano superior consultivo y de asesoramiento legal de la administración pública y representante legal del Estado en los tribunales de justicia. Por su parte, COMEX es el encargado de definir la estrategia, realizar la representación del país ante casos de litigios internacionales relacionados con tratados de inversión y comerciales, además, de requerirse en situaciones de apoyo, puede acompañarse a su vez, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para estos casos.

Una vez indicada la entidad que ejerce cada defensa, es importante analizar el nivel de exposición total y posibles obligaciones contingentes a cargo del Estado por concepto de procesos judiciales. De acuerdo con lo anterior, el pasivo contingente por procesos judiciales, arbitrajes internacionales, garantías emitidas y demás obligaciones contingentes asciende, según estimación a ₡5.052.029 millones al 30 de junio de 2026, de los cuales la Deuda Estatal no Conciliada¹⁹ con la CCSS representa el componente más significativo con un monto de ₡4.433.403 millones, equivalente al 87,8% del total. En segundo lugar, se ubican los Créditos Externos con Garantía Estatal, cuyo saldo contingente alcanza ₡334.257 millones, correspondiente al 6,6% del total. El detalle se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 47. Resumen de Pasivos Contingentes. En millones, 30-junio-26

Concepto	Monto en dólares ²⁰	Monto en colones	%
Créditos Externos con Garantía Estatal	735	334.257	6,6%
Arbitrales Internacionales	234	106.623	2,1%
Procesos Judiciales en contra del Estado con Garantía Emitida	58	26.455	0,5%
Procesos Judiciales en contra del Estado sin Garantía Emitida	333	151.290	3%
Deuda Estatal no Conciliada con la CCSS	9.751	4.433.403	87,8%
Total	11.111	5.052.029	100%

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública (DGGDP), Ministerio de Hacienda.

A nivel internacional, según el oficio DM-COR-CAE-0497-2026 del 7 de julio de 2026 remitido por COMEX, en el caso de los arbitrajes internacionales, se tienen tres procesos. Los mismos se resumen a continuación:

¹⁹ No conciliada hace referencia a que esta no se encuentra reconocida oficialmente.

²⁰ Tipo de cambio de 454,67 del 30 de junio 2026.

Cuadro 48. Resumen de Arbitrajes Internacionales

Nombre del demandante	Caso	Motivo de la demanda	Monto inicial de pretensión	Moneda	Estado actual
José Alejandro Hernández Contreras	Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre la República de Costa Rica y la República de Venezuela	Supuestas violaciones al Acuerdo por la decisión de no prorrogar un contrato de distribución entre la empresa V-Net y Kölbi	Al menos USD 42.600.000	Dólares US	En proceso
Kurt Harald Grüninger, Alexandra Grüninger y Sascha Spittel	Tratado entre Alemania y Costa Rica sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones	Supuestas violaciones al Tratado por haber recibido un monto muy bajo por motivo de una expropiación ligada a la construcción del Proyecto Reventazón	Al menos USD 35.426.740,345	Dólares US	En proceso
Gestion Bayonne Inc. & 9048-4957 Québec Inc.	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá para la promoción y protección recíproca de inversiones	Supuestas violaciones al Acuerdo por las actuaciones de las municipalidades de Alajuela y Montes de Oro respecto al desarrollo de proyectos de tratamiento de residuos	Al menos USD 125.000.000	Dólares US	En proceso

Fuente: COMEX.

Al comparar dicho oficio con el oficio anterior DM-COR-CAE-0021-2026 del 13 de enero de 2026, se observa que ambos documentos reportan los mismos tres procesos arbitrales internacionales. El oficio más reciente incorpora una actualización en el monto de pretensión asociado al caso presentado por José Alejandro Hernández Contreras. Mientras que en el oficio de enero de 2026 la pretensión se registraba por al menos USD 25.000.000, en el oficio de julio de 2026 el monto fue actualizado a al menos USD 42.600.000. Esta modificación constituye el principal cambio identificado entre ambos reportes y tiene un efecto directo sobre la valoración de la contingencia asociada a dicho arbitraje. Lo anterior, permite vislumbrar que el país presenta estos pasivos contingentes, cuyos riesgos debe administrar.

- **Riesgos de pensiones**

Las pensiones son parte importante del sistema de seguridad social de un país. Estas buscan garantizar a la población la satisfacción de sus necesidades durante la vejez e invalidez, así como el amparo de sus familiares en caso de muerte, mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas por Ley. Por ello, los fondos deben presentar una sostenibilidad y viabilidad prospectiva en el mediano y largo plazo.

Según últimos estudios actuariales publicados en las páginas oficiales de los Fondos de Pensiones, en dichos estudios a excepción de RCC del Magisterio Nacional, representan un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Cuadro 49. Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones

Detalle	Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (CCSS)	Régimen de Capitalización Colectiva (Jupema)	Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial
Elaborado por	Dirección Actuarial y Económica CCSS.	Departamento Actuarial de JUPEMA (Ifigenia Fallas Pizarro, Marlyn Castro Esquivel, Leandro Morera Fernández y Josué Leitón Fuentes).	Actuario Responsable M.Sc. Cristian Torres Jiménez.
Fecha de Corte	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre del 2025	31 de diciembre de 2025
Fecha de Informe	Junio 2024	Marzo 2026	Marzo 2026
Supuestos	Cobertura meta sobre la Población Económicamente Activa: 69,5% Crecimiento real de los salarios: 2,4% Rendimiento real de las inversiones: 3%	Rendimiento real promedio del fondo 5,23% Tabla de mortalidad SUPEN SP 2010-2015 Incremento real promedio de salarios (Curva Salarial 2023) Tabla de invalidez IDEC 2012 SOA Tasa de reemplazo de sucesión 70% Inflación de largo plazo el 3%.	Rendimiento real de largo plazo 5,50% Tablas dinámicas de mortalidad SUPEN para hombres y mujeres Crecimiento salarial real 1,44% largo plazo Incremento de pensiones 100% de la inflación (IPC) Inflación proyectada 1,68% anual (2026-2035) y 2,47% anual (2036-2125)
Proyecciones financieras	Año 2035: desaceleración del crecimiento de las reservas. Año 2041: ingresos insuficientes para el pago de pensiones Año 2047: agotamiento de las reservas.	Año de mayor gasto 2056 Gasto máximo proyectado ¢985 mil millones Razón de solvencia (1.02) Año de agotamiento de reservas (No se proyecta agotamiento)	2039. Los ingresos dejan de ser suficientes y se inicia utilización de reservas. 2050. Agotamiento de reservas. Razón de solvencia al corte 76,58%
Balance actuarial	Déficit actuarial de ¢74.647.530 millones	Superávit actuarial de ¢167.000 millones	Déficit actuarial ¢753.279 millones
Informe Disponible	https://www.ccss.sa.cr/arc/publicaciones/24/bd573.pdf	https://www.juntadepensiones.cr/contenido/actuarial	https://fjp.poderjudicial.go.cr/index.php/informes/informe-actuarial-del-regimen-de-jubilaciones-y-pensiones-del-pj

Fuente: Elaboración propia con información de los Estudios Actuariales disponibles en las páginas oficiales de cada Fondo de Pensiones.

Los fondos que poseen un déficit son los del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y el de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. El estudio Actuarial Fondo de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS con corte al 31 de diciembre de 2022, concluye que el régimen presenta una situación de insolvencia actuarial, reflejada en una razón de solvencia de 56,14% y un déficit actuarial de ¢74.647.530 millones, ambos en el escenario base, lo que representa 141% sobre el PIB del año 2026. Esto significa que los activos y aportes futuros proyectados no son suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones adquiridas por el régimen en el largo plazo.

El estudio actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial determina que el régimen presenta, bajo el escenario base de grupo cerrado, que el régimen mantiene una situación de insolvencia actuarial. Con un déficit actuarial de ¢753.279 millones, que se traduce en 1,42% del PIB²¹ al 2026. Asimismo, las proyecciones financieras indican que en el año 2039 los ingresos dejarían de ser suficientes para cubrir las obligaciones del Fondo, iniciándose la utilización de reservas, mientras que el agotamiento de estas se proyecta para el año 2050.

El análisis conjunto permite identificar que ningún régimen está exento de presiones sobre la sostenibilidad de largo plazo. A efectos del envejecimiento de la población, caracterizado por una mayor esperanza de vida, una reducción sostenida de la fecundidad y una desaceleración del crecimiento de la población económicamente activa. Estas tendencias demográficas reducen la relación entre cotizantes y pensionados, aumentando la carga financiera de los sistemas de pensiones. Esto ha sido evidenciado tanto por las valuaciones actuariales como los informes recientes de supervisión.

- **Riesgos por desastres naturales**

La región de América Latina y el Caribe está expuesta a múltiples emergencias asociadas a desastres naturales, siendo una de las regiones del mundo más vulnerable ante las tormentas y los eventos intensificados por el cambio climático, según información de distintos organismos internacionales, por ello, aspectos tales como sequías, inundaciones y aumento del nivel del mar, entre otras, vienen en aumento derivados del cambio climático, ya que las alteraciones continuas en variables como la temperatura y la precipitación, por citar algunas, modifican terrenos, superficies, y por ende, la productividad del sector agropecuario, así como la forma en la que los distintos países deben hacerse más resilientes.

Al considerar que el clima también influye en los indicadores de salud de la región, de forma directa ya sea por fenómenos como los huracanes o terremotos, se deben analizarlos efectos indirectos. Por ejemplo, la reducción del suministro de alimentos, el agravamiento de afecciones respiratorias o el aumento de enfermedades transmitidas por el agua y por vectores, como el dengue, el chikungunya y el zika.

Según estimaciones del BID²², en los últimos 50 años los desastres naturales relacionados con el clima se han triplicado, con efectos más adversos en ecosistemas y economías. Se ha estimado por este organismo financiero multilateral que los desastres pueden reducir hasta en un 0,9% el PIB en los países de ingresos más bajos, y que para el caso de los países caribeños la reducción puede llegar hasta el 3,6% el PIB, siendo que de mantenerse la tendencia actual para el año 2050, el cambio climático generaría una migración de aproximadamente 17 millones de personas en el mundo en busca de mejores lugares para vivir.

²¹ Ver dato <https://sdd.bccr.fi.cr/es/IndicadoresEconomicos/Inicio/Contenedor/1489?Cuadro=914>.

²² Banco Interamericano de Desarrollo, Cambio climático en América Latina y el Caribe 2024.

Conforme lo mencionado, y considerando que Costa Rica se encuentra en un área particularmente sensible al incremento de la temperatura, debido a su cercanía con el Pacífico y el mar Caribe. Para el año 2026, el Instituto Meteorológico Nacional de Costa Rica (IMN) estima para los meses entre junio y agosto, temperaturas medias que estarían por encima de lo habitual en todo el país, destacando que el fenómeno del ENOS23, este ya se encuentra afectando las condiciones climáticas del país, por lo que las temperaturas en el Mar en el Pacífico Ecuatorial mantienen valores más cálidos de lo normal, que a diferencia de hace un mes.

El cambio climático es un tema que debe considerarse en las decisiones políticas, así como las estrategias de financiamiento, adaptación y resiliencia, por esto, es primordial analizar posibles impactos en la Deuda Pública en caso de que un evento de catástrofe impacte al país.

Bajo esa perspectiva, a continuación, se presenta la metodología que analiza los posibles impactos financieros en los que incurriría el Gobierno de Costa Rica, al tener que hacerle frente algún evento de categoría de Desastre Natural y que, por sus características imprevisibles, se utilizarían instrumentos de deuda como medida para solventar la necesidad inmediata de recursos financieros. Se asume que, en sus fases iniciales, los recursos provendrían del presupuestario ordinario: Fondo Nacional de Emergencia, traslado de partidas presupuestarias, fondos institucionales, préstamos contingentes; y finalmente, mediante el mercado de deuda pública para etapas intermedias, por esta razón, resulta fundamental analizar el impacto de estos riesgos como potenciales pasivos.

En razabril lo anterior, se trabaja en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) en la Implementación de la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, la implementación de esta Estrategia pretende dar un aporte relevante al país, en temas de mitigación de riesgos y aumentar la resiliencia, generando un impacto positivo y relevante en el corto y mediano plazo, para las finanzas públicas de Costa Rica.

Supuestos:

Por lo expuesto anteriormente, es necesario contar con un análisis del Riesgo por Desastres en la Deuda Pública, para esto se toma como supuestos los indicados del apartado de Riesgo de la Deuda del presente documento. Además, se considera un modelo predictivo, con una metodología que proyecta los potenciales impactos financieros que tendría el Gobierno ante un evento de emergencia nacional, considerando estos pasivos contingentes como la pérdida bruta y de forma sostenida en el periodo, por ello se utiliza la deuda como medida básica para adquirir recursos financieros necesario.

Choque propuesto:

Dado que no es posible calcular o tener certeza de la ocurrencia de un evento de desastre natural, así como el impacto en el país, se propone, como escenario alternativo, el que surge de un incremento en el déficit primario o bien una disminución del superávit, según corresponda, de manera sostenida por cinco años, esto de acuerdo con los datos incluidos en el Informe "Impacto de los Fenómenos Naturales para el periodo 1988-2018"²⁴, en donde se indica que para el periodo del 2005 al 2018 en Costa Rica se tienen dos eventos en promedio por año, por esta razón se realiza un efecto de manera sostenida por el plazo del MFMP. Adicionalmente, el *shock* se realiza utilizando el monto económico promedio de los cinco mayores eventos de Desastres Naturales catalogados como Emergencia Nacional y más una desviación estándar de estos eventos.

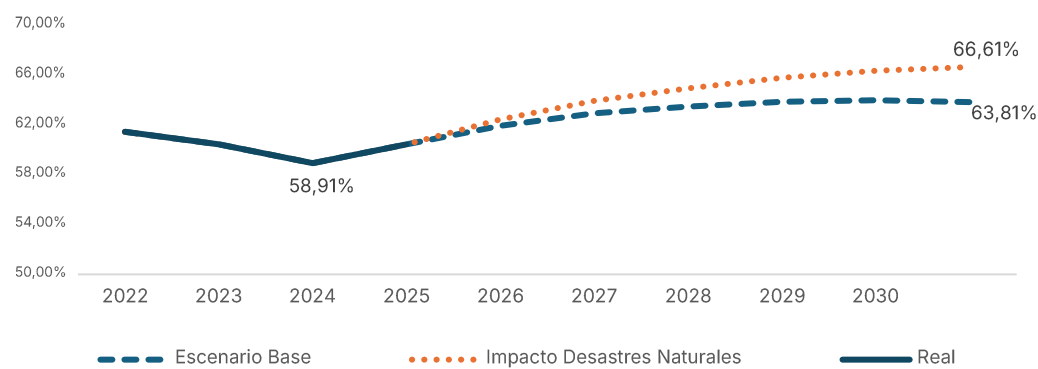
²³ El Niño-Oscilación del Sur.

²⁴ MIDEPLAN, Impacto de los Fenómenos Naturales para el periodo 1988-2018, Año 2019.

Se toman como referencia para dicho cálculo los últimos ocho años (2017-2025), siendo que los mayores eventos registrados corresponden a: i) la Tormenta Tropical Nate, ii) Temporal en Vertiente del Caribe en el año 2021, iii) Huracán Eta en el 2020, iv) Tormenta Tropical Otto 2019 y v) Huracán Julia 2022; según su orden de impacto económico, el monto corresponde a US\$570,6 millones, resaltando que se considera el valor como pérdida bruta y de forma sostenida para el periodo de análisis.

Con lo anterior, se busca reflejar el peor escenario que se puede presentar de desastre, y que, de acuerdo con las proyecciones actuales, equivale aproximadamente en promedio un 0,43% del PIB. La proyección se realizará a seis años plazo, en cada año.

Gráfico 43. Resultados de la sensibilización



Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

Una disminución del superávit primario o un aumento del déficit primario tiene un impacto directo sobre el saldo de la deuda en 1,69 p.p. en promedio, lo cual afectaría la relación deuda a PIB. Conforme lo observado en el gráfico anterior un shock de Desastres, sin considerar previsiones o créditos de atención de emergencias, tendría un impacto directo sobre el balance primario; al considerar esto, el ejercicio nos indica que para el año 2031 la diferencia que se puede presentar entre el escenario base y alternativo es de aproximadamente 2,80 p.p. del PIB y al considerar el periodo 2026 al 2031 se dan diferencias de 1,69 p.p. en promedio entre los escenarios, siendo un resultado significativo en cualquier año que se presente, por ello es muy importante que las entidades así como empresas públicas que tienen a su cargo infraestructura esencial, puedan considerar dentro de los análisis las contingencias de un eventos de riesgo de Desastres, de forma que en caso de tener un evento catastrófico se pueda minimizar su impacto en las finanzas públicas.

- Riesgos municipales

Para el 2025, Costa Rica cuenta con 84 municipalidades operando, en donde es importante la distribución política y demográfica por cantón, así como evaluar aquellos que pertenecen al Gran Área Metropolitana como los que pertenecen a otras zonas del país dado que pueden tener características diferentes en aspectos importantes.

Al considerarlas a nivel agregado, las municipalidades muestran superávit tal y como se muestra en el siguiente cuadro Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado al cierre del I Semestre 2026.

Cuadro 50. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a junio 2026²⁵. Montos en millones de colones

Nombre	Ingresos	Peso %	Egresos	Peso %	Superávit/Déficit	Peso %
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	79 902	15,6%	29 633	12,1%	50 270	18,8%
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	26 930	5,3%	9 781	4,0%	17 148	6,4%
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	23 933	4,7%	10 106	4,1%	13 828	5,2%
Resto de Municipalidades	381 985	74,5%	195 841	79,8%	186 145	69,6%
Totales	512 751		245 360		267 390	

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda con información extraída de la Contraloría General de la República.

Por su parte, algunos de los principales factores que inciden en que las municipalidades puedan generar riesgos fiscales, son:

- La importancia económica de la municipalidad o grupo de municipalidades, y su participación en la ejecución de inversión y su nivel de endeudamiento (esto ha crecido proporcionalmente en los últimos años).

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos por el Sector Municipal alcanzados, 15 días hábiles posteriores al vencimiento semestral logran los ₡ 512 751 millones, de los cuales un 25,5% se concentra en las Municipalidades de San José, Alajuela y Escazú. Con respecto a los egresos, los mismos corresponden a un 48% de los ingresos, porcentaje promedio relativamente similar al de las tres municipalidades en conjunto de un 38%.

- A la fecha, dos municipalidades presentan déficit financiero: la Municipalidad de Turrubares, con un déficit de ₡159 millones, y la Municipalidad de Nandayure, con un déficit de ₡127 millones.** Estos montos representan aproximadamente el 9% y el 22% de sus respectivos ingresos. En consecuencia, ambas municipalidades deberán realizar esfuerzos para generar los recursos necesarios que permitan mitigar estos déficits antes de finalizar el año en curso.
- Un factor importante para considerar es que no existe una disposición legal que obligue al Gobierno Central a acudir al rescate financiero de municipalidades, además tampoco existe alguna norma que lo prohíba o limite, por lo que ante, cualquier intervención esta deberá ajustarse al marco legal y presupuestario aplicable.** Es una situación difícil para cualquier Gobierno el no intervenir, frente a una población que tendría expectativas de ayuda si se presentan problemas financieros en su gobierno local, lo que puede generar indisciplina fiscal. Hace falta normativa más clara respecto a este tema.

²⁵ Resultados alcanzados semestralmente, 15 días hábiles posteriores al vencimiento. [Información de la consulta](#)

- d) **Siendo que la Ley otorga a las municipalidades autonomía económica, administrativa y financiera, esto les permite ejercer esta autonomía al presupuestar, recaudar y endeudarse sin tener necesariamente una planificación que guíe los propósitos, ni una política macro fiscal prudente.** Aunque la CGR tiene a cargo la aprobación y fiscalización de los presupuestos municipales, esto presenta sus dificultades en la ejecución, especialmente en cuanto a la fiscalización financiera.
- e) **Con respecto a la deuda, la del RSPNF es una de las que tiene una menor relación deuda a Producto Interno Bruto (PIB²⁶) y en la que en los últimos años ha disminuido, a junio 2026 es de un 4,28%, es decir ₡2,3 billones, a diciembre 2025 era de un 4,77% e igual a ₡2,5 billones, y a diciembre 2024 era de un 5,39% e igual a ₡2,7 billones de colones.** Específicamente la deuda de las Municipalidades, la cual es parte del llamado Resto del Sector Público, es la que tiene la menor participación, ya que al cierre del año 2017 y hasta junio de 2026 su deuda pública ha representado como máximo un 0,23% a PIB o ₡87 millones (dato a diciembre 2019) alcanzado un mínimo en la actualidad de 0,15% a PIB o ₡80.108 millones (dato a junio 2026), del total de deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica; no obstante lo anterior, se debe dar seguimiento al nivel de endeudamiento como sector y en cada uno de los municipios.

Es vital aclarar y mejorar el vínculo institucional, de comunicación y coordinación entre el Gobierno Central y las municipalidades (Gobiernos Locales). Se deben mejorar los mecanismos disponibles para la fiscalización financiera y presupuestaria de las municipalidades. Asimismo, se requieren más y mejores herramientas de mitigación de riesgos fiscales de los gobiernos locales, como la clara aprobación de una normativa que ponga límites a la deuda y los pasivos de las municipalidades, a ciertos tipos de deudas o pasivos, por ejemplo: endeudamiento en el exterior, contratos de APP's, o titularizaciones, controles al endeudamiento, legislación explícita para que el Gobierno no otorgue garantías o que lo haga dentro de límites financieramente prudentes, así como un seguimiento más estricto a la salud financiera de las municipalidades.

- **Riesgos de empresas públicas no financieras**

La deuda pública se divide en sectores, la deuda del Resto del Sector Público se compone de la deuda de las Instituciones sin fines de lucro que sirven al Gobierno Central, Seguridad Social del Gobierno Central, los Gobiernos Locales o Municipalidades y por último las Sociedades No Financieras Públicas. Al cierre del año 2016 y hasta junio del año 2026 su deuda pública ha representado como máximo un 15,2% y un mínimo de 5,9% en junio 2026 del total de deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica. Al comparar el porcentaje obtenido al cierre de junio 2026 de la deuda del Resto del Sector Público, el cual representó un 5,9% del total de la deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica, este presenta una disminución de un 0,7% si se compara con el 6,6% obtenido en 2025.

Es importante tener presente que a pesar de que la deuda del RSPNF es una de las que tiene una menor relación deuda a Producto Interno Bruto (PIB), una parte de la deuda de las Sociedades No Financieras Públicas cuenta con garantía tanto implícita como explícita del Gobierno de la República. Es decir, es un pasivo contingente. A junio 2026, la deuda externa con garantía explícita total alcanza los US\$ 737 millones, de los cuales un 89% corresponde a deuda de dos empresas de las seleccionadas.

²⁶ PIB: Para el cálculo de Resto del Sector Público No Financiero (RSPNF) se aplica el PIB estimado para el 2026 con respecto al IPM de julio del 2026-BCCR.

Para realizar el análisis de riesgos, se considera información de los estados financieros de las Empresas Públicas que remiten a la Dirección General de Contabilidad Nacional, además el saldo de deuda total de las empresas públicas no financieras, que tienen gran importancia dado su aporte al crecimiento, empleo, formación de capital, precios, y producción de bienes y servicios de primera necesidad para la población. Por lo anterior, para el análisis de este sector se consideró la clasificación de la OCDE y las cuatro empresas con mayor patrimonio y número de colaboradores, estas son el Grupo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), las cuales agrupan aproximadamente el 99% de deuda total registrada de las empresas públicas no financieras al cierre diciembre 2025.

Durante 2025 del total de transferencias financieras realizadas por el Gobierno a las empresas públicas no financieras, y por un monto de ₡ 17.232 millones, un 90% corresponde a dos de las cuatro empresas seleccionadas. Por otra parte, de los ₡ 11.668 millones correspondientes a transferencias realizadas durante el primer semestre del año 2026, un 92% corresponde a dos de las cuatro empresas seleccionadas. A continuación, se presentan los resultados del análisis de riesgos de deuda, donde se detallan elementos de riesgo que son importantes de rescatar tales como la composición del portafolio del total de deuda pública de las cuatro empresas seleccionadas al cierre del mes de junio del año 2026:

- **El 49,0% del saldo total de la deuda de las cuatro empresas seleccionadas vence en un plazo inferior a cinco años.** Esto implica que, en el corto plazo, será necesario gestionar la liquidez requerida para atender dichos vencimientos y, eventualmente, refinanciar las obligaciones a las tasas de mercado vigentes en ese momento. Esta situación podría traducirse en un incremento de los gastos por intereses y, por consiguiente, en un mayor costo financiero.
- **El 55,0% del saldo total de la deuda de las cuatro empresas analizadas fue contratado a tasa variable.** Por tanto, un eventual aumento en las tasas de interés de mercado se traduciría en un mayor costo del servicio de la deuda.
- **El 50,0% de la estructura del portafolio de deuda de las cuatro empresas está denominado en monedas distintas al colón.** En consecuencia, variaciones significativas en el tipo de cambio podrían incrementar el costo del servicio de la deuda y generar impactos financieros adversos. Este riesgo se acentúa al considerar que la mayor parte de los ingresos de las empresas está denominada en colones, lo que podría dar lugar a descalces cambiarios entre sus ingresos y obligaciones financieras.

Adicionalmente y como parte de lo identificado en las empresas públicas no financieras se puede mencionar que:

- **Las empresas públicas no financieras que, en el desarrollo de sus operaciones habituales, recurren a mecanismos de financiamiento o cuentan con la facultad legal para contraer deuda tanto en el ámbito interno como externo,** están adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a los lineamientos de sostenibilidad de la deuda, gestión de los portafolios de deuda del sector público, transparencia y rendición de cuentas, así como de acceso a los mercados financieros internacionales. Estos lineamientos se encuentran establecidos en la Política de Endeudamiento para el Sector Público Costarricense.
- **A junio del 2026 los ingresos en conjunto de las cuatro empresas analizadas alcanzaron un 3,8% del PIB.** Al comparar los ingresos al mismo periodo del año 2025 (1,9%), se observa un incremento de un 1,9% del PIB.
- **Durante el primer semestre del año 2026, las 4 empresas analizadas presentaron en conjunto utilidades del periodo por un 0,20% del PIB, resultado mayor al presentado en 2025 de un 0,14% del PIB.** Durante el 2025 los resultados de tres de las cuatro empresas fueron positivos, solamente una de las cuatro empresas no presentó utilidades.

Como complemento a la información sobre el endeudamiento y los estados financieros de estas cuatro empresas, se consideran diversos informes elaborados por la Contraloría General de la República (CGR). Esta labor se lleva a cabo a través de las Gerencias Regionales de Control, los Órganos de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditoría (SOA).

En el contexto de lo externado en diferentes informes referentes a auditorías realizadas al Grupo ICE, con fecha de mayo 2025 en su Informe Gestión y Regulación de los Recursos de Generación Eléctrica la CGR, dirigido al ICE y la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) plasmó la siguiente conclusión:

- La gestión de los recursos de generación del servicio eléctrico por parte del ICE y la regulación realizada por ARESEP, no cumplen en los aspectos significativos analizados con el marco normativo y técnico aplicable, propiciando la materialización del riesgo de racionamiento eléctrico a nivel nacional, y trasladando costos acumulados a las tarifas del 2025, impidiendo una rebaja más significativa este año.

Acerca de auditorías realizadas al AyA, en su Informe Contrataciones Públicas por Excepción y Modalidad de entrega según demanda en el AyA de noviembre 2025, la CGR indica la siguiente conclusión:

- El uso de procedimientos en las contrataciones públicas por excepción y la modalidad de entrega según demanda por parte del AyA presenta un cumplimiento con excepciones de los aspectos significativos del marco normativo aplicable. Al respecto, se cumple razonablemente la justificación del uso de la excepción, la disponibilidad presupuestaria, la caracterización de la necesidad, la inclusión en el plan de compras institucional, la determinación de los riesgos asociados a la contratación y la valoración de estudios técnicos y de mercado. Sin embargo, existen debilidades en la evaluación de los procedimientos y ausencia de medidas preventivas en el uso restrictivo de la contratación por medio de la figura de excepción, así como en la planificación y justificación técnica para los casos bajo la modalidad de entrega según demanda.

Los resultados reflejan un incremento en el uso de los procedimientos excepcionales para situaciones que podrían ser previsibles. En 2024, la cantidad de procedimientos de este tipo de contratación aumentó en un 92,3% respecto al 2023. Además, se evidencia una carencia de mecanismos de evaluación integral y seguimiento de los procedimientos por excepción, lo que limita la capacidad para identificar oportunidades de mejora y garantizar la rendición de cuentas efectiva.

El AyA utiliza de manera recurrente la figura de contratación según demanda sin contar con estudios de costo-beneficio previos que demuestren que esta opción es la más eficiente frente a otras modalidades disponibles. Esta ausencia de análisis técnico resulta relevante dado que esta modalidad concentra el 58,78% de los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios. Como consecuencia, la institución asume un riesgo de costos superiores, pues el precio final incorpora los costos de almacenamiento y logística trasladados al proveedor, y la falta de certeza sobre las cantidades totales impide aprovechar descuentos por volumen, lo que puede derivar en precios más altos para algunos ítems.

Finalmente se consideran las conclusiones de la CGR en informes dirigidos a RECOPE. En el informe Seguridad de la Información en la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. de setiembre 2025, la CGR concluye que:

- Los controles de seguridad de la información implementados por RECOPE S.A. no cumplen en aspectos significativos con los criterios del marco normativo y técnico aplicable, lo que implica una limitada capacidad de respuesta y recuperación ante incidentes, y aumenta la vulnerabilidad de los sistemas críticos a ataques y accesos no autorizados, comprometiendo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

En su informe Controles para ejecutar la fase post inversión de proyectos de inversión pública de julio 2025, la CGR concluye que:

- Los controles para ejecutar la post-inversión de los proyectos de inversión pública en Recope cumplen parcialmente, en aspectos significativos valorados, con el marco normativo y técnico aplicable. Esto puede comprometer la sostenibilidad, eficiencia y continuidad del servicio.

La gestión de los riesgos en las Empresas Públicas No Financieras posee relevancia a la luz de los acontecimientos económicos y financieros que han marcado los últimos años. Entre estos destaca el impacto generado por la pandemia de COVID-19 sobre los ingresos, gastos y resultados de las empresas públicas y privadas, así como sus efectos en la situación fiscal, la liquidez y el desempeño económico del Gobierno de la República. En este contexto, la pandemia provocó cambios significativos en las proyecciones fiscales y en la toma de decisiones de los jerarcas institucionales, en un entorno caracterizado por elevados niveles de incertidumbre.

Asimismo, resulta pertinente considerar los efectos derivados de las disrupciones en las cadenas globales de suministro, especialmente la denominada "crisis de los contenedores". Así como las repercusiones económicas y financieras asociadas a los conflictos geopolíticos internacionales, entre ellos la guerra entre Rusia y Ucrania y las tensiones en Oriente Medio. A ello se suma la incertidumbre generada por las disputas comerciales entre los Estados Unidos y diversos socios comerciales, factores que podrían incidir en la evolución de la economía mundial y afectar indirectamente variables relevantes para Costa Rica, tales como el crecimiento económico, la inversión extranjera directa, el tipo de cambio, las tasas de interés y la inflación.

• **Riesgos del sistema financiero**

El boletín de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) de julio de 2026 destaca la "salud financiera" como el tercer pilar dentro del modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR). destacando que su análisis trasciende la revisión de cifras o índices aislados, al considerar el modelo de negocio, el entorno económico y los objetivos estratégicos de cada entidad supervisada, incluyendo su complejidad. Para ello, la revisión se enfoca en cuatro aspectos: suficiencia de utilidades, viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio, liquidez y gestión de capital. Asimismo, se resalta que el Órgano de Dirección y la Alta Gerencia cumplen un rol central, al requerirse una supervisión activa basada en información oportuna, confiable y pertinente.

La SUGEF señala que la evaluación integral del riesgo de una entidad (modelo SBR) considera cinco grandes áreas. Estas son: gobierno corporativo, gestión de riesgos, salud financiera, cumplimiento legal y regulatorio y solvencia. Y que al analizar cada uno de estos elementos se debe considerar el tamaño, la complejidad y la naturaleza del negocio de cada entidad financiera supervisada.

Solidez de intermediación financiera. Se tiene que, al cierre de junio de 2026, la suficiencia patrimonial²⁷ del Sistema de Intermediación Financiera (SIF) se ubicó en 18,75%, superando en 8,75 p.p. el límite regulatorio (10%). Este margen confirma la fortaleza del sistema para enfrentar riesgos y absorber pérdidas inesperadas. Además, al cierre del primer semestre de 2026, la mora mayor a 90 días del SIF se ubicó en 2,28%, cifra levemente por encima del 2,07% observado al cierre de 2025. Este comportamiento se vio impulsado principalmente por el incremento de la mora en la cartera en Moneda Nacional (MN), que alcanzó 2,47%. En contraste, la mora de la cartera en Moneda Extranjera (ME) mostró una mejora, al disminuir de 1,95% a 1,84% durante el mismo período.

Con respecto a la rentabilidad promedio sobre el patrimonio (ROE) del SIF, esta se ubicó en 5,57% al cierre de junio de 2026, manteniendo la tendencia descendente observada durante el primer semestre del año. Si bien el indicador continúa en niveles positivos, registra una disminución con respecto a los valores observados a inicios de 2026, cuando se situaba en niveles cercanos al 6,30%.

El indicador de eficiencia, calculado como la relación entre los gastos de administración y la utilidad operacional bruta, muestra la proporción de recursos administrativos que se requieren para generar utilidades. Por lo tanto, cuanto menor sea su valor, mayor es la eficiencia operativa de la entidad. De

²⁷ Durante 2025, el Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras (Acuerdo SUGEF 3-06) fue modificado para actualizar el concepto de capital regulatorio, incorporando criterios de admisibilidad más estrictos. (fuente: Boletín SUGEF enero 2026).

acuerdo con el boletín citado, históricamente, este indicador se ha situado en un rango entre 53% y 68%, lo que evidencia una capacidad de adaptación a distintos entornos de negocio. A junio de 2026, se ubicó en 62,01%. Su comportamiento reciente responde principalmente a una disminución de la utilidad operacional bruta observada en los últimos meses, manteniéndose, no obstante, en niveles consistentes con la trayectoria histórica del sector.

Pruebas de tensión *Bottom Up Stress Test (BUST)*. Esta es una prueba de estrés de crédito, y forma una herramienta clave para la gestión y mitigación de riesgos en el sistema financiero. Esta herramienta la aplica la SUGEF, la cual considera un grupo de entidades financieras que concentra la mayor proporción de los activos totales del SIF. Desde 2016, la SUGEF realiza este ejercicio para el SIF y, para los resultados de la Prueba de Estrés con información de corte a diciembre de 2024, consideró a 15 entidades financieras que, en conjunto, representan aproximadamente el 92% de los activos totales del sistema, incluyendo bancos públicos y privados, mutuales, cooperativas y otras entidades.

La aplicación de este instrumento persigue dos objetivos principales: Evaluar la capacidad de resistencia de las entidades para enfrentar dos escenarios macroeconómicos, uno base, con mayor probabilidad de ocurrencia, y otro adverso, que supone un deterioro económico y financiero severo.

Esta prueba de tensión posee un enfoque ascendente, en la cual las propias entidades estiman los parámetros de riesgo de crédito necesarios para calcular la pérdida esperada. Como la probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida dado el incumplimiento (LGD), la tasa de cura (TC) y la exposición al momento del incumplimiento (EAD), utilizando para ello sus modelos internos, bases de datos y supuestos. A partir de ello, la prueba proyecta la pérdida esperada a 12 meses, dentro de un horizonte de análisis de tres años, para los 9 segmentos de cartera definidos en la guía BUST de la SUGEF; luego, el agregado de las pérdidas esperadas se compara con los elementos de absorción disponibles, como las provisiones existentes y la proyección de utilidades antes de estimaciones (PPP), con el fin de estimar el impacto final sobre la suficiencia patrimonial.

Por lo anterior mencionado, según lo establecido en el artículo 4 del acta de la sesión 1772-2022 de noviembre de 2022, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) acordó publicar los resultados de la prueba BUST, detallando la Suficiencia Patrimonial por entidad e instó a mantener planes de comunicación para informar a las partes interesadas y mitigar posibles efectos negativos si se proyectan resultados bajo el mínimo regulatorio. Por su parte, la SUGEF resaltó la importancia del compromiso de los altos mandos y la participación de las áreas de competencia institucionales, dado que el BUST es un proceso interdisciplinario y exigente en recurso humano.²⁸

En cuanto a los supuestos macroeconómicos, el ejercicio BUST 2024 fue elaborado de manera conjunta por la SUGEF y el Banco Central de Costa Rica (BCCR). Con información de referencia a diciembre de 2024 y un horizonte de proyección hasta 2027. El documento de resultados de la SUGEF²⁹ aclara que se trata de un ejercicio hipotético, por lo que sus resultados no deben interpretarse como proyecciones, sino como trayectorias plausibles de las variables macroeconómicas bajo los supuestos definidos para la prueba.

A efectos de los resultados de suficiencia patrimonial, la SUGEF indica que el ejercicio utiliza como año de referencia de inicio la información con corte a diciembre de 2024 y un horizonte de proyección a 2027. Bajo el escenario base, se esperaría que las entidades costarricenses mantengan una capacidad razonable para continuar financiando el crecimiento económico mediante el crédito, sin comprometer su suficiencia patrimonial (SP). En este sentido, se observa que todas las entidades participantes se mantienen con niveles de SP superiores al mínimo regulatorio de 10%, establecido en el Acuerdo SUGEF 3-06.

²⁸ Guía metodológica. 2024 BOTTOM UP STRESS TEST. Abril 2025.
https://www.sugef.fi.cr/informacion_relevante/manuales/manual_sicveca/Prueba_de_%20Tension-BUST/2023%20BUST%20Guia%20Metodologica.pdf

²⁹ BUST 2024 BOTTOM UP STRESS TEST. Resultados de la Prueba de Estrés con información de corte a diciembre de 2024, SUGEF. Marzo 2026:
https://www.sugef.fi.cr/informacion_relevante/resultados_prueba_estres_bust/Resultados%20prueba%20estres%20BUST%202024.pdf

En promedio, la suficiencia patrimonial se reduciría en 140 puntos base respecto al nivel observado en diciembre de 2024. De igual forma, ante el escenario adverso hipotético, los resultados evidencian que el Sistema Financiero Nacional mantiene capacidad para resistir una desaceleración económica severa³⁰, ya que las entidades analizadas (incluidas las de importancia sistémica) también presentarían niveles de suficiencia patrimonial superiores al mínimo regulatorio durante todo el horizonte proyectado. En este escenario, la suficiencia patrimonial se reduciría, en promedio, en 230 puntos base con respecto al nivel de referencia de diciembre de 2024.

Además, en materia de avance de la modelización y gestión del riesgo de crédito, la SUGEF concluye que se observa un progreso en la capacidad de las entidades participantes para desarrollar modelos internos más robustos. Esta valoración considera aspectos como la calidad de las bases de datos, la gobernanza del ejercicio, la capacidad predictiva de los modelos, la estimación de la recuperación de activos, las proyecciones financieras y el impacto sobre la suficiencia patrimonial. En este marco, el BUST 2024 se consolida como una herramienta prospectiva para identificar y evaluar riesgos potenciales ante los que podrían enfrentarse a un shock hipotético, anticipar vulnerabilidades y facilitar la adopción oportuna de medidas de mitigación o mejora, contribuyendo al fortalecimiento de la estabilidad del sistema financiero.

Por otro lado, con base en el Informe Anual de Estabilidad Financiera 2025 del BCCR y su comunicado oficial de publicación, el Sistema Financiero Nacional Regulado mantuvo durante el año 2025 condiciones adecuadas de solvencia y liquidez. Pese a un entorno internacional marcado por tensiones geopolíticas, choques de oferta asociados a fenómenos climatológicos e incertidumbre comercial, así como ajustes en las políticas monetarias. A nivel local, el buen desempeño macroeconómico reflejado en el crecimiento del PIB, la reducción del desempleo y una inflación contenida, por debajo del rango de tolerancia con respecto a la meta establecida por el BCCR, contribuyó a fortalecer la estabilidad del sistema financiero.

El Sistema de Intermediación Financiera Regulado presentó indicadores patrimoniales y de liquidez holgados, así como una rentabilidad estable. Aunque el crédito al sector privado mostró una desaceleración en su crecimiento, este se mantuvo por encima del crecimiento económico en términos reales³¹, con mayor dinamismo en los segmentos de consumo y tarjetas, los cuales también evidenciaron un aumento en los indicadores de morosidad en moneda nacional. No obstante, los resultados de las pruebas de tensión realizadas por el Banco Central confirman que el sistema cuenta con una capacidad aceptable del Sistema Financiero Nacional para absorber choques adversos en los ámbitos de riesgos de crédito, mercado, liquidez, refinanciamiento, liquidación y contagio.

El informe identifica riesgos que requieren seguimiento continuo, como el crecimiento acelerado del crédito a hogares, el mayor peso de las captaciones de corto plazo, los ciberataques y los eventos climáticos extremos. En respuesta, las autoridades financieras han impulsado acciones regulatorias y normativas, orientadas a fortalecer la gestión de riesgos y preservar la estabilidad financiera del país.

Durante 2024, 2025 y continuando en el presente año, la SUGEF y CONASSIF reforzaron el marco regulatorio con el fin de enfrentar amenazas emergentes que podrían afectar la estabilidad del sistema financiero costarricense. Durante 2024, la SUGEF impulsó cambios normativos para fortalecer la supervisión, la gestión de riesgos y la estabilidad financiera. Entre ellos destacan el Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información (CONASSIF 5-24), y el Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas (SUGEF 8-24). Por su parte, el Reglamento de Gestión del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y Otros Fondos de Garantía (OFG), versión 5, publicado en agosto de 2024.

A partir del 25 de enero de 2025 entraron en vigor nuevas disposiciones sobre el capital mínimo regulatorio para las entidades supervisadas por la SUGEF³². Estas modificaciones redefinen la estructura

³⁰ Entidades financieras que, por su tamaño, complejidad operativa e interconexión con otros participantes del mercado, son relevantes para la estabilidad del sistema financiero nacional. En el marco de este ejercicio, se identifican al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), Banco de Costa Rica (BCR), Banco Popular y de Desarrollo Comunal y BAC San José.

³¹ El Informe de Estabilidad Financiera (IEF) señala que en términos reales el crédito al sector privado creció en el año 2025 durante este año por encima (5,8%) del crecimiento del PIB real (4,6%).

³² Comunicado CP-02-2025, SUGEF, 7 de mayo de 2025.

del capital regulatorio mediante la incorporación del Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2, introducen criterios más rigurosos para la admisibilidad de instrumentos patrimoniales y fortalecen la capacidad de absorción de pérdidas de las entidades financieras.

Los casos de Coopeservidores R.L. y Financiera Desyfin S.A. representaron una prueba significativa para el marco de resolución bancaria establecido en la Ley N.º 9816. Durante 2024, ambas entidades fueron intervenidas y posteriormente sometidas a procesos de resolución que incluyeron la liquidación o integración de sus operaciones en entidades solventes. En estos procesos, el CONASSIF y las autoridades supervisoras aplicaron mecanismos dirigidos a proteger a los depositantes, facilitar la recuperación de activos y mitigar posibles efectos de contagio sobre la estabilidad financiera.

Más recientemente, durante 2026 se han puesto a disposición del público diversas iniciativas regulatorias orientadas a fortalecer la supervisión prudencial. Entre ellas destaca el Reglamento sobre Límites a las Operaciones Activas, Directas e Indirectas, de una Entidad Supervisada (SUGEF 4-22), el cual establece los criterios para la conformación de grupos vinculados y grupos de interés económico, así como los límites aplicables a las operaciones crediticias realizadas con partes relacionadas y deudores individuales.

Desde una perspectiva internacional, el estudio Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2025, publicado en marzo de 2025, identifica diversos riesgos y vulnerabilidades que continúan siendo relevantes para el sistema financiero costarricense durante 2026. Entre los principales hallazgos destacan los siguientes:

- 1. Dolarización financiera como factor de riesgo.** La OCDE señala que aproximadamente el 35 % de los créditos y depósitos del sistema financiero costarricense se encuentran denominados en dólares estadounidenses. Asimismo, indica que cerca de dos terceras partes de la deuda en moneda extranjera no cuentan con cobertura cambiaria adecuada y que se ha observado un crecimiento reciente del crédito dolarizado. Adicionalmente, el organismo considera que una menor intervención en el mercado cambiario podría favorecer una mejor internalización de los riesgos asociados a la volatilidad del tipo de cambio por parte de los agentes económicos, contribuyendo así a reducir el riesgo moral.
- 2. Distorsiones en el sistema financiero.** La OCDE sostiene que la estabilidad financiera podría fortalecerse mediante la eliminación de ciertas distorsiones regulatorias que afectan la competencia entre bancos y aseguradoras. Entre ellas menciona el denominado "peaje bancario", mediante el cual los bancos privados realizan aportes a fondos administrados por bancos estatales, así como diversas contribuciones obligatorias que las entidades estatales deben efectuar a instituciones públicas. La OCDE recomienda eliminar estas obligaciones y financiar las instituciones beneficiarias directamente mediante el presupuesto nacional.
- 3. Capacidad de resistencia frente a choques adversos.** Las pruebas de estrés realizadas por la SUGEF muestran que el sistema financiero costarricense mantiene niveles adecuados de capitalización y liquidez. Estos resultados sugieren una capacidad razonable para enfrentar escenarios económicos adversos y absorber posibles perturbaciones financieras sin comprometer su estabilidad. La OCDE destaca la importancia de evaluar los resultados de las reformas implementadas en años recientes, robustecer los mecanismos de valoración de activos y ampliar las herramientas de supervisión preventiva. Asimismo, señala la conveniencia de continuar desarrollando pruebas de estrés asociadas a riesgos climáticos y otros riesgos emergentes que podrían afectar la estabilidad del sistema financiero en el futuro.

- **Riesgos de asociaciones público - privadas (APP's)**

Actualmente la Dirección General de Gestión de Deuda Pública (DGGDP) realiza un seguimiento a 5 contratos de concesión y un contrato de gestión de interesada que están en operación, de cuales dos cuentan con riesgos explícitos como lo son: Contrato de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José – Caldera (RUTA 27) y Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO), siendo que las mismas presentan compromisos por parte del Estado como Garantía de Ingresos Mínimos como se detalla a continuación.

- 1. Contrato de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José – Caldera (RUTA 27)³³**

Ingresos Mínimos Garantizados (IMG):

Tomando en consideración que; a) el ingreso potencial es el ingreso esperado generado a partir de la sumatoria de los ingresos de las siete estaciones de peaje que se encuentran a lo largo del proyecto, viene definido por Y_{P_t} , b) el ingreso real corresponde al ingreso que se obtuvo realmente y está definido por Y_t y c) el ingreso mínimo garantizado es el ingreso mínimo que debe recibir la entidad concesionaria, Y_{imgt} . Lo que el Estado realmente debe pagar es la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real. Es decir:

$$\text{Pago del Estado} = Y_{imgt} - Y_t$$

En la siguiente tabla se muestran los ingresos Mínimos Garantizados (IMG) e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera.

³³ La información del Contrato de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José – Caldera no presenta actualización remitida por la Administración Concedente a la fecha del presente informe, según lo reportado por la Unidad de Control y Seguimiento a cargo.

Cuadro 51. Ingresos Mínimos Garantizados e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera con corte a diciembre³⁴. En dólares estadounidenses. Periodo 2016-2033.

Año	Fecha Revisión	Ingresos Concesión Proyectados	Ingresos Concesión Reales	IMG	Diferencia
2016	16 jul 15 -15 jul 16		\$50 809 181,41	\$28 700 000,00	\$22 109 181,41
2017	16 jul 16 -15 jul 17		\$52 863 921,46	\$30 530 000,00	\$22 333 921,46
2018	16 jul 17 -15 jul 18		\$52 863 743	\$32 530 000	\$20 333 743
2019	16 jul 18 -15 jul 19		\$52 260 459	\$34 700 000	\$17 560 459
2020	16 jul 19 -15 jul 20		\$46 019 932	\$37 060 000	\$8 959 932
2021	16 jul 20 - 15 jul 21		\$44 281 326	\$39 640 000	\$4 641 326
2022	16 jul 21 - 15 jul 22		\$50 516 889	\$40 790 000	\$9 726 889
2023	16 jul 22 - 15 jul 23		\$53 956 689	\$41 980 000	\$11 976 689
2024	16 jul 23 - 15 jul 24	\$53 996 249	\$55 530 139	\$43 210 000	\$12 320 139
2025	16 jul 24 - 15 jul 25	\$55 530 139	\$ 57 188 682	\$44 470 000	\$11 060 139
2026	16 jul 25 - 15 jul 26	\$55 530 139	.	\$45 770 000	\$9 760 139
2027	16 jul 26 - 15 jul 27	\$55 530 139		\$47 200 000	\$8 330 139
2028	16 jul 27 - 15 jul 28	\$55 530 139		\$48 690 000	\$6 840 139
2029	16 jul 28 - 15 jul 29	\$55 530 139		\$50 220 000	\$5 310 139
2030	16 jul 29 - 15 jul 30	\$55 530 139		\$51 810 000	\$3 720 139
2031	16 jul 30 - 15 jul 31	\$55 530 139		\$53 450 000	\$2 080 139
2032	16 jul 31 - 15 jul 32	\$55 530 139		\$54 450 000	\$1 080 139
2033	16 jul 32 - 15 jul 33	\$27 765 069		\$27 735 000	\$30 069

Fuente: Información suministrada por la Administración Concedente.

Los ingresos, tanto reales como los proyectados en el cuadro anterior, son deflactados a noviembre del año 2000, de acuerdo con los datos del cuadro 3 del IMG del Contrato de Concesión. Cabe considerar, por otra parte, que la Tarifa máxima indicada es para un vehículo de recorrido completo, según lo establece el Contrato de Concesión.

Para el año 2033 se proyectaba una activación del IMG. No obstante, se observa un incremento en los ingresos proyectados logrando que se elimine la activación el ingreso mínimo garantizado para ese año baso en las nuevas proyecciones de ingresos esperados para la ruta 27.

De acuerdo con el contrato de concesión, para que el Estado esté obligado a cumplir con el IMG debe cumplirse lo siguiente:

- El Concesionario se encuentre al día con las condiciones establecidas en el contrato, tales como garantías.

³⁴ Se proyectan los ingresos para el año calendario Jul -Jul con base en la información acumulada y preliminar al mes.

- b) Los ingresos $Y P_{t}^{35}$ del Concesionario en el año calendario "t" de operación, sean inferiores al monto garantizado Y_{imgt}^{36} .

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento de la coparticipación, el cual es un mecanismo mediante el cual el Estado (CONAVI/MOPT) recibe un porcentaje de los ingresos brutos por peajes, una vez que la concesionaria ha recuperado parte de los costos y alcanzados niveles de rentabilidad definidos. En caso de que la concesionaria tenga ingresos superiores a los necesarios para cubrir su rentabilidad pactada, debe compartir parte de ese excedente con el Estado. No obstante, desde el 2018 en adelante, no se han registrado excedentes sobre ese umbral, de ahí que la coparticipación al Estado haya sido cero.

Cuadro 52. Coparticipación del Contrato de Concesión Vial San José Caldera. En dólares estadounidenses. Periodo 2013-2026

Año	Fecha Revisión	Monto de Coparticipación
2013	Junio 12 - mayo 13	\$190.689,13
2014	Junio 13 - mayo 14	\$0,00
2015	Junio 14 - mayo 15	\$703.301,43
2016	Junio 15 - mayo 16	\$2.751.155,17
2017	Junio 16 - mayo 17	\$3.604.011,52
2018	Junio 17 - mayo 18	\$1.868.693,03
2019	Junio 18 - mayo 19	\$0,00
2020	Junio 19 - mayo 20	\$0,00
2021	Junio 20 - mayo 21	\$0,00
2022	Junio 21 - mayo 22	\$0,00
2023	Junio 22 - mayo 23	\$0,00
2024	Junio 23 - mayo 24	\$0,00
2025	Junio 24 - mayo 25	\$0,00
2026	Junio 25 - mayo 26	\$0,00

Fuente: Administración Concedente

Exposición Máxima:

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Concedente a diciembre 2025 y aplicando la fórmula de ingreso mínimo garantizados se tiene que:

$$Z_t (\text{Año 2025- diciembre}) = (\$44\,470\,000 - \$57\,188\,682,27)$$

³⁵ Ingreso Potencial anual del Concesionario por concepto de recaudación de peajes en dólares U.S.A. en el año calendario "t" de explotación de la concesión.

³⁶ Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado en dólares U.S.A. en el año calendario "t" de operación de la concesión según los montos máximos de la Tabla 3.5 de Ingresos Mínimos Garantizados Actualizados.

Zt (Año 2025- diciembre) = (US\$12 718 682,27). En la exposición máxima que se mostró para el corte de julio 2024 a julio 2025 el gobierno no tiene que pagar al concesionario siendo que, los ingresos reales son superiores al mínimo en US\$12.718 682,27.

La Concesión tiene dos riesgos importantes que pueden generar un desequilibrio económico y activar la Garantía de Ingresos Mínimos, estos riesgos son: Cierres totales o parciales de la carretera por derrumbes con cierres de la vía, Riesgo de evasión y probables "By pass" por falta de permeabilidad de la ruta en la Red Vial Relevante y por último Riesgo de disminución de ingresos por peaje por caso fortuito y fuerza mayor. La materialización de los riesgos antes mencionados puede generar la activación del IMG, como se observa en la exposición máxima, los ingresos fueron suficientes para cubrir el IMG del 2025, así mismo, como se muestra en las proyecciones de ingresos, no se estaría utilizando la Garantía de Ingresos Mínimos por la vida del contrato de concesión.

En la exposición máxima que se mostró para el corte de julio 2024 a julio 2025 el gobierno no tiene que pagar al concesionario siendo que, los ingresos reales son superiores al mínimo en US\$11 060 138,77.

2. Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO)

Ingreso Mínimo Garantizado:

El contrato estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado durante los primeros quince años de operación de la Concesión (el año calendario es de enero-diciembre). Contados a partir del momento en que se ponga en operación la Terminal de Pasajeros cuya fecha inició en enero de 2012. El indicador de Ingresos Mínimos Garantizados corresponde a la cantidad de pasajeros de salida que el Estado Costarricense garantizaría a partir del momento en que entre en operación la Terminal de Pasajeros, bajo el supuesto de que en caso de que el Concesionario no alcance los niveles de tráfico definidos en el contrato, la Administración Concedente asumirá el faltante de ingresos mínimos calculados con ese tráfico mínimo.

La fórmula que establece el contrato para calcular el ingreso mínimo garantizado es la siguiente:

$$Z_t = (Q_{min\ t} - Q_t) * T$$

Donde:

Zt = Corresponde al pago que debe cancelar el Estado al Concesionario por concepto de Ingresos Mínimos Garantizados.

Qmin t = Corresponde a la cantidad de Tráfico Mínimo solicitado por el Concesionario en su oferta³⁷ para el año natural de operación "t", o fracción de este, según corresponda.

Qt = Corresponde a la cantidad real de tráfico de pasajeros saliendo año calendario de operación "t", o fracción de este, según corresponda.

T = Contraprestación del Contrato de Concesión para el periodo de concesión.³⁸

Es importante señalar, que se debe tener en cuenta que, de acuerdo con el contrato de concesión, para que el Estado esté obligado a cumplir con el ingreso mínimo garantizado, se deben cumplir las siguientes condiciones³⁹:

³⁷ Tabla de Tráfico Mínimo Garantizado de la cláusula 8.13 del contrato.

³⁸ CONTRAPRESTACIÓN: Son los ingresos obtenidos por la porción del impuesto de derecho de salida que pagan los pasajeros internacionales que salgan por la nueva Terminal de Pasajeros y que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el período de la Concesión, cuyo monto es de siete (US\$7,00) que serán descontados de la porción de impuesto de salida que recibe el Consejo Técnico de Aviación Civil, por la Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

³⁹ Cláusula 8.13 del contrato.

- El Concesionario se encuentra al día con los pagos que tenga que hacer a la Administración Concedente y se encuentren vigentes las garantías señaladas en el Contrato de Concesión.
- El tráfico de pasajeros salientes que se haya dado en la Terminal de Pasajeros en el año natural de operación "t" se encuentran por debajo del monto de ingresos mínimos indicados por el Concesionario en el FORMULARIO 16 de su oferta Económica. Para determinar los ingresos mínimos de ese año, potenciales no se tomará en cuenta el efecto de las políticas comerciales, descuentos o políticas de operación o ineficiencias en el cobro que afecten esos ingresos. Su cálculo se basará únicamente en las tarifas ofertadas, o las que se encuentren vigentes, y el tráfico real de pasajeros salientes.

En el cuadro siguiente se puede observar la cantidad de pasajeros de salida ($Q_{min t}$) establecida en el contrato para los primeros 15 años, por su parte en la columna (Q_t) se reflejan los ingresos reales entre 2012 – 2025 y las proyecciones a partir del 2026 (con un dato real a junio reportado de 396.441) de la salida de pasajeros; por su parte, la columna T muestra la contraprestación correspondiente a la porción del impuesto de derecho de salida que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el plazo establecido en el contrato de la Concesión, cuyo monto es de siete dólares (US\$7,00) mediante Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

Cuadro 53. Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Año (t)	Tráfico Mínimo ($Q_{min t}$)	Tráfico real (Q_t)	Tráfico proyectado	(T)
2012	208.500	325.084	245.600	\$7
2013	226.000	338.576	270.160	\$7
2014	243.000	389.701	297.176	\$7
2015	259.500	438.590	326.894	\$7
2016	275.000	586.768	359.583	\$7
2017	290.000	532.289	395.541	\$7
2018	304.500	554.422	435.095	\$7
2019	318.500	603.960	478.605	\$7
2020	331.500	247.084	526.465	\$7
2021	344.500	401.680	565.950	\$7
2022	356.000	713.610	608.396	\$7
2023	368.000	813.921	654.026	\$7
2024	379.000	940.373	703.078	\$7
2025	389.500	994.618	755.809	\$7
2026	399.000	396.441	812.494	\$7
2027			873.431	\$7

Fuente: Administración Concedente.

Como se puede observar en el cuadro anterior, para la información con corte a junio de 2026, el número real de pasajeros de salida reportados por el concesionario al primer semestre es ligeramente inferior al número de pasajeros garantizado para el año completo en observación, por lo cual se prevé que una vez haya finalizado el año, el Gobierno no tendría que realizar ningún pago por dicha garantía.

Exposición Máxima:

El levantamiento de la capa de asfalto de la cabecera de la pista de aterrizaje y cualquier otro deterioro en la misma, podría producir afectaciones al ingreso mínimo garantizado dado que la pista es responsabilidad de la administración concedente. Esto se visualiza como un riesgo retenido. De acuerdo con la información suministrada por la Administración Concedente y el contrato de concesión, aplicando la fórmula de ingreso mínimo garantizado y considerando el número de pasajeros establecidos en el Contrato,

se estima que no se debe realizar pago al Concesionario, tomando en cuenta que a pesar del resultado positivo de 2.559 (diferencia de pasajeros), es necesario recordar que el cálculo contempla el monto de pasajeros salientes a junio, mismo que al ser acumulativo a diciembre 2026, se esperaría lograr alcanzar el IMG, con lo cual de forma previsible no será necesario indemnizar al Concesionario.

$$Zt (\text{Año 2026- junio}) = (Q_{\min t} - Q_t) * T$$

$$Zt (\text{Año 2026- junio}) = (399.000 - 396.441) * \text{US\$7}$$

$$Zt (\text{Año 2026-junio}) = \text{Positiva}$$

Tasa Interna de Retorno

El Contrato de Concesión también prevé condiciones de Equilibrio Económico y Financiero en su inciso 15.3, donde se definen elementos de activación a partir de la disminución de más del 20% siendo esta tasa del 12% tomando de referencia la TIR utilizada en el cartel de licitación, la cual es de un 15%; sin embargo, este indicador lo definen condiciones pactadas en el contrato, y a su vez, la gestión propia del Concesionario quedando definido por el contrato que la TIR tiene que ser de un 12%, para que se active el reequilibrio del contrato del AIDOQ.

Dicho indicador es actualizado en el mes de marzo de cada año con los estados financieros auditados, a la fecha del presente informe la TIR reportada para el cierre de 2025 fue de 14,37% por lo cual no se requirió la activación del reequilibrio económico.

Consideración de riesgo fiscal

Le corresponderá al Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC), denominado indistintamente como "Administración Concedente" o "Administración", indemnizar al Concesionario o tomar las medidas correspondientes para cubrir la diferencia que se dé en el IMG vs. el real.

VI. Bibliografía

Fondo Monetario Internacional. (2026, julio). *Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial: La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología*. <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/spanish/text.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2026, junio). *OECD Economic Outlook, Volume 2026 Issue 1*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2026/06/oecd-economic-outlook-volume-2026-issue-1_8be0dba6/2d1956f0-en.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2026, julio). *OECD Employment Outlook 2026*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2026/07/oecd-employment-outlook-2026_a41e8b9f/7e710f54-en.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2026, enero). *World Employment and Social Outlook: Trends 2026*. Oficina Internacional del Trabajo. https://researchrepository.ilo.org/view/delivery/41ILO_INST/13147301280002676?bypassKey=492dd5a5-3f7a-45de-9fa7-2d91f07c5f19

Banco Mundial. (2026, junio). *Global Economic Prospects, June 2026*. World Bank.
<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/4c370aee-ae90-4c42-ac27-89259f9e284e/content>

Banco Central de Costa Rica. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPM), julio 2026*.
<https://www.bccr.fi.cr/content/dam/bccr/publicaciones/politica-monetaria-e-inflacion/informes-de-politica-monetaria/documento-ipm-julio-2026.docx.pdf>